

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Trabajo de Investigación

**Fortalecimiento de la articulación territorial en el marco
del programa presupuestal logros de aprendizaje de los
estudiantes de la educación básica**

Rosa Mariela Diaz Quiroz
Elsa Gabriela Picho Farfan
Gonzalo Fernando Valdera Urteaga

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Lima, 2021

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Mg. Alfonso Gutiérrez Angulo

Dedicatoria

A nuestras familias quienes nos inspiran y apoyan a seguir adelante en el camino de construir una nueva y mejor gestión pública que responda a las demandas de nuestra diversidad territorial.

Agradecimiento

A nuestros maestros, que han incrementado nuestras competencias académicas y personales.

Índice

Asesor.....	ii
Dedicatoria:.....	iii
Agradecimiento	iv
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Gráficos	x
Resumen	xi
Abstract.....	xii
Introducción	xiii
Capítulo I Generalidades	16
1.1. Antecedentes	16
1.2. Identificación de la realidad problemática	17
1.2.1. Problemática a nivel mundial	17
1.2.2. Problemática a nivel Latinoamérica.	19
1.2.3. Problemática a nivel nacional.	22
1.3. Justificación del trabajo de investigación.....	27
1.4. Alcances y limitaciones del trabajo de investigación.....	29
Capítulo II Marco Teórico.....	30
2.1. Marco teórico.....	30
2.1.1. Investigaciones previas relacionadas.....	30
2.1.2. Modelos conceptuales basados en evidencias sobre la realidad problema.....	33
2.1.3. Otras bases teóricas	36
Capítulo III Diagnóstico	39
3.1. Determinación del problema.....	39
3.1.1. Árbol de problemas y causas.....	44
3.1.2. Sustento de evidencias.....	46
3.2. Análisis organizacional	48
3.2.1. La organización	48
3.2.2. Entorno organizacional	52
3.2.3. Análisis FODA	55
Capitulo IV La Formulación	58

4.1. Determinación de objetivos y medios	58
4.1.1. Objetivo general.....	58
4.1.2. Objetivo específico.....	58
4.1.3. Árbol de medios	59
4.1.4. Sustento de evidencias	60
4.2. Análisis de alternativas	61
4.3. Actividades	63
4.4. Productos	64
Capítulo V La Propuesta de Implementación	76
5.1. Descripción de la propuesta de implementación.....	76
5.1.1. Objetivo general.....	76
5.1.2. Objetivos específicos:	76
Capítulo VI Análisis de Viabilidad.....	81
6.1. Viabilidad política	81
6.2. Viabilidad Técnica	81
6.3. Viabilidad social.....	81
6.4. Viabilidad presupuestal	82
6.5. Viabilidad Operativa.	82
6.6. Generación de valor público	82
Capítulo VII Seguimiento	83
7.1. Desarrollo de indicadores para seguimiento	83
7.2. Desarrollo de indicadores de resultado	83
Conclusiones	84
Recomendaciones	85
Referencias Bibliográficas.....	86
Anexos.....	88
Anexo 1: Matriz de consistencia	88
Anexo 2: Condiciones previas a la realización de cada acción de articulación territorial – Diseño, programación y formulación del PP	90
Anexo 3: Contenidos mínimos de las acciones de articulación territorial	92
Anexo 4: Detalle de las acciones de articulación territorial.....	98
Anexo 5: Cronograma del Plan de articulación territorial	129
Anexo 6: Presupuesto del Plan de articulación territorial	131

Anexo 7: Responsables de las acciones de articulación territorial	133
Anexo 8: Directiva “Para el proceso de fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de la educación básica”	136
Anexo 9: Glosario	146

Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados Matemática para Latinoamérica según medida promedio en PISA 2009 – 2015	20
Tabla 2 Resultados Lectura para Latinoamérica según medida promedio en PISA 2009 - 2015	20
Tabla 3 Políticas e instrumentos del sector educación orientados a la articulación territorial y gestión educativa descentralizada	28
Tabla 4 Articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	36
Tabla 5 Análisis de causas del PP 090 desde los factores de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	46
Tabla 6 Análisis COSO PEI Ministerio de Educación	54
Tabla 7 Análisis FODA	55
Tabla 8 Identificación de oportunidades de mejora y riesgos	56
Tabla 9 Análisis de medios del PP 090 desde los factores de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	60
Tabla 10 Análisis de alternativas	61
Tabla 11 Alternativas de intervención según medios alternativos	62
Tabla 12 Actividades del programa presupuestal 090	63
Tabla 13 Productos del programa presupuestal 090	64
Tabla 14 Número de sesiones de directorio año 2012 – 2018	78
Tabla 15 Número de sesiones de CGIE año 2011 – 2018	79
Tabla 16 Contenido mínimo: difusión de la lógica del diseño del PP	92
Tabla 17 Contenido mínimo: validación de modelos operacionales	92
Tabla 18 Contenido mínimo: difusión de modelos operacionales	93
Tabla 19 Contenido mínimo: Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y resultado y producto del PP	93
Tabla 20 Contenidos mínimos: definición de las metas físicas y financieras de productos y actividades del PP	94
Tabla 21 Contenido mínimo: ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado	95

Tabla 22	Contenido mínimo: consolidación de la formulación del presupuesto del PP para ejercicio en documentos ejecutivos	95
Tabla 23	Contenido mínimo: revisión de metas del ejercicio vigente	96
Tabla 24	Contenido mínimo: seguimiento a la ejecución del PP	96
Tabla 25	Contenido mínimo: Seguimiento de la ejecución del PP	97
Tabla 26	Detalle de las acciones: Difusión de la lógica del diseño del PP	98
Tabla 27	Detalle de las acciones: Validación de los modelos operacionales	101
Tabla 28	Detalle de las acciones: Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021	104
Tabla 29	Detalle de las acciones: Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultado y productos por el PP	108
Tabla 30	Detalle de las acciones: Definición de las metas físicas y financieras	113
Tabla 31	Detalle de las acciones: ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado	115
Tabla 32	Detalle de las acciones: Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2019 en documentos ejecutivos	118
Tabla 33	Detalle de las acciones: Revisión de metas del ejercicio vigente	121
Tabla 34	Detalle de las acciones: Seguimiento y ejecución del PP	123
Tabla 35	Detalle de las acciones: Evaluación presupuestal del PP	125
Tabla 36	Cronograma del Plan de articulación territorial del PP 2021	129
Tabla 37	Presupuesto del Plan de articulación territorial del PP 2021	131
Tabla 38	Responsables en las acciones de articulación territorial	133

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Resultados de nivel nacional ECE 2° de primaria – Lectura	23
Gráfico 2. Resultados de nivel nacional ECE 2° de primaria - Matemática.....	23
Gráfico 3. Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.....	24
Gráfico 4. Problema central y causas directas PP 090	25
Gráfico 5. Presupuesto total en la función educación del PP 090 en los tres niveles de gobierno, periodo 2016 al 2019 (En MM).....	26
Gráfico 6. Participación en ejecución presupuestal del PP 090 de acuerdo con el nivel de gobierno (En MM)	26
Gráfico 7. Modelo conceptual roles de los niveles de gobierno en la gestión descentralizada de la educación	35
Gráfico 8. Árbol de problemas y causas.....	44
Gráfico 9. Árbol de problemas y causas del PP 090.....	45
Gráfico 10. Organigrama del Ministerio de Educación hasta el segundo nivel organizacional	49
Gráfico 11. Número de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, de gestión pública, por nivel educativo (Urbano y Rural) Nacional 2019 .	50
Gráfico 12 Número de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, de gestión pública, por nivel educativo (Urbano y Rural) Nacional 2019 .	51
Gráfico 13. Número de estudiantes de Educación Básica Regular, en instituciones educativas de gestión pública, por nivel educativo (Urbano y Rural) – Nacional 2019	52
Gráfico 14. Árbol de medios	59

Resumen

La articulación territorial y la gestión descentralizada de la educación permitirán garantizar que el Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica - PELA” incorpore características territoriales a través del involucramiento de los Gobiernos Regionales en el proceso de diseño e implementación de este PP a fin de contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular.

Palabras clave: articulación territorial, gestión descentralizada, programa presupuestal.

Abstract

The territorial articulation and decentralized management of education will guarantee that the Budgetary Program "Learning Achievements of Basic Education Students - PELA" incorporates territorial characteristics through the involvement of Regional Governments in the process of design and implementation of this PP in order to contribute to the improvement of the learning results of students in regular basic education.

Key words: territorial articulation, decentralized management, budget program.

Introducción

De acuerdo con el artículo 2 del reglamento de la Ley General de Educación, se precisa que la educación como derecho fundamental de la persona y la sociedad es garantizada por el estado, de acuerdo con lo indicado en la constitución política del Perú. Se viabiliza a través de la formación integral de calidad para todos y mediante la universalización y obligatoriedad de la Educación Básica. La familia y la sociedad en su conjunto participan y contribuyen a su mejoramiento.

El derecho a la educación está referido a la disponibilidad, al acceso a una educación de calidad, a la permanencia en el sistema educativo y alcanzar aprendizajes que le permitan enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Para esto, el sistema educativo se organiza en etapas (Educación básica, educación superior), niveles, modalidades, ciclos y programas. La educación básica se organiza en educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial. La educación básica regular comprende los niveles inicial, inicial, primario y secundario.

El Programa Presupuestal 090 “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” tiene por objetivo incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular.

La Directiva 002-2016-EF/50.01 para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, establece los contenidos de un Programa Presupuestal, entre ellos el Anexo 5 “Plan de Articulación Territorial del Programa Presupuestal” el cual no ha sido elaborado hasta la fecha por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, el Ministerio de Educación cuenta con espacios que facilitan las relaciones intergubernamentales con los Gobiernos Regionales y Locales.

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad fortalecer la estrategia de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación en el marco del programa presupuestal “Logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular-PELA”, a través de los siguientes productos: Propuesta de plan de articulación territorial del PP y Directiva para el proceso de fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del PP 090.

Para esto, en el Capítulo I se presentan los principales antecedentes, la problemática a nivel mundial, Latinoamérica y Perú respecto de la mejora de los aprendizajes y su vinculación con la articulación territorial y la gestión descentralizada de la educación.

El Capítulo II “Marco Teórico”, referencia las investigaciones previas relacionadas, principalmente el informe de Contraloría 2019, modelos conceptuales basados en los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada RSG 938-2015-MINEDU y otras bases teóricas.

El Capítulo III, se evalúa el marco normativo a partir de la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”, aprobada vía Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, los Lineamientos para la relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobados mediante RVM 051-2016-MINEDU y el PP 090.

El Capítulo IV “Formulación”, presenta el análisis de los objetivos y medios PP 090: “Logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular-PELA” desde la articulación territorial y gestión descentralizada de la educación.

El Capítulo V “Propuesta de Implementación”, permite identificar, analizar y evaluar los recursos financieros, logísticos, así como plantear metas para 1 año.

El Capítulo VI “Análisis de Viabilidad”, se sustenta en la metodología SADCI. Esta metodología muestra la viabilidad presupuestal, social, técnica, política, acompañada del análisis de actores y una evaluación estratégica y gerencial.

El Capítulo VII “Seguimiento”, presenta mecanismos e indicadores para el monitoreo, seguimiento y a resultados de la presente investigación.

Capítulo I

Generalidades

1.1. Antecedentes

5,975,506 estudiantes de educación básica regular son atendidos a nivel nacional a través de 82,130 instituciones educativas de gestión pública. El servicio educativo llega a estas instituciones a través de 2 niveles de gobierno principalmente: Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales (Direcciones Regionales de Educación – DRE y Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL) para lo cual tiene como principal herramienta de gestión por resultados: el Programa Presupuestal 090 “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” cuyo objetivo es incrementar el logro de aprendizaje de los estudiantes en este nivel y que ha concentrado en promedio durante los últimos 4 años, el 30% del presupuesto en la función educación a nivel nacional. De ello, en promedio para el mismo periodo, el 69% ha sido ejecutado a través de los Gobiernos Regionales.

Los diversos estudios que miden el impacto en los aprendizajes del servicio educativo, entre ellos los del Foro Económico Mundial, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) realizado a nivel de Latinoamérica (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015) o la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) muestran avances al respecto sin embargo, gran parte de nuestros estudiantes no lo estaría siendo así en el comparativo por brechas poblacionales (urbano-rural).

Estos mismos estudios señalan variedad de factores que influyen en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre ellos aparece uno pocas veces considerado pero que influye en las políticas u estrategias educativas y es el referido al territorio. Así mismo existe evidencia de que sistemas descentralizados tienen mejores impactos sobre los resultados de aprendizaje.

Esto nos lleva a repensar la relevancia que tiene la incorporación del factor territorial pero también de que los gobiernos subnacionales sean parte de los procesos de reflexión y diseño de las estrategias de financiamiento del sector y no solo instancias receptoras y ejecutoras de los recursos.

Entre las conclusiones de una de las evaluaciones del PP 090, se encontró que existe un problema de coordinación interinstitucional, esto en referencia a que quien diseña el PP es el MINEDU y quien ejecuta son los Gobiernos Regionales. Y es que, de acuerdo con la directiva vigente para la formulación de los Programas Presupuestales uno de sus anexos es el anexo 5 denominado “Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP” el cual no ha sido elaborado hasta la fecha por el Ministerio de Educación.

Igualmente, los espacios de relacionamiento intergubernamental existentes en el Ministerio de Educación no se encuentran vinculados con el diseño e implementación de este PP 090 lo cual limita su implementación en territorio al encontrarse con la diversidad.

El informe de Contraloría General de la República para el año 2019, en el marco del Inicio del Año Escolar, evidenció la falta de condiciones favorables para la prestación del servicio educativo justamente asociadas a los productos y modelos operacionales de este PP.

1.2. Identificación de la realidad problemática

1.2.1. Problemática a nivel mundial

La educación tiene distintos referentes en términos de medición de la calidad de aprendizajes, que permiten el análisis de información para la toma de decisiones en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

Entre los estudios más importantes se tiene los del Foro Económico Mundial y el Programa para la evaluación internacional de alumnos

(PISA). En el primer caso combina factores como la calidad del sistema educativo, el nivel de ciencia y matemática, la calidad de las escuelas de negocios y el acceso a internet en las escuelas a partir de los cuales asignan a los países un puntaje entre 1 y 7.

Los resultados del “2016-2017 Global Competitiveness Report” (Salas-i-Martín, 2016) no muestran países de latino américa en los primeros lugares. Aparecen, Singapur y Suiza (ambos 6.1 puntos), en este último más del 90% de sus estudiantes termina la educación secundaria y sus cursos se enfocan a distintas profesiones. Catar y Finlandia (5.8), en Finlandia la escuela inicia posterior a los siete años, el enfoque no se centra en las notas sino en la creatividad de cada individuo.

Noruega (5.5), prioriza el desarrollo del individuo, no existen las notas en la escuela primaria, tiene como principio *educación para todos* y la educación superior es gratuita en la mayoría de las universidades. Canadá (5.5), no existe un ministerio de educación a nivel federal; cada provincia hace sus propias leyes y aprovecha favorablemente de la diversidad y gran cantidad de inmigrantes. Nueva Zelanda (5.5), la cultura educativa del país gira en torno a las necesidades de los niños y existe una amplia variedad de capacitaciones técnicas y oportunidades laborales, incentiva a que todos los alumnos puedan entrar a la universidad sin un año previo de nivelación académica.

Otro de los estudios que ha cobrado relevancia es el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se aplica cada tres años a los alumnos de quince años en todo el mundo que están a punto de concluir su educación y se denomina Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Se evalúa hasta que punto los estudiantes, han adquirido los conocimientos y habilidades fundamentales para una participación plena en las sociedades modernas. La evaluación se centra en

ciencia, literatura y matemáticas. No determina únicamente si los estudiantes pueden reproducir lo que han aprendido, sino también como pueden aplicar ese conocimiento tanto dentro como fuera de la escuela. Este enfoque refleja el hecho de que las economías modernas recompensan a los individuos no por lo que saben, sino por lo que pueden hacer con lo que saben.

Los resultados muestran que cerca del 20% de los estudiantes de los países de la OCDE no obtienen competencias lectoras básicas. Esta preocupación se encuentra estable desde el 2009. Mas de uno de cada cuatro estudiantes en Pekin – Shanghái Jiangsu-Guangdong Hong Kong (China), Singapur y China Taipei logra un nivel excelente en matemáticas, lo que significa que pueden enfrentarse a tareas que les exijan formular situaciones complejas de manera matemática mediante representaciones simbólicas.

Canadá, Dinamarca, Estonia, Hong Kong y Macao (China) destacan por lograr altos niveles de rendimiento y equidad. Singapur supera en ciencias al resto de países participantes. Japón, Estonia, Finlandia y Canadá son, en este orden, los cuatro países de la OCDE que mejores resultados obtienen.

Cerca del 8% de los estudiantes de los países de la OCDE (y el 24% de los estudiantes de Singapur) obtienen resultados excelentes en ciencias, los estudiantes poseen habilidades y conocimientos científicos suficientes como para aplicar lo que saben de manera creativa y autónoma en muy diversas situaciones.

1.2.2. Problemática a nivel Latinoamérica.

La última evaluación PISA (OCDE – 2016) muestra a Chile como el primero en la región, en el lugar 44, seguido de Uruguay (47), Costa Rica (55), Colombia (57), México (58), Brasil (63), Perú (64), República Dominicana (70). En matemáticas, Chile se ubica en la

posición 48 seguido por Uruguay (51), México (56) Costa Rica (59), Colombia (61), Perú (62), Brasil (65). Y en lectura fue Chile (42), Uruguay (46), Costa Rica (51), Colombia (54), México (55), Brasil (59), Perú (63).

Tabla 1

Resultados Matemática para Latinoamérica según medida promedio en PISA 2009 – 2015

	PISA 2009	PISA 2012	PISA 2015
Brasil	386	389	377
Chile	421	423	423
Colombia	381	376	390
Costa Rica	409	407	400
México	419	413	408
Perú	365	368	387
Uruguay	427	409	418

Fuente: OCDE (2016b). Elaboración propia

Tabla 2

Resultados Lectura para Latinoamérica según medida promedio en PISA 2009 - 2015

	PISA 2000	PISA 2009	PISA 2012	PISA 2015
Brasil	-	412	407	407
Chile	410	449	441	459
Colombia	-	413	403	425
Costa Rica	-	443	441	427
México	422	425	424	423
Perú	327	370	384	398
Uruguay	-	426	411	437

Fuente: OCDE (2016b). Elaboración propia

Los resultados del informe PISA 2015 para Perú muestran la mejora del desempeño de los estudiantes, así como la reducción de las diferencias por sexo, lengua, gestión, área, entre otros.

Este progreso también se puede evidenciar en otras evaluaciones como el tercer estudio regional comparativo y explicativo (TERCE) realizado a nivel de Latinoamérica (Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015) o en evaluaciones nacionales como la evaluación censal de estudiantes (ECE).

Sin embargo, estos resultados son insuficientes debido a que, por un lado, una gran parte de los estudiantes peruanos no estarían desarrollando las competencias que, según la OCDE, necesita todo ciudadano para participar activa y reflexivamente en la sociedad actual. Por otra parte, las brechas en el desempeño de estudiantes de distintas poblaciones (urbano-rural) se siguen manteniendo.

Esto refleja que existen desafíos para el sistema educativo peruano por desarrollar las habilidades y los conocimientos de los estudiantes, así como para brindarles oportunidades de aprendizaje significativas, independientemente de su condición socio económica y ubicación geográfica.

Entre los factores que influyen en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, por ejemplo, tenemos el nivel socio económico de las familias, el apoyo de los padres, el fomento de la lectura y la asistencia a la educación preescolar, estudiantes con ausentismo escolar y que pertenecen a grupos indígenas. A nivel de aula se citan factores como la asistencia y puntualidad de los docentes, la disponibilidad de libros y cuadernos, el entorno escolar y las buenas prácticas docentes, la violencia tiene un impacto negativo en el logro de aprendizajes, y la infraestructura también se asocia positivamente con el aprendizaje. Adicionalmente a esto, aparece uno más, pocas veces considerado pero que sin embargo influye de manera determinante en las políticas y estrategias educativas y es el referido al territorio: la heterogeneidad entre países se multiplica al considerar las diversas situaciones que se presentan dentro de cada país. Allí se encuentran grandes diferencias entre territorios con distinta dotación de factores; entre zonas urbanas y rurales; estudiantes pobres y no

pobres, poblaciones indígenas y no indígenas. Las brechas entre regiones de diferente desarrollo relativo en cada país se pueden ver agravadas cuando la provisión se encuentra descentralizada y no existen instancias adecuadas de compensación frente a las inequidades territoriales (Centrángolo & Curcio, 2017).

La mejora de los resultados en las evaluaciones está influenciada además por el esquema de gestión que se implemente. Por lo general los sistemas descentralizados, aquellos en los cuales el gobierno central asigna los recursos bajo distintos criterios en el marco del principio de subsidiariedad a los gobiernos subnacionales, con un mayor margen de decisión, suelen generar mejores impactos (Centrángolo & Curcio, 2017).

Esto nos lleva a repensar la relevancia que tiene la incorporación del factor territorial pero también de que los gobiernos subnacionales sean parte de los procesos de reflexión y diseño de las estrategias de financiamiento del sector y no solo instancias receptoras y ejecutoras de los recursos.

De esta manera la asignación del presupuesto no sería solo para lograr un resultado sino además que se haría incorporando las características (potencialidades y desafíos) del territorio para hacer posible ese resultado.

1.2.3. Problemática a nivel nacional.

Desde hace 10 años, el Ministerio de Educación mide la mejora de la calidad de los aprendizajes a través de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) la cual permite conocer qué y cuánto están aprendiendo los estudiantes de los grados evaluados en relación con lo esperado por el currículo. La ECE fue aplicada desde el año 2007 a estudiantes del nivel primario y en el 2015 se implementa por primera vez en el nivel secundario siendo sus resultados los que

plantearon nuevos y mayores desafíos, sobre todo comparativamente entre las áreas rural y urbana.

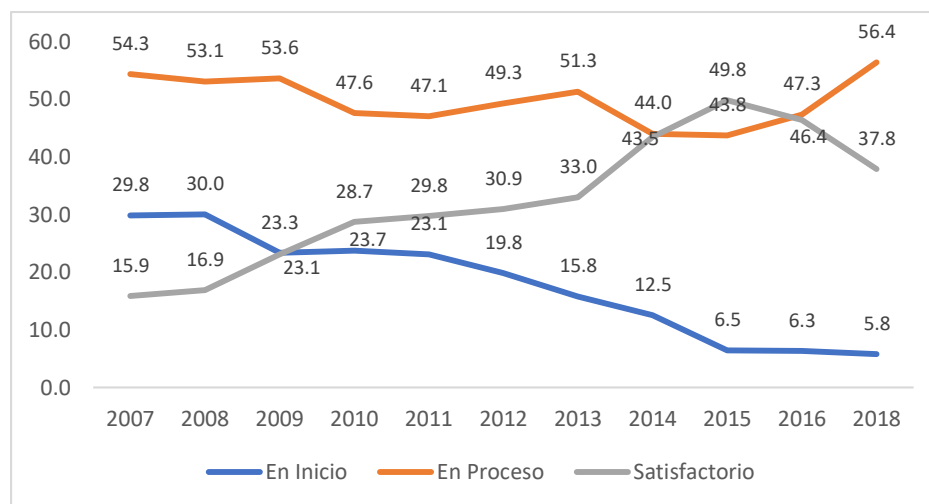


Gráfico 1. Resultados de nivel nacional ECE 2° de primaria – Lectura

Fuente: Resultados ECE 2018 – UMC Minedu. Elaboración propia

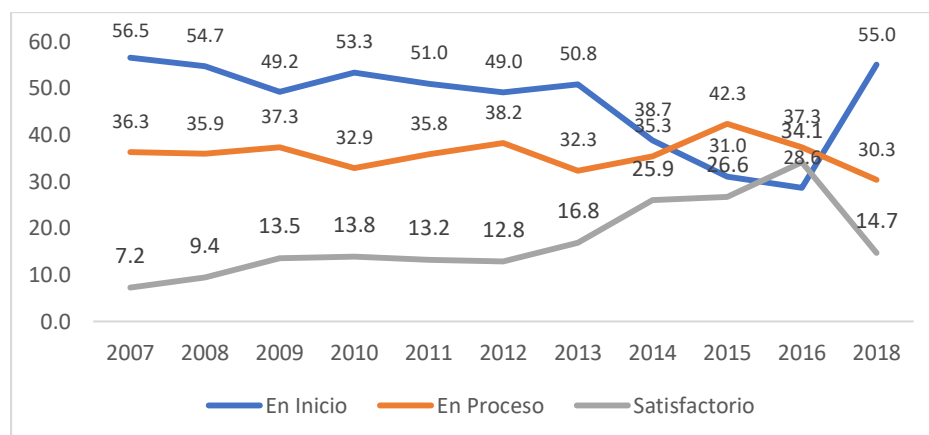


Gráfico 2. Resultados de nivel nacional ECE 2° de primaria - Matemática

Fuente: Resultados ECE 2018 – UMC Minedu. Elaboración propia

En general, los resultados han mostrado mejoras en el nivel nacional siendo que se requiere ir incrementando el nivel satisfactorio y disminuyendo el nivel inicio. Esta tendencia podría mejorar si es que se consideran los factores territoriales y de participación de las IGED en el diseño del PP 090.

En nuestro país. El sector educación a diferencia de otros comparte sus funciones entre 4 instancias de gestión educativa descentralizada (IGED), hasta llegar a la principal: la institución educativa. Estas instancias, que pertenecen a dos niveles de gobierno y por tanto a diferentes contextos, se articulan y coordinan entre sí para implementar procesos que garanticen la prestación del servicio educativo y el ejercicio del derecho a una educación de calidad.

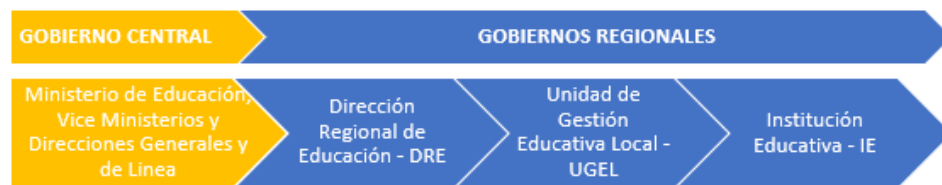


Gráfico 3. Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Fuente: Elaboración propia

Para lograr el resultado final, las IGED hacen uso de un conjunto de insumos que se transforman en actividades y tareas las cuales se enmarcan principalmente en el Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” (en adelante PP 090). Este PP 090, se remonta al año 2007, como producto de la implementación del Proyecto Educativo Nacional y la creación de instrumentos de gestión por resultados (Madrid, 2016; Madrid, 2016). Señala 5 causas directas de los bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular, como condiciones básicas de prestación del servicio:



Gráfico 4. Problema central y causas directas PP 090

Fuente: Anexo N ° 02 Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” (PPR 090) Setiembre 2018. Elaboración propia

De esta manera se estructura un modelo de atención basado en procesos como los de acompañamiento pedagógico, distribución de materiales educativos, contratación oportuna y promoción docente, mantenimiento de infraestructura educativa entre otros.

Si bien es cierto el PP reconoce y describe a las IGED en cada una de las etapas de estos procesos, no se profundizan estrategias orientadas al afianzamiento de los niveles de articulación y coordinación entre las mismas para su adaptación a la diversidad territorial, menos aún cita evidencia que el modelo gestión este creando valor público. Este PP resulta particularmente importante para el sector pues significa en promedio el 60% del presupuesto del sector educación.

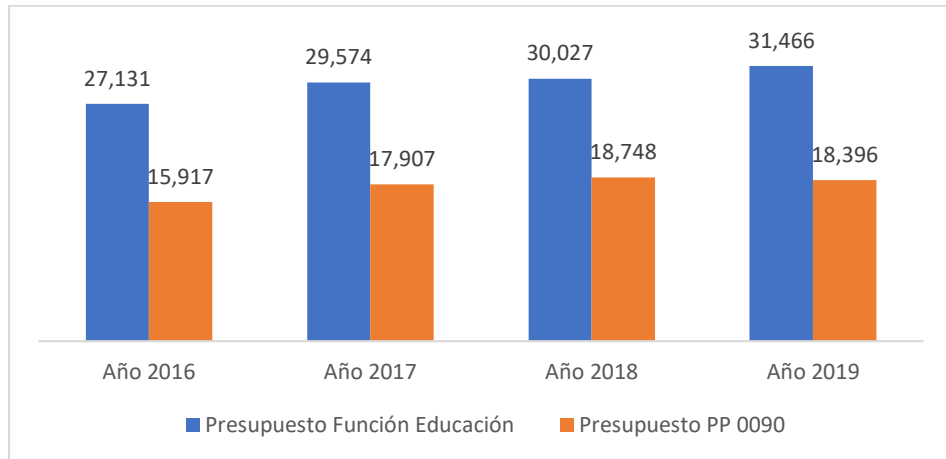


Gráfico 5. Presupuesto total en la función educación del PP 090 en los tres niveles de gobierno, periodo 2016 al 2019 (En MM)

Fuente: Consulta amigable MEF. Elaboración propia.

Por su parte, la distribución de la ejecución del presupuesto según nivel de gobierno recae principalmente en los gobiernos regionales como se puede ver en el siguiente cuadro:

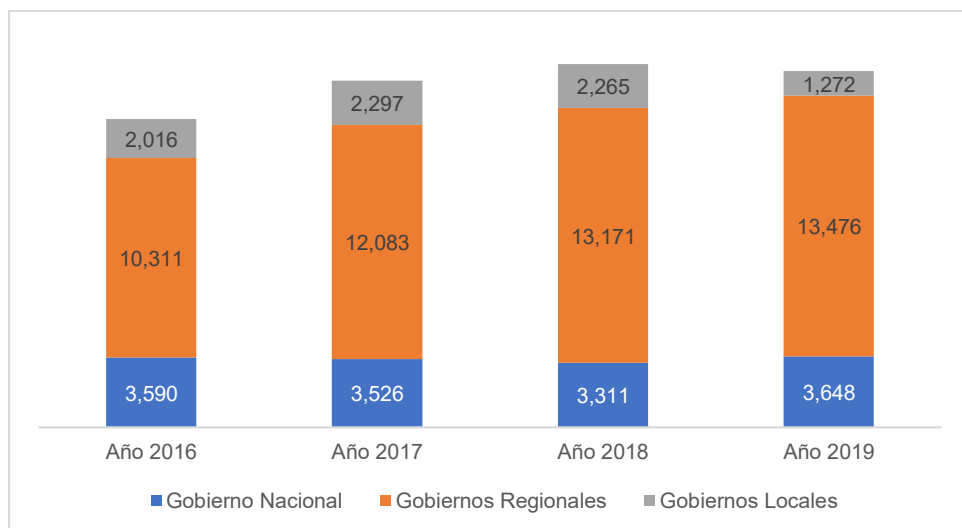


Gráfico 6. Participación en ejecución presupuestal del PP 090 de acuerdo con el nivel de gobierno (En MM)

Fuente: Consulta amigable MEF. Elaboración propia.

Una de las conclusiones de la Evaluación de Desempeño y Ejecución Presupuestal del componente de acompañamiento pedagógico, señala que el acompañamiento pedagógico, por ejemplo, ha sido diseñado por el MINEDU (en adelante el “principal”) y la ejecución la

llevan adelante los Gobiernos Regionales (GORE, en adelante, los “agentes”). Luego, un reto muy importante es lograr que los agentes hagan lo que el principal ha diseñado. Este es un problema de coordinación interinstitucional que debe ser adecuadamente abordado de manera expresa (Rodríguez, Sanz, & Soltau, 2013). El PP sigue el ciclo del proceso presupuestario y no se cuenta con evidencia de la participación de los otros niveles de gobierno (Regional y Local) en el diseño del PP.

Esto se acentúa cuando en el año 2017 se publicó una primera aproximación al Balance del Proyecto Educativo Nacional (Consejo Nacional de Educación, 2017) y en lo que respecta a la gestión descentralizada, da cuenta de que no se hallaron avances significativos en la descentralización de las decisiones. El proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales no dimensionó las necesidades de recursos humanos para la gestión de los diversos procesos del sector menos asignó recursos para capacitar a los existentes. Si bien se generaron mecanismos e instrumentos para la coordinación intergubernamental, estos solo han seguido un enfoque unidireccional y operativo antes que de diseño colectivo y adecuación de las características de los territorios regionales.

1.3. Justificación del trabajo de investigación

Incrementar el logro de aprendizajes de los estudiantes, como resultado de la prestación del servicio educativo requiere abordar distintos factores como se desprende de la problemática nacional e internacional hasta aquí mostrada. Si bien se cuenta con avances, es necesario seguir profundizando en las investigaciones y abordando aspectos que sugieren algunos de ellos como lo es la articulación entre los niveles de gobierno para la prestación del servicio.

El PP 090 ha sido diseñado para alcanzar este resultado sin embargo no se ha encontrado evidencia de la participación de los distintos niveles de

gobierno en su diseño y es que por ejemplo la RD N°024-2016-EF/50.01 que aprueba la directiva 002-2016-EF/50.01 “Para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” indica que estos deben contar con 6 anexos, de los cuales el Anexo 5 se denomina “Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP” y no ha sido elaborado por el MINEDU desde ese año. Adicionalmente, para la presente investigación, se tomó conocimiento del Comunicado 007–2019-EF/50.01 en el cual se precisa que los lineamientos y disposiciones específicas para la implementación de los PP se encuentran en actualización y no se requiere remitir este Anexo 5. Ello genera una oportunidad de análisis y propuesta sobre su diseño.

Así mismo, uno de los sectores que ha logrado avanzar en temas de gestión descentralizada y articulación intergubernamental es justamente educación, lo cual podría ayudar al logro del resultado de este PP.

Tabla 3

Políticas e instrumentos del sector educación orientados a la articulación territorial y gestión educativa descentralizada

Acuerdo Nacional	Proyecto Educativo Nacional	PESEM	PEI
Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú (Política 8)	Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad (Objetivo Estratégico 4)	Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales (Objetivo Estratégico Sectorial 6)	Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo (Objetivo Estratégico Institucional 6)

Fuente: Elaboración propia

Otro factor que motiva el presente trabajo de investigación tiene que ver con la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013) la cual plantea trabajar el eje transversal de articulación interinstitucional como soporte a 5 pilares centrales, uno de ellos: Presupuesto Por Resultados.

Es necesario entonces, contar con una propuesta que fortalezca la articulación intergubernamental y territorial para el logro de los resultados de este PP y así contar con un rol no solo ejecutor, sino que los involucre desde el diseño mismo de las actividades y proyectos en respuesta a sus necesidades y características territoriales.

1.4. Alcances y limitaciones del trabajo de investigación

- El alcance del presente trabajo es nacional puesto que a través del PP 090 se busca la mejora de aprendizajes de los estudiantes de la educación básica regular a través de la generación de condiciones favorables en las instituciones educativas a través de los gobiernos regionales principalmente.
- Como limitante encontramos voluntad política en Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas para adoptar la propuesta en tanto durante los más de 10 años que viene implementándose este PP, no solo no se ha elaborado el Anexo 5 de Articulación territorial, sino que no se han logrado vincular los espacios de articulación intergubernamental existentes con el diseño y ejecución de este.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Marco teórico

2.1.1. Investigaciones previas relacionadas

La Contraloría general de la República como resultado de su operativo llevado a cabo entre el 18 al 22 de febrero del año 2019 (Contraloría General de la República, 2019) identificó en 2,560 colegios públicos de los niveles primaria y secundaria en todo el país, 11 riesgos que afectan la normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas. El operativo permitió evidenciar, la falta de profesores y personal administrativo, de material de enseñanza, carencia de servicios básicos, de mobiliario y equipamiento, así como de profesionales en psicología, deficiencias en la infraestructura de los locales escolares, entre otros (*Anexo 1 Informe de visita preventiva por el Buen Inicio del Año Escolar 2019*).

En el documento “Descentralización de servicios esenciales, los casos de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México en salud, educación, residuos, seguridad y fomento” elaborado por Galilea O Letelier S, Ross el año 2011 y publicado por CEPAL NACIONES UNIDAS se plantea, entre otras, la siguiente conclusión: las escalas subnacionales para la gestión de servicios esenciales son variables y se requiere de un sistema de funciones coherentes y compartidas nacional-regional-local. La gran mayoría de los expertos consultados en esta investigación se muestran poco partidarios de “esquemas generales” de descentralización en los servicios esenciales. No es que todos los municipios, todos los gobiernos departamentales–regionales–estadales-provinciales, este u otro servicio. Estos esquemas generales deben ir dando paso a situaciones específicas y graduales, entre otras cosas, para ir asegurando experiencias con

éxito que retroalimenten perspectivas descentralizadoras de más largo aliento.

En el documento “Las relaciones intergubernamentales (RIG) gestión y políticas públicas herramienta fundamental para la descentralización y reforzamiento de la gobernanza” de Rodríguez R, C publicado el año 2013, se precisa: Las relaciones intergubernamentales o instancias de coordinación son esenciales para legitimar el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la gobernanza de un país.

El informe final del proyecto PBC'05 “La descentralización educativa y sus efectos en la mejora de las condiciones educativas: el caso de las instituciones públicas de nivel secundario en la ciudad de Arequipa”, preparado por el consorcio de investigación económica y social centro de estudios para el desarrollo y Montes Urday, el año 2009 concluye: Entorno a las concepciones sobre descentralización educativa se encontró que tanto en funcionarios como directores, se observan dos concepciones claramente definidas: quienes tienden a identificar a la descentralización, como el proceso de transferencia de funciones, competencias y recursos del centro (Ministerio de Educación) hacia los gobiernos regionales: GREA, UGEL's, más o menos tal como se está dando el proceso actualmente; un segundo grupo tiende a identificar a la descentralización educativa como el proceso de fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida esta como una mayor capacidad de decisión de las autoridades de la escuela en los aspectos pedagógicos, institucionales y administrativos. Sólo en algunos directores aparece de manera explícita la democratización de la gestión educativa y la construcción de capacidades como parte de la descentralización educativa. Así mismo, desde el punto de vista de los actores, las capacidades que se deben desarrollar para impulsar el proceso de la descentralización educativa son las siguientes: capacidad de concertación y manejo de conflictos; capacidad de gestión de la información y de diseño de

propuestas, seguimiento y evaluación; y capacidad de implementación creativa de la normatividad.

El documento “Gestión educativa descentralizada con enfoque territorial” preparado el año 2016 por Vargas J, Neyra C, Kerrigan S, Rivera F. para el Consejo Nacional de Educación, plantea las siguientes conclusiones: Avanzar en el desarrollo de políticas educativas descentralizadas y la generación de condiciones institucionales que las hacen viables. Continuar fortaleciendo a nivel nacional la gestión por resultados, con un enfoque intergubernamental y territorial, con procesos claramente delimitados, articulados y concertados entre los tres niveles de gobierno. Desarrollar modelos de gestión articulados de manera intergubernamental que respondan a las características y condiciones de los diferentes territorios del país. Desarrollar, articular e implementar una estrategia nacional y descentralizada de fortalecimiento de capacidades de los servidores y funcionarios públicos. Diseñar y promover la implementación articulada de una política de promoción de la participación ciudadana en el ciclo de las políticas educativas, sobre los avances ya existentes.

Por su parte, Oscar Centrágolo y Javier Curcio, en el documento titulado Financiamiento y gasto educativo en América Latina arriban, entre otras, a la siguiente conclusión: De manera especial, en los casos en que la provisión (del servicio educativo) se encuentra descentralizada, se pueden apreciar diferentes maneras de lidiar con las disparidades en las capacidades tanto financieras como de gestión entre los territorios. Lamentablemente no se ha encontrado una solución ideal y consensuada para lidiar con estas dificultades. No obstante, los intentos más recientes de transferencias con asignación específica a ciertos usos predeterminados es una alternativa que merece ser explorada con mayor cuidado, en especial atendiendo a las dificultades de espacio fiscal para ampliar los presupuestos educativos.

2.1.2. Modelos conceptuales basados en evidencias sobre la realidad problema.

La Ley 28044 Ley General de Educación y su reglamento, aprobado mediante DS 0111-2012, definen a la gestión del sistema educativo como descentralizada, simplificada, participativa y flexible, que tiene como centro a las instituciones educativas. Este marco normativo se complementa con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley 27783 la cual cita en su Capítulo II competencias municipales Artículo 43 competencias compartidas *participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia* mientras que en su capítulo IV respecto de las competencias de los Gobiernos Regionales – Artículo 36 competencias compartidas en Educación como la *gestión de los servicios educativos a nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.*

Por su parte la Ley de Gobiernos Regionales – Ley 27867 cita en su Art. 47 las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en un total de 21. Estas funciones se orientan principalmente a administrar las políticas regionales de educación, diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, diversificar los currículos nacionales, modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa, articular el trabajo con sus gobiernos locales y fortalecer las instituciones educativas, integrar los programas educativos regionales a una política integral y promover permanentemente la educación intercultural.

Así mismo, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 precisa las competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional en su Art. 82. Educación, cultura, deportes y recreación. Estas se orientan sobre la base de la coordinación permanente con las Direcciones o Gerencias Regionales de

Educación y las Unidades de Gestión Educativas para diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, promover la diversificación curricular, monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas, apoyar la creación de redes educativas, impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación. El trabajo se orienta además en lo local a fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.

El Ministerio de Educación aprobó los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada RSG 938-2015-MINEDU en el cual se precisa que los tres niveles de gobierno comparten funciones y se complementan para la prestación del servicio educativo. Por una parte, el Ministerio de Educación tiene un rol de rectoría, mientras que los Gobiernos Regionales a través de sus Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local gestionan los servicios educativos en su territorio adaptándolas a las características de su territorio y los Gobiernos locales participan articulando los diversos servicios públicos para asegurar la atención integral de los estudiantes en coordinación con las UGEL y DRE.

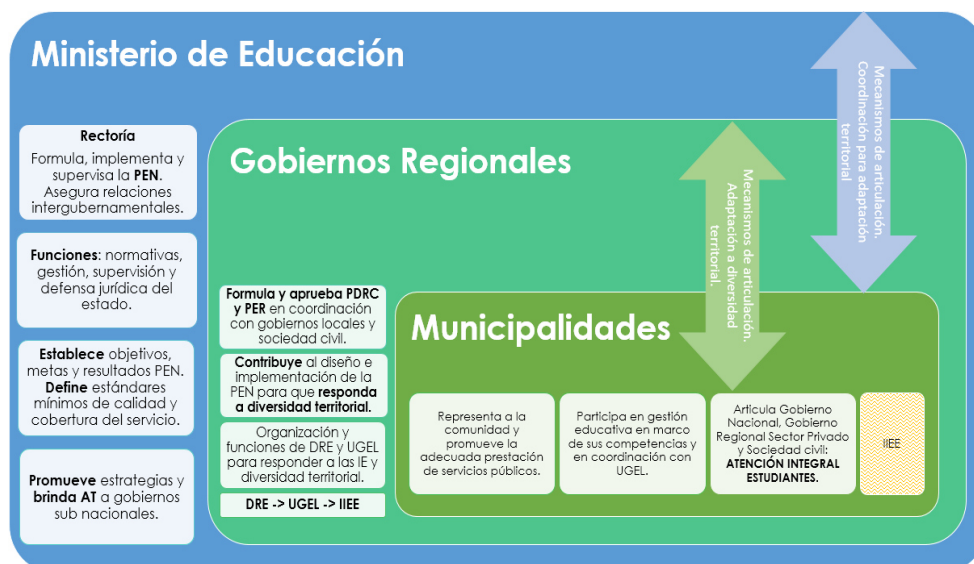


Gráfico 7. Modelo conceptual roles de los niveles de gobierno en la gestión descentralizada de la educación

Fuente: Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada. RSG 938-2015-MINEDU. Elaboración propia

De esta manera, la gestión educativa se implementa a partir de las funciones que comparten 3 niveles de gobierno los cuales corresponden a diferentes roles y contextos pero que se articulan y coordinan entre sí para implementar procesos que garanticen la prestación del servicio educativo y el ejercicio del derecho a una educación de calidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con la RD N° 024-2016-EF/50.01, precisa que los PP, como unidad de programación de recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los diferentes niveles de gobierno. Sus actividades y productos pueden ser ejecutados por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias. El responsable de la elaboración del Anexo N° 2 “Contenidos mínimos de un programa presupuestal” es el gobierno nacional. Los gobiernos regionales y locales participan en la programación, formulación y ejecución de los productos de un PP en el marco de sus competencias y cuando corresponda.

En ambos casos, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, tienen definiciones necesarias de considerar para el presente trabajo de investigación:

Tabla 4

Articulación territorial y gestión descentralizada de la educación

Articulación territorial Ministerio de Economía y Finanzas ^{1/}	Gestión descentralizada de la educación Ministerio de Educación ^{2/}
Acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario asociadas a un PP.	<p>Requiere avanzar de un paradigma funcional administrativo y sectorial a otro centrado en la prestación de un servicio educativo con enfoque territorial, bajo una lógica de resultados, que logre la mejora de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes de las IIEE.</p> <p>Se debe desarrollar sobre los roles alineados a lograr una prestación del servicio educativo de calidad, oportuno y contextualizado a las necesidades de los estudiantes; y de acuerdo a las definiciones y objetivos de la política educativa, mediante relaciones articuladas entre los distintos niveles de gobiernos.</p> <p>Debe considerar la participación de la ciudadanía en la política educativa, atendiendo a la demanda y los desafíos territoriales, con el propósito de impedir toda clase de exclusión y discriminación de las poblaciones más vulnerables.</p>

Fuente 1/ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”

Fuente 2/ RSG N° 938 – 2015 – MINEDU Lineamientos de Gestión Educativa Descentralizada. Elaboración propia

De esta manera se evidencian definiciones diferenciadas que responden a la naturaleza de los sectores, pero que consideran la articulación de los niveles de gobierno para cumplir con el ciclo presupuestal y para adaptar el servicio educativo al territorio.

2.1.3. Otras bases teóricas

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 tiene por objetivo acelerar la reforma del estado con el fin de, entre

otros aspectos, alcanzar una gestión pública eficiente que provea los servicios de educación y salud de calidad. Se sustenta en diversas deficiencias de la prestación de los servicios públicos que inciden negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del estado. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013)

Para fines del presente trabajo de investigación, resalta la débil articulación intergubernamental e intersectorial: La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales. Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva.

Nuestro marco legal incluye diversos mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial. Sin embargo, varios de ellos muestran limitaciones de diseño legal, no han logrado consenso para su implementación o en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación.

El PESEM del sector educación al 2021, en su objetivo estratégico 5 “Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales” señala que la provisión de una educación de calidad implica entre otros, incrementar la capacidad de las instancias intermedias (Direcciones Regionales de Educación y Unidades de

Gestión Educativa Local) y las instancias nacionales (Ministerio de Educación y sus órganos adscritos), y precisa además que para esto se necesitará, por ejemplo, generar cambios a nivel organizativo o de gestión que permitan asegurar un trabajo articulado para la planificación, diseño e implementación de estrategias que permitan incrementar la calidad de la oferta educativa pública y privada; así como fortalecer los esquemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la efectividad de tales estrategias en los niveles de aprendizaje de los alumnos. Este objetivo estratégico sectorial tiene a su vez 5 indicadores, siendo el quinto: Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo con las políticas del sector, el cual consiste en incrementar la capacidad de las instancias involucradas en el sector educación para implementar de manera efectiva reformas y políticas públicas que permitan incrementar la calidad de oferta educativa pública y privada. Esto involucra basar las decisiones en materia educativa en evidencia y en información de calidad existente y obtenida a través de procesos de monitoreo y evaluación, así como en principios de equidad y eficiencia, orientar las acciones de los gobiernos regionales, locales, de las UGEL y de las instituciones educativas, a las estrategias y políticas del sector educación e implementar herramientas de gestión por resultados que permitan incrementar la calidad del gasto, orientándolo al logro de resultados claros, medibles y prioritarios del sector.

Capítulo III

Diagnóstico

3.1. Determinación del problema

Pese a que se ha identificado el alcance del literal f), del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” aprobada vía Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, de fecha 29 de octubre de 2016, que señala al Coordinador Territorial como parte del equipo técnico, en los casos de los Programas Presupuestales con Articulación Territorial.

El Ministerio de Educación en su calidad de entidad rectora de la política en la que se encuentran enmarcadas siete (7) PP, de los cuales cinco (5) PP, han sido considerados para que se elabore e implemente, en forma progresiva y se reporte a través de los anexos diseñados para ese fin.

En este contexto, si bien el PP 090 cuenta con el Anexo 2: Contenidos mínimos de un programa presupuestal, de la información recabada en la entidad rectora: Ministerio de Economía y Finanzas no se cuenta con evidencia, desde su último rediseño el año 2016, del Anexo 5: Plan de articulación territorial del PP, el cual establezca las pautas e hitos de articulación territorial que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias.

Los Lineamientos de Gestión Descentralizada de la Educación, aprobados mediante RGS 938-2015-MINEDU cita, entre otros objetivos, organizar un modelo de gestión descentralizada de la política educativa estableciendo tanto la complementariedad entre los tres niveles de gobierno a partir de sus funciones y competencias como las responsabilidades de cada una en la provisión del servicio educativo, ordenar la participación de los niveles de gobierno en la implementación de la política educativa y articular las políticas

de modernización establecidas por el poder ejecutivo con la gestión descentralizada de la educación.

Mediante el artículo de la Resolución Ministerial N° 043-017-MINEDU, se designó al Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP), como Coordinador Territorial de los Programas Presupuestales del Ministerio de Educación entre otros integrantes y responsables del Equipo Técnico de los PP del MINEDU, quien deberá cumplir las acciones descritas en el literal f). numeral 8.1 del artículo 8 de la citada Directiva N° 002-2016-EF/50.01.

El diseño del PP 0090, ha sido objeto de ocho (8) observaciones por parte de la Dirección General del Presupuesto Público; el análisis de dichas observaciones, han sido priorizadas por el MINEDU.

Como resultado del análisis, la Dirección General de Educación Básica Regular (DGEBR), levantó cuatro (4) observaciones priorizadas para el período 2019, en tanto que las restantes, serían subsanadas en el proceso de rediseño a realizarse en el año 2019, debido a que éstas implican modificaciones integrales en los contenidos mínimos del PP (Anexo 2) y requieren que el responsable técnico lo sustente en el Anexo N° 4 “Informe Técnico de Sustento para el Rediseño o Propuesta de Nuevos PP, incluido el Anexo N° 5 “Plan de Articulación Territorial”, propuesto por el Coordinador Territorial.

En ese sentido el año 2017 y 2018, el Anexo 02 aún se encontraba en etapa de levantamiento de las observaciones planteadas por el MEF, y por consiguiente, no se contaba con una versión final del Anexo 05 – Plan de Trabajo de Articulación Territorial, en tanto el mismo se encuentra ligado al contenido del Anexo 02.

Siendo así, la DGEBR, propuso el rediseño del PP 0090 para el año 2020 y solicitó que se realicen los trámites en su envío al MEF, esta propuesta fue remitida por la OPEP al MEF en octubre de 2018.

Cabe destacar que la obligación de remitir el Anexo 5 “Plan de Articulación Territorial” a la DGPP del MEF, señalada por el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la precitada Directiva, ha suspendida con el Comunicado N° 007-2019-EF/50.01 de 17 de enero de 2019, por encontrarse “en proceso de actualización”

Esta ausencia de la implementación de articulación territorial, impacta en varios extremos del servicio educativo de la Educación Básica regular, que se plasman claramente en el Informe Consolidado n° 765-2019-CG/EDUNI-OCS, resultante del Operativo de Visita Preventiva Buen Inicio del Año Escolar 2019 “Proceso de Matricula Documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Servicio en las Instituciones Educativas Públicas en Gestión Estatal de Niveles Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular”.

El informe en mención determinó disconformidades e ineficiencias en todos los extremos del servicio educativo:

- Proceso de Matrícula, concluye: *“Carencia de información, elementos y condiciones conformantes del proceso de matrícula generan riesgos de limitar la oportunidad de acceso al sistema educativo, programas sociales y la transparencia de la actuación de los responsables, asimismo limitar la toma de decisiones de la IE y UGEL, respecto al proceso de matrícula y vacantes de las IE, actualización de nóminas y continuidad en el sistema educativo afectar el libre acceso de los estudiantes a contar con educación sin condicionamientos o limitar el acceso a servicios de salud, programas sociales y la regularidad del servicio educativo”*
- Instrumentos de Gestión Institucional, concluye: *“Carencia de documentos de gestión institucional actualizado, aprobados o sin vigencia y de mecanismos y condiciones para el control de asistencia docente, lo cual genera el riesgo de afectar la creación de unidades y*

comunidades de aprendizaje, la selección o creación de actividades y tareas que permitan el logro de los objetivos estratégicos, el funcionamiento de las IIEE en lo referente a los derechos, obligaciones y responsabilidades del personal y la definición de ámbitos de competencia de los miembros de la comunidad educativa y a la implementación y desarrollo de las estrategias vinculadas a la lecto-escritura”.

“Carencia de documentos para la gestión del riesgo de desastres general el riesgo de afectar las acciones de prevención y la integridad física de los estudiantes, ante la eventualidad de un siniestro.”

“Carencia de elementos y condiciones conformantes del proceso de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar generan el riesgo de afectar a la gestión de la comunidad escolar, incluyendo aspectos de seguridad de los estudiantes, acciones de prevención de violencia escolar, tratamiento de casos de acoso entre estudiantes, adicionalmente limitan la adopción de acciones correctivas, perjudicando la convivencia entre sus integrantes.”

“Carencia de mecanismos de control de profesores y material de enseñanza generan el riesgo de afectar el cumplimiento del servicio educativo, la oportunidad de contar con el material educativo, y el control de las horas efectivas de clase; en detrimento del servicio educativo brindado al estudiante o la seguridad y convivencia de la comunidad escolar.”

- Infraestructura, equipamiento y servicio, concluye: *“Carencia de servicios básicos en la institución educativa generan el riesgo de afectar la continuidad y calidad de las labores académicas; así como a la salud de la comunidad educativa, por la falta de servicios considerados como básicos.”*

“Carencia de mobiliario y equipamiento, así como de inventario 2018 generan el riesgo de afectar la continuidad y calidad de las labores académicas.”

“Deficiencias en la infraestructura de los locales de las instituciones educativas generan el riesgo en la salud e integridad de la comunidad educativa, así como el proceso de enseñanza y aprendizaje.”

“Carencia de elementos y condiciones destinadas a la prevención, reducción, atención frente a desastres o características generan riesgo de afectar la integridad física de los estudiantes, así como limitación en el accionar ante eventuales desastres naturales o incendios comprometiendo la vida humana.”

“Carencia de personal docente o administrativo para la realización del proceso de matrícula genera el riesgo de afectar el ingreso o continuidad de niños, niñas o adolescentes al Sistema Educativo Nacional.”

3.1.1. Árbol de problemas y causas

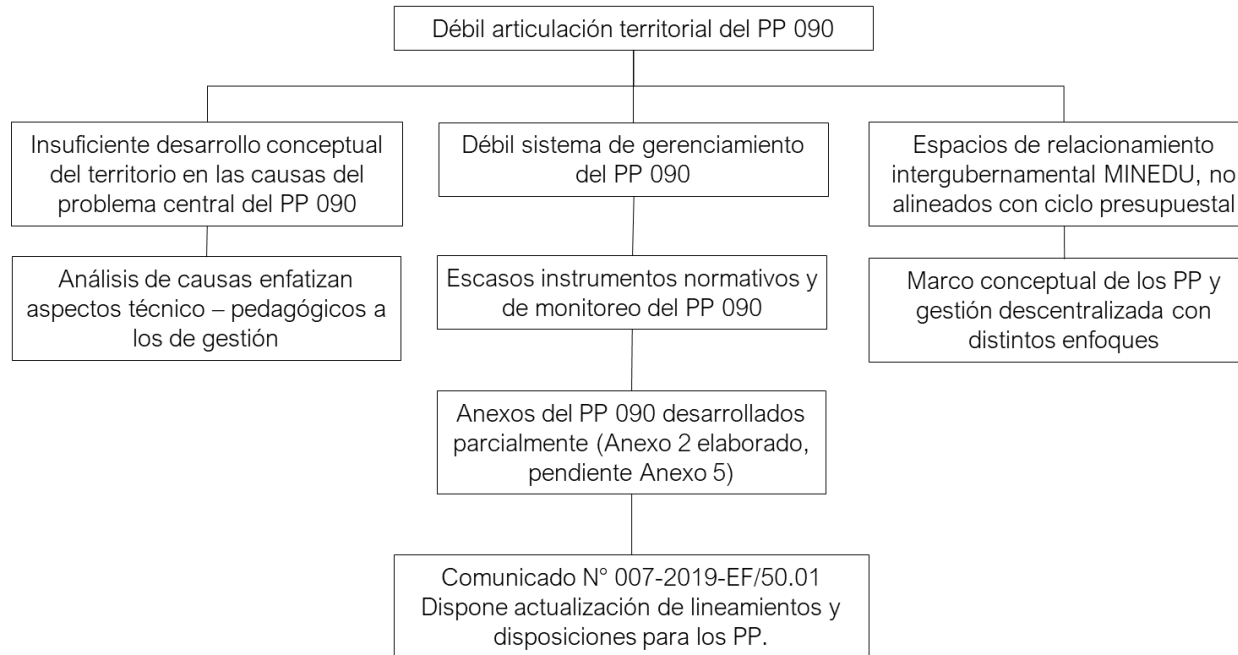


Gráfico 8. Árbol de problemas y causas.

Fuente: Elaboración propia

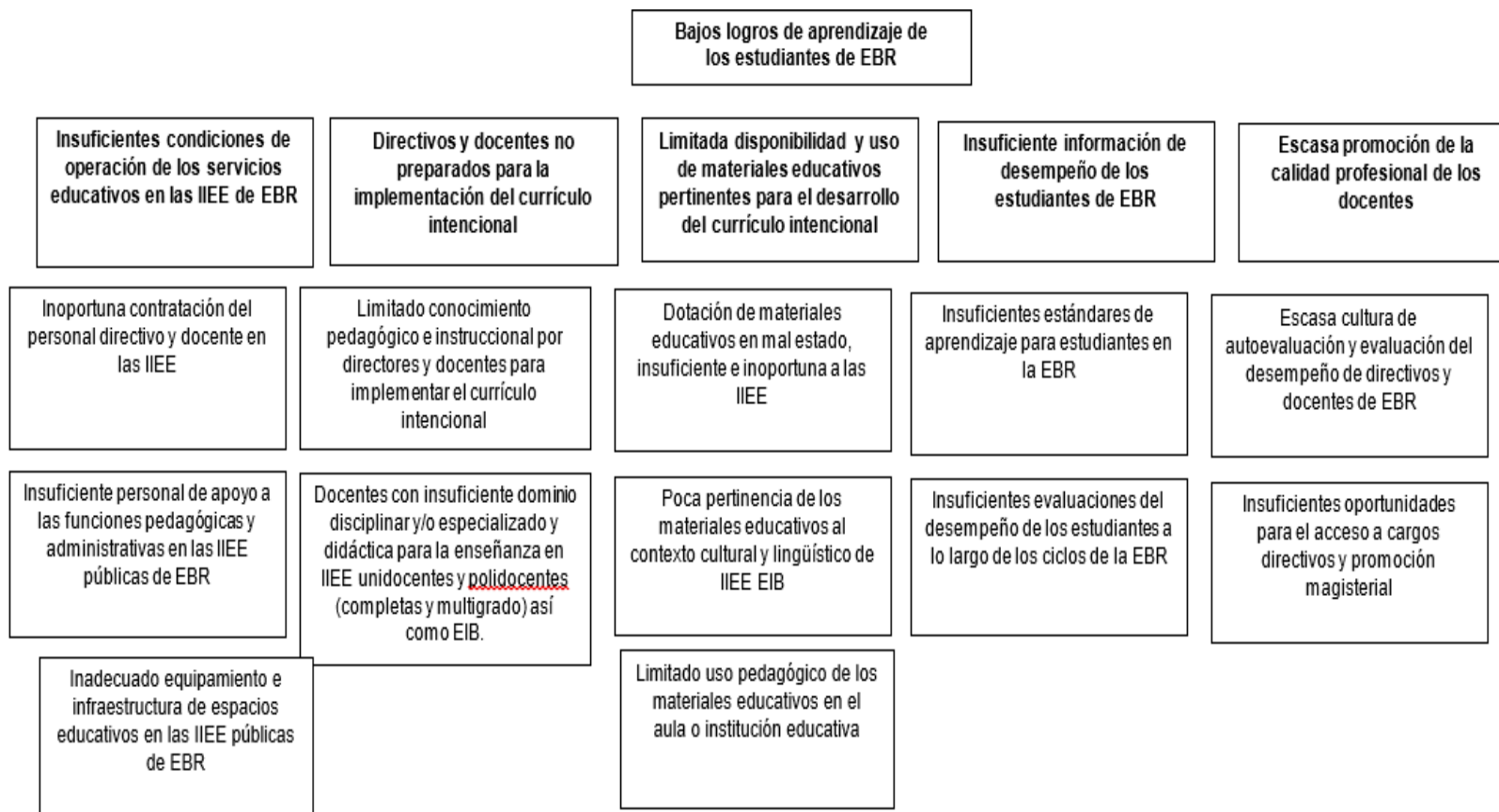


Gráfico 9. Árbol de problemas y causas del PP 090.

Fuente: Anexo N ° 02 Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” (PPR 090) Setiembre 2018

3.1.2. Sustento de evidencias

Las evidencias se sustentan en el análisis de las causas directas e indirectas del problema central del PP 090, a partir de la identificación de factores de articulación territorial (MEF) y gestión descentralizada de la educación (MINEDU).

En cuanto a los factores referidos a la articulación territorial se considera, la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la programación, formulación y ejecución de los productos de un PP en el marco de sus competencias y cuando corresponda mientras que la gestión descentralizada de la educación como la gestión articulada, complementada y coordinada de los tres niveles de gobierno para proveer servicios educativos de calidad en los diferentes territorios del país, respondiendo a su diversidad y en el marco de la unidad del sistema educativo. En este sentido, la gestión descentralizada de la educación aporta elementos de articulación intergubernamental y adaptación al territorio.

Con estos factores, las causas se analizaron en su estructura: magnitud, atributos y evidencia. Si bien el Anexo 2 de este PP profundiza los aspectos técnico-pedagógicos en cada una de las causas, el análisis realizado permite tener una mirada de aquellos que influyan directa o indirectamente en el trabajo de campo.

Tabla 5

Análisis de causas del PP 090 desde los factores de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación

Causa Directa	Causas Indirectas	Articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	
		SI	NO
1: Insuficientes condiciones de operación de los servicios educativos en las IIEE de EBR.	1.1: Inoportuna contratación del personal directivo y docente en las IIEE		X
	1.2: Insuficiente personal de apoyo a las funciones		X

Causa Directa	Causas Indirectas	Articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	
		SI	NO
2: Dificultades de Directivos y Docentes en la implementación del currículo intencional. 3: Limitada disponibilidad y uso de materiales educativos pertinentes para el desarrollo del currículo intencional. 4: Insuficientes datos del desempeño de los estudiantes a lo largo de los ciclos de EBR. 5: Escasa promoción de la calidad profesional de los docentes.	pedagógicas y administrativas en las IIEE. 1.3: Inadecuado mantenimiento, mobiliario y equipamiento de espacios educativos en las IIEE públicas de EBR.		X
	2.1: Limitado conocimiento del diseño pedagógico e instruccional por Directivos y Docentes para implementar el currículo intencional		X
	2.2: Docentes con insuficiente dominio disciplinar y/o especializado y didáctica para la enseñanza en IIEE polidocentes y multigrado.		X
	3.1: Dotación insuficiente, inoportuna y en mal estado de materiales educativos a las IE.	X	
	3.2: Poca pertinencia de los materiales educativos al contexto cultural y lingüístico de instituciones educativas EIB	X	
	3.3: Escaso uso de materiales educativos en el aula o institución educativa	X	
	4.1: Insuficientes estándares de aprendizajes para estudiantes de EBR.		X
	4.2: Insuficientes evaluaciones del desempeño de los estudiantes a lo largo de los ciclos de la EBR.	X	
	5.1: Escasa cultura de autoevaluación y evaluación del desempeño de Directivos y Docentes de EBR.		X
	5.2: Insuficientes oportunidades para el acceso a cargos directivos y promoción magisterial.		X

Fuente: Anexo N ° 02 Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” (PPR 090) 2016 – 2018.

Elaboración: Propia

De las 12 causas indirectas, solo 4 de ellas hacen referencia parcial a factores vinculados a la articulación territorial y gestión descentralizada de la educación.

3.2. Análisis organizacional

3.2.1. La organización

El Ministerio de Educación es un organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones; constituye un pliego presupuestal.

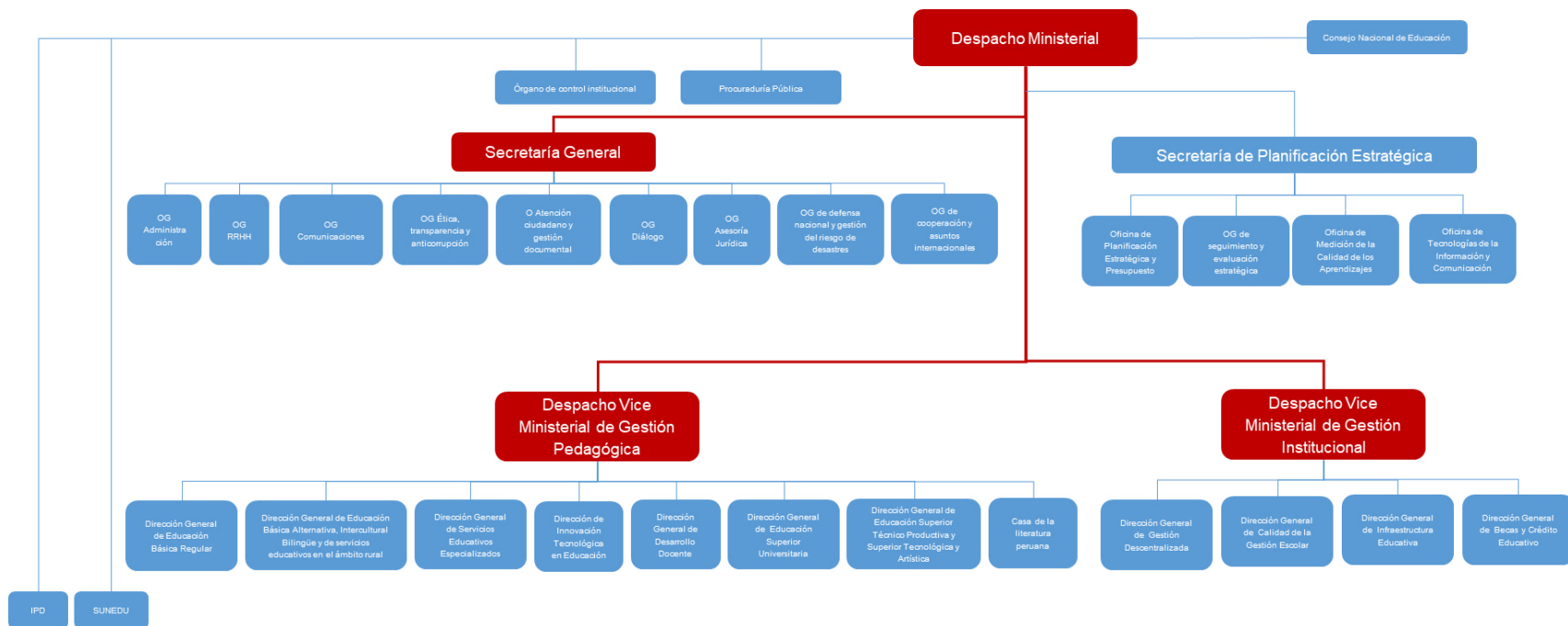


Gráfico 10. Organigrama del Ministerio de Educación hasta el segundo nivel organizacional

Fuente: DS 001-2015-MINEDU. Elaboración Propia

Su misión es *“Garantizar la calidad de los servicios educativos promoviendo actividades deportivas que propicien que los estudiantes alcancen su potencial, que redunde en el desarrollo descentralizado, democrático, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.*

Se cuenta con un total de 82,130 instituciones educativas de gestión pública en la educación básica regular, a nivel nacional, cuya distribución por ámbito rural y urbano se detalla en la siguiente ilustración:

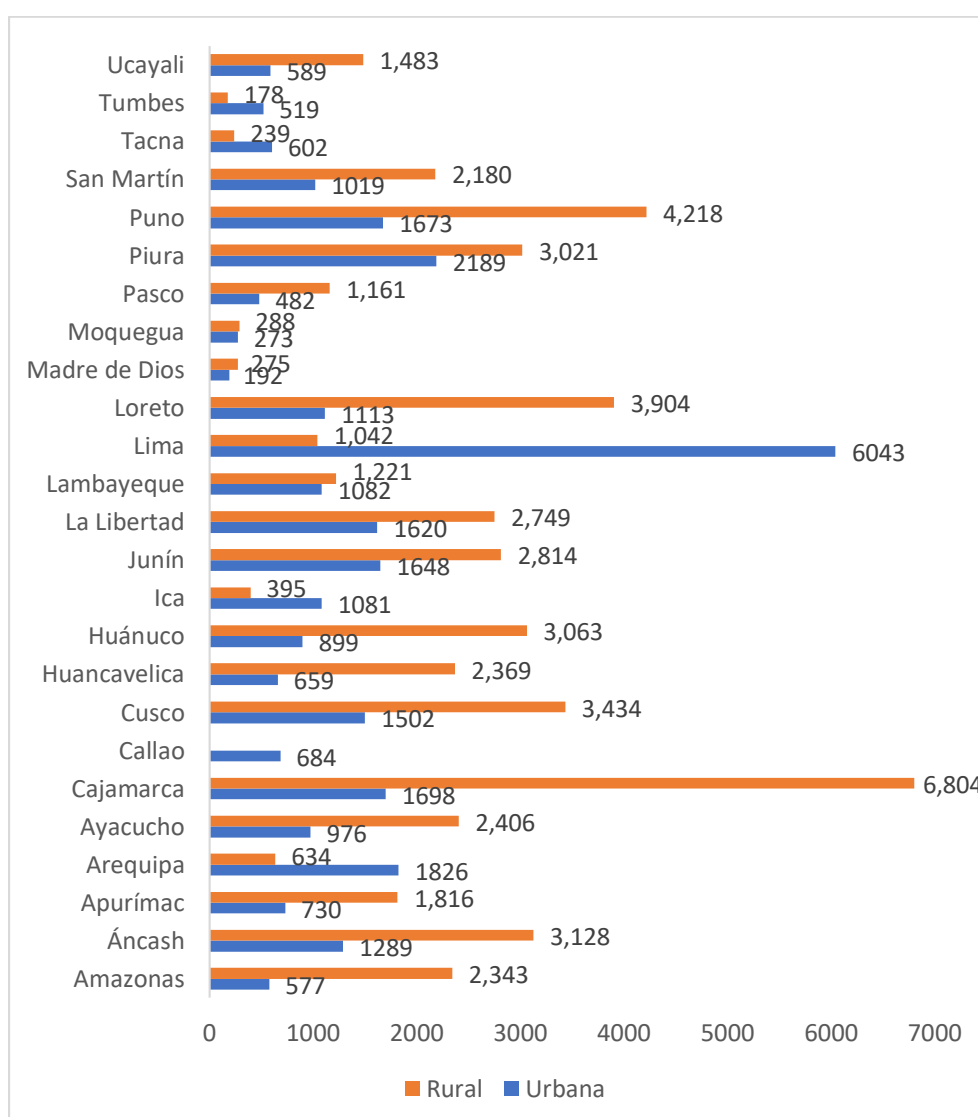


Gráfico 11. Número de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, de gestión pública, por nivel educativo (Urbano y Rural) Nacional 2019

Fuente: Censo Educativo 2019. Elaboración propia

De la lectura de esta ilustración se advierte que departamentos como Cajamarca, Lima, Puno y Loreto son las que cuentan con el mayor número de instituciones educativas a nivel nacional con 8,502; 7,085; 5,017; 5,891 respectivamente.

Otro factor que resalta es el número de instituciones educativas ubicadas en los ámbitos rurales y allí destacan departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto, Huancavelica con 80% y 78% respectivamente. Esto se refleja igualmente en el nivel nacional si revisamos los datos por nivel educativo en la educación básica regular.

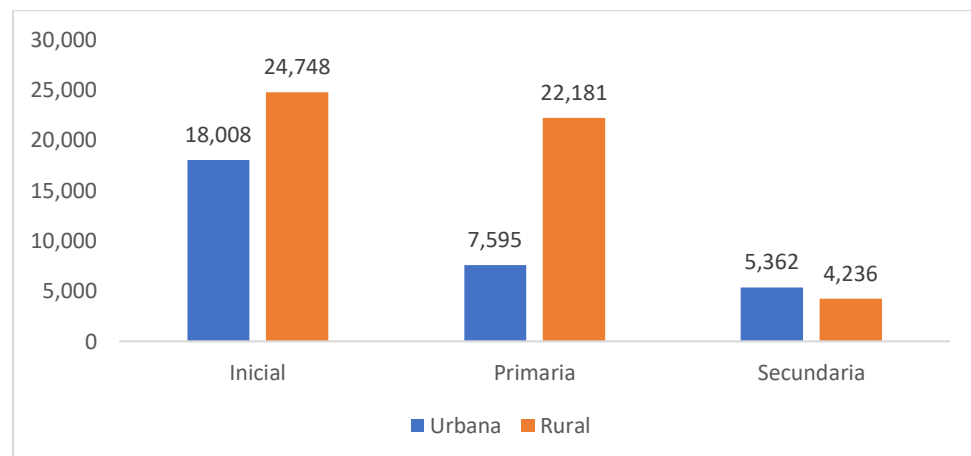


Gráfico 12 Número de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, de gestión pública, por nivel educativo (Urbano y Rural) Nacional 2019

Fuente: Escala 2019. Elaboración: Propia

Estas instituciones educativas, albergan un total de 5,975,506 estudiantes. De ellos, el 20% se encuentra en zonas rurales y el 80% en zonas urbanas, ello se detalla en la siguiente ilustración:

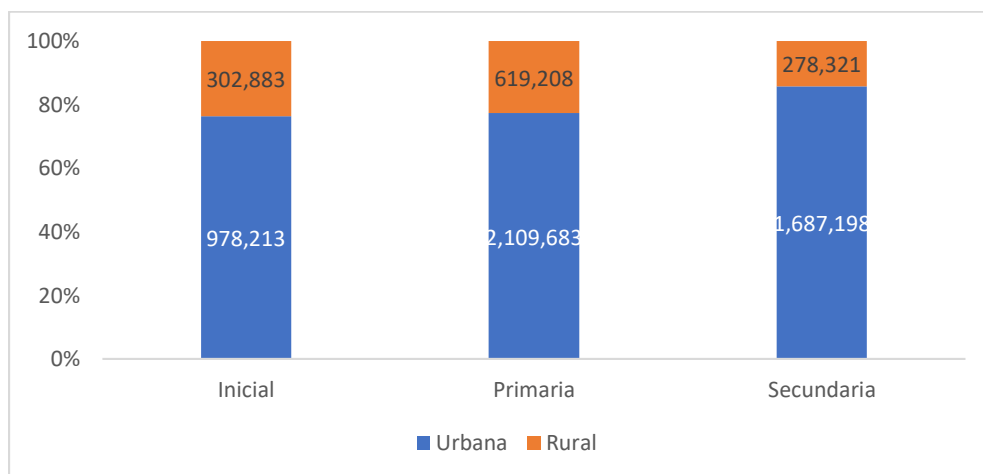


Gráfico 13. Número de estudiantes de Educación Básica Regular, en instituciones educativas de gestión pública, por nivel educativo (Urbano y Rural) – Nacional 2019

Fuente: Escala 2019. Elaboración propia

3.2.2. Entorno organizacional

El análisis se establece según el marco integrado COSO, cuyo propósito es apoyar la dirección para un mejor control de la organización. En el marco de la evaluación considera:

- La identificación de riesgos internos y externos o los asociados al cambio
- La importancia de la planificación y la supervisión
- La pirámide de componentes de control interrelacionados.

Los componentes del COSO, que se utilizan para el presente análisis son:

Ambiente de control. Define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura organizacional.

Evaluación de riesgos. Abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad, que dificultan el logro de los objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos.

Actividades de Control. Comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones

necesarias en la administración de riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad.

Información y Comunicación. Evalúa el flujo de la información (interna y externa) que apoya el logro de sus objetivos institucionales.

Supervisión. Conjunto de actividades de control que deben incorporarse a los procesos de supervisión de la entidad con la finalidad de propiciar la mejora continua.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 es un instrumento importante porque es el instrumento rector de la gestión estratégica institucional y documento base para la formulación de los Planes Operativos. El PEI orienta la gestión de la Entidad para el logro de su misión, le da la dirección para llegar a con que valores y con qué conducta se va a trabajar, le permite conocer la situación actual de la organización para saber cuáles son sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Además, el PEI permite establecer la estrategia para alcanzar las metas trazadas de la Entidad hasta llegar a su visión final.

El Plan Estratégico Multianual Sectorial en Educación 2016 – 2021. Instrumento de suma importancia, porque define que el Sector Educación se compone de cuatro componentes: Calidad Docente, Aprendizajes, Infraestructura y Gestión Sectorial; con quince subcomponentes.

La Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados – 2016. Instrumento relevante, en el marco de la reforma del Presupuesto por Resultados cuya finalidad es asignar recursos públicos de manera eficaz y eficiente. Estableciendo los resultados a alcanzar para priorizar la elaboración del presupuesto de determinados bienes y servicios orientado al cumplimiento de objetivos.

Finalmente, la escala de calificación utilizada señala un valor porcentual de la implementación entre 0 y 10%. Este rango puede ser dividido en 5 tramos para determinar un adjetivo de calificación equivalente:

Rango	Calificación
[0% – 20%>	Deficiente
[21% - 40%>	Bajo
[41% - 60%>	Regular
[61% - 80%>	Aceptable
[81% -100%>	Bueno

Se aplicó la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Avance del Documento} = \frac{\sum [(importancia) * (\% \text{ avance del elemento})]}{\sum [importancia]}$$

Tabla 6

Análisis COSO PEI Ministerio de Educación

Documento	Factor de cumplimiento	Puntuación del 1 al 5	% Avance del factor	% Avance del documento
Plan Estratégico Institucional (PEI)	1 Diagnóstico: - Caracterización General - Identificación de la situación institucional, análisis de hechos y tendencias (análisis interno y externo).	5	5.95%	
	2 Perspectivas de mediano y largo plazo:	4	4.76%	
	3 Visión y Misión institucional.	5	5.95%	
	4 Prioridades Institucionales.	4	4.76%	
	5 Lineamientos de política institucional.	5	5.95%	
	6 Indicadores para la medición del desempeño a nivel de impacto final del período del plan.	5	5.95%	
	7 Programación Multianual	5	5.95%	
	8 Objetivos estratégicos generales - indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.	4	4.76%	
	9 Objetivos estratégicos específicos - indicadores para la medición del desempeño a nivel resultado.	4	4.76%	
	10 Acciones permanentes o temporales - indicadores para la medición del desempeño a nivel producto.	5	5.95%	
	11 Programación multianual de inversión pública proyectos/programas.	4	4.76%	

Documento	Factor de cumplimiento	Puntuación del 1 al 5	% Avance del factor	% Avance del documento
12	Se ha elaborado de acuerdo con las directivas nacionales.	5	5.95%	
13	Se articulan los lineamientos de política nacional, regional, regional específica y provincial.	4	4.76%	
14	Está vinculado a un presupuesto.	5	5.95%	
15	Existe un órgano responsable de su formulación.	5	5.95%	
16	Existe un órgano responsable de su evaluación.	5	5.95%	
17	Es evaluado.	5	5.95%	
18	El resultado de la evaluación se hace de conocimiento de la Alta Dirección.	5	5.95%	
TOTAL		84	100%	93.33%

Fuente: Elaboración Propia

3.2.3. Análisis FODA

Tabla 7

Análisis FODA

Debilidades		Fortalezas
Ambiente de Control		
1	Insuficiencia de recursos para la contratación de personal, inadecuado dimensionamiento de la capacidad operativa requerida para algunos procesos que debieran ser optimizados.	Se cuenta con procedimiento para la gestión de Recursos Humanos, selección, inducción, capacitación, evaluación, desvinculación.
2	La escala remunerativa no presenta relación con el cargo, funciones y responsabilidades asignadas.	Existe una escala remunerativa formalizada según cargo funciones en el documento escala remunerativa.
Evaluación de Riesgos		
3	El planeamiento de la administración de riesgos no es específico en algunas áreas y procesos institucionales; así como las responsabilidades y el monitoreo.	La institución cuenta con una unidad orgánica que diseña, propone y ejecuta estrategias y procedimientos para la implementación del PELA.
4	No se encuentra evidencia de registros e identificación de riesgos que involucre la articulación territorial y gestión descentralizada del PP 090.	La institución cuenta con una unidad orgánica que diseña, propone y ejecuta estrategias y procedimientos para la implementación de mejoras.
5	No se evidencia la participación de todos los involucrados en los procesos para la identificación de los riesgos, en la articulación territorial y gestión descentralizada.	La institución cuenta con una unidad orgánica que diseña, propone y ejecuta estrategias y procedimientos para la implementación del PELA
Actividades de Control		

6	El costo de los controles establecidos para sus actividades no está de acuerdo con los resultados esperados (beneficios)	La institución cuenta con una unidad orgánica que diseña, propone y ejecuta estrategias y procedimientos para la implementación de controles.
Información y Comunicación		
7	Los canales de comunicación no permiten que la información fluya de manera clara, ordenada y oportuna, a las instancias de gestión educativa descentralizada al interior del país.	Se cuenta con espacios de relacionamiento intergubernamental que vinculan al Ministerio con los Gobiernos Regionales y Locales.
Supervisión		
8	Las deficiencias y los problemas detectados en el monitoreo de la implementación de la articulación territorial y gestión descentralizada, no se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección	La Alta Dirección demuestra una actitud positiva para la implementación de procesos de monitoreo y mejoras continuas.
9	La entidad no efectúa periódicamente autoevaluaciones articuladas de varias direcciones que le permita proponer planes de mejora que son ejecutados posteriormente	El área de Planeamiento se encuentra abocado a propiciar la mejora del monitoreo de los planes operativos de las unidades orgánicas alineados con el PEI.
10	No se implementan en su totalidad las recomendaciones producto de las autoevaluaciones realizadas	El área de Planeamiento se encuentra abocado a propiciar la mejora del monitoreo de los planes operativos de las unidades orgánicas alineados con el PEI.

Fuente: Elaboración Propia

A partir de este análisis se han identificado oportunidades de mejora y riesgos:

Tabla 8

Identificación de oportunidades de mejora y riesgos

Mejoras (sobre debilidades)	Identificación de riesgos	Valoración de Riesgo	
Ambiente de Control			
1	Analizar la carga laboral de las unidades orgánicas a fin de determinar si cuentan con la cantidad de personal necesaria para el desarrollo de sus labores.	No se realice una revisión de los procesos por falta de capacidad operativa que impida optimizarlos y emplear de forma eficiente los recursos humanos disponibles.	6
2	Formalizar e implementar el diagnóstico de la escala salarial para identificar las brechas salariales e identificar una estrategia de respuesta.	No se realice el diagnóstico de brechas en la escala salarial por falta de capacidad Operativa.	4
Evaluación de Riesgos			

3	Elaborar el Plan de Administración de Riesgos, estableciendo el Cronograma de Actividades y plazos para la Identificación de riesgos de todas las áreas.	Que en la elaboración del Plan no se cumpla con el cronograma de actividades para todas las áreas por falta de difusión de la Directiva.	3
4	Elaborar la matriz de identificación de riesgos de la Entidad que involucre la articulación territorial y gestión descentralizada del PP 090 en sus diversos productos y modelos operacionales.	Que no se identifiquen los riesgos por no estar alineados los proceso y subproceso con los objetivos.	3
5	Realizar talleres para la identificación de Riesgos en la articulación territorial y gestión descentralizada.	Que no se identifiquen los riesgos de los procesos por la no participación en los talleres.	3
Actividades de Control			
6	Formular lineamientos para evaluar Costo - Beneficio de Controles a los procesos del PP.	Que se dilate la formulación de costos - beneficio de los controles para los procesos del PP.	6
Información y Comunicación			
7	Elaborar políticas y procedimientos que definan expresamente los canales o medios a utilizarse para la comunicación interna y externa con sus debidos niveles de aprobación de difusión.	Que, no se apruebe la difusión de las políticas y procedimientos en forma sistemática e integrada, por no haberse establecido pautas claras para el uso de canales de comunicación y los niveles de aprobación para el uso de estos.	6
Supervisión			
8	Establecer un procedimiento de autoevaluación de control y de gestión para todas las unidades orgánicas, con plazos definidos para la información por parte del área de evaluación de desempeño	Que, se recopile la información de autoevaluación y esta no sea plasmada en su totalidad en los lineamientos, por no contar con un personal dedicado a esta función.	4
9	Establecer como prioridad la emisión de un informe de autoevaluación periódica por cada unidad orgánica y proceso.	Que no se cuente con capacidad operativa para disponer un colaborador para que se dedique a esta función; Por lo que se ha priorizado ciertos procesos.	6
10	Incluir como indicador de cumplimiento de metas, el seguimiento de medidas correctivas en todos los procesos.	Que no se considere en el Informe de Cumplimiento de metas; Por haberse priorizado la atención de los procesos misionales.	6

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV

La Formulación

4.1. Determinación de objetivos y medios

En el Anexo 2 Contenidos mínimos del Programa Presupuestal “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular – PELA” (PP 090) se plantea un árbol de medios con alternativas de intervención con el objetivo de incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la EBR.

4.1.1. Objetivo general

Incremento de logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular.

4.1.2. Objetivo específico

Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular.

4.1.3. Árbol de medios

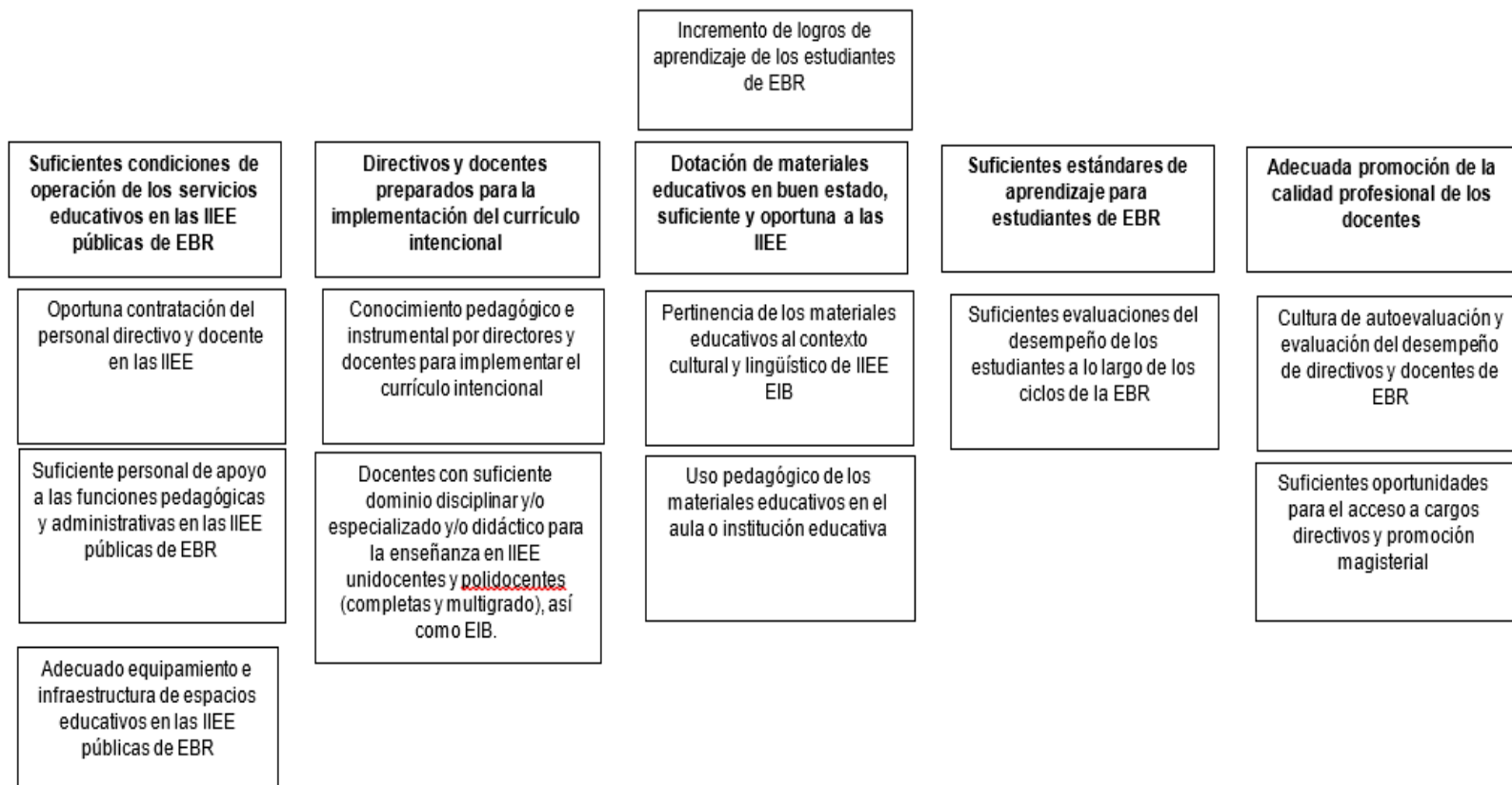


Gráfico 14. Árbol de medios

Fuente: Anexo N ° 02 Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” (PPR 090) Setiembre 2018

4.1.4. Sustento de evidencias

A continuación, se muestra el análisis en base la revisión de los medios directos e indirectos que apuntan a resolver el problema central del PP 090, a partir de la identificación de factores de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación

Tabla 9

Análisis de medios del PP 090 desde los factores de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación

Medios Directos	Medios Indirectos	Articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	
		SI	NO
1: Insuficientes condiciones de operación de los servicios educativos en las IIEE de EBR.	1.1: Oportuna contratación del personal Directivo y Docente de las IIEE públicas de EBR.		X
	1.2: Suficiente personal de apoyo a las funciones pedagógicas y administrativas en las IIEE públicas de EBR.		X
	1.3: Adecuado equipamiento e infraestructura de espacios educativos en las IIEE públicas de EBR.	X	
	2.1: Conocimiento pedagógico e instruccional por directores y docentes para implementar el currículo intencional		X
	2.2: Docentes cuentan con capacitación en el uso del diseño instruccional para implementar el currículo intencional.		X
	2.3: Actualizaciones en Didáctica en áreas curriculares de EBR de docentes de aula para la enseñanza en IIEE unidocentes y polidocentes (completas y multigrado) así como EIB.		X
	2.4 Acompañamiento pedagógico de docentes de aula para la enseñanza en IIEE unidocentes y polidocentes (completas y multigrado) así como EIB.		X
	2.5: Refuerzo escolar a estudiantes de IIEE públicas de EBR		X

Medios Directos	Medios Indirectos	Articulación territorial y gestión descentralizada de la educación	
		SI	NO
3: Limitada disponibilidad y uso de materiales educativos pertinentes para el desarrollo del currículo intencional.	3.1: Dotación de materiales educativo en buen estado, suficiente y oportuna a las IIEE públicas de EBR.		X
	3.2: Pertinencia de los materiales educativos al contexto cultural y lingüístico de instituciones educativas EIB.	X	
4: Insuficientes datos del desempeño de los estudiantes a lo largo de los ciclos de EBR.	4.1: Elaboración de estándares de aprendizajes para estudiantes de EBR.		X
	4.2: Aplicación de evaluaciones del desempeño de los estudiantes a lo largo de los ciclos de la EBR (II al VII)		X
5: Escasa promoción de la calidad profesional de los docentes.	5: Adecuada promoción de la calidad profesional de los docentes		X
	5.1: Cultura de autoevaluación y evaluación del desempeño de Directivos y Docentes de EBR.		X
	5.2: Suficientes oportunidades para el acceso a cargos directivos y promoción magisterial.		X

Fuente: Anexo N ° 02 Programa Presupuestal “Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” (PPR 090) Setiembre – 2018. Elaboración propia.

4.2. Análisis de alternativas

El análisis del PP plantea una serie de medios que pasarán a ser productos a in de abordar el problema.

Tabla 10

Análisis de alternativas

Descripción del medio (fundamental)	Describe brevemente el medio del árbol # 2.
Medio Directo N° 1 Suficientes condiciones de operación de los servicios educativos en las IIEE públicas de EBR.	Mediante la contratación oportuna del personal directivo y docente, el suficiente personal de apoyo a funciones pedagógicas y administrativas, así como el adecuado equipamiento e infraestructura de espacios educativos en las en las IIEE públicas de EBR.
Medio Directo N° 2 Directivos y docentes preparados para la implementación del currículo intencional.	A partir del conocimiento pedagógico e instruccional por directores y docentes para implementar el currículo, así como el suficiente dominio disciplinar para la enseñanza en IIEE unidocentes y polidocentes (completas y multigrado), EIB.

Descripción del medio (fundamental)	Describa brevemente el medio del árbol # 2.
Medio Directo N° 3 Dotación de materiales educativos en buen estado, suficiente y oportuna a las IIEE públicas de EBR.	Se relaciona con la pertinencia de los materiales educativos al contexto cultural y lingüístico de la IIEE EIB y el uso pedagógico en el aula.
Medio Directo N° 4 Suficientes estándares de aprendizaje para estudiantes de EBR.	Suficientes evaluaciones del desempeño de los estudiantes a lo largo de los ciclos de la EBR.
Medio Directo N° 5 Adecuada promoción de la calidad profesional de los docentes.	A través de la cultura de la autoevaluación y evaluación del desempeño de directivos y docentes, las suficientes oportunidades para el acceso a cargos directivos y promoción magisterial.

Fuente: Anexo 2. Contenidos del PP 090. Elaboración propia.

Tabla 11

Alternativas de intervención según medios alternativos

Descripción del medio fundamental	Suficientes condiciones de operación de los servicios educativos en las IIEE públicas de EBR.
1	
Alternativa de intervención 1	de Contratación del personal Docente de las IIEE públicas de EBR
Alternativa de intervención 2	de Contratación del personal de apoyo a las funciones en gestión pedagógica de las IIEE públicas de EBR
Alternativa de intervención 3	de Mantenimiento de locales escolares de IIEE públicas de EBR
Descripción del medio fundamental 2	Directivos y docentes preparados para la implementación del currículo intencional
Alternativa de intervención 1	de Docentes cuentan con capacitación en el uso del diseño instruccional para implementar el currículo intencional
Alternativa de intervención 2	de Actualizaciones en didáctica en áreas curriculares de EBR de docentes de aula para la enseñanza en IIEE unidocentes y polidocentes (completas y multigrado) así como EIB
Descripción del medio fundamental 3	Dotación de materiales educativos en buen estado, suficiente y oportuna a las IIEE públicas de EBR
Alternativa de intervención 1	de Dotación de materiales educativos y fungibles oportunamente distribuidos a las IIEE públicas de EBR (estudiantes, aulas, docentes e IIEE).
Alternativa de intervención 2	de Dotación de materiales educativos y fungibles distribuidos en IIEE públicas de EBR acorde al contexto cultural y lingüístico de los estudiantes (estudiantes, aulas, docentes e IIEE).
Alternativa de intervención 3	de Promoción de la utilidad de materiales educativos a los estudiantes en el aula o IIEE por parte de docentes y directivos.
Descripción del medio fundamental 4	Suficientes estándares de aprendizaje para estudiantes de EBR.
Alternativa de intervención 1	de Elaboración de estándares de aprendizajes para estudiantes de EBR.
Alternativa de intervención 2	de Aplicación de evaluaciones del desempeño de los estudiantes a lo largo de los ciclos de la EBR (II al VII).

Descripción del medio fundamental 1	Suficientes condiciones de operación de los servicios educativos en las IIEE públicas de EBR.
Descripción del medio fundamental 5	Adecuada promoción de la calidad profesional de los docentes.
Alternativa de intervención 1	de Evaluaciones de desempeño de directivos y docentes se institucionaliza.
Alternativa de intervención 2	de Plazas para acceso a cargos directivos y promoción magisterial incrementan paulatinamente

Fuente: Anexo 2. Contenidos del PP 090. Elaboración propia.

4.3. Actividades

Tabla 12

Actividades del programa presupuestal 090

Actividades	Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
Actividad 1	Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.
Actividad 2	Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.
Actividad 3	Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
	Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo
Actividad 1	Gestión del currículo.
Actividad 2	Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular.
Actividad 3	Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe.
Actividad 4	Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular.
Actividad 5	Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe.
Actividad 6	Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular.
Actividad 7	Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular.
Actividad 8	Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe.
Actividad 9	Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular.
	Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
Actividad 1	Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo.
Actividad 2	Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo.
Actividad 3	Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad 4	Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe.
Actividad 5	Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular.
Actividad 6	Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe.

Actividades	Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
Actividad 7	Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe.
Actividad 8	Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular.
Actividad 9	Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe.
	Producto 4: Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa
Actividad 1	Evaluación censal de estudiantes.
Actividad 2	Evaluación muestral nacional.
Actividad 3	Evaluaciones internacionales.
Actividad 4	Evaluaciones de los estudiantes y la calidad educativa en el II ciclo de la Educación Básica Regular.
	Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño
Actividad 1	Evaluación del desempeño docente.
Actividad 2	Evaluación de acceso y formación de directores.
Actividad 3	Evaluación de ascenso de docentes.

Fuente: Anexo 2. Contenidos del PP 090. Elaboración propia.

Es importante anotar que este PP no ha desarrollado actividades transversales que, por ejemplo, aborden el soporte a las líneas de gestión intergubernamental para su logro.

4.4. Productos

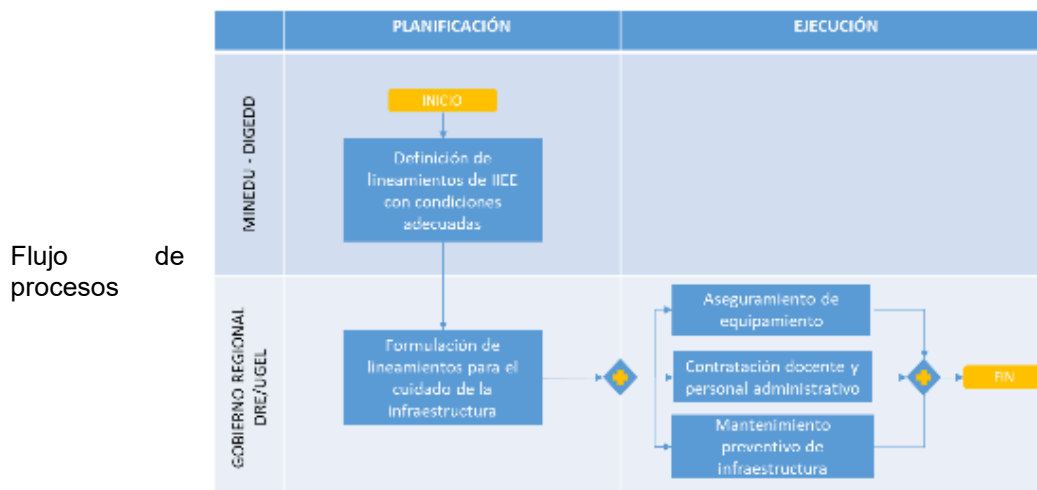
Tabla 13

Productos del programa presupuestal 090

Denominación del producto	Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas				
Grupo poblacional que recibe el producto	Instituciones educativas y programas no escolarizados de gestión pública de Educación Básica Regular.				
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Desarrollo Docente				
Responsable de la entrega del producto	- Dirección General de Desarrollo Docente - Gobiernos Regionales y UGEL				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo	GN	X	GR	X	GL
Indicador de producción física de producto	Número de instituciones educativas públicas o PRONOEI que iniciaron el año escolar con el equipo directivo, docente y personal administrativo completo, y cuyo local escolar recibe mantenimiento.				

Denominación del producto	Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
Indicadores de desempeño del producto	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas lectivas normadas.
Definición operacional	<p>Síntesis del Modelo operacional del producto</p> <p>Define las horas lectivas como el tiempo que el estudiante dispondrá para realizar procesos de aprendizaje en la institución educativa o fuera de ella por lo que es necesario contar con un espacio educativo, mobiliarios y recursos educativos (equipos, materiales), docentes y personal directivo. Horas lectivas normadas al año: 640 y 900 en ciclo II para servicios no escolarizados y escolarizados, 1,100 en primaria y 1,200 en secundaria. Las instituciones educativas de nivel secundario con Jornada Escolar Completa tienen 1,600 horas lectivas anuales y 45 horas pedagógicas semanales, a diferencia de las regulares que tienen 35 horas.</p> <p>Para cumplir estas horas lectivas, los estudiantes deben contar con las siguientes condiciones desde el primer día de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de director y Plana docente completa - Presencia de personal administrativo y de apoyo pedagógico - Local con infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado <p>El calendario escolar podría ser flexibilizado de acuerdo con la necesidad de la población estudiantil y de los ciclos productivos / climáticos de la zona en que se ubican las instituciones educativas; esta decisión será tomada por la DRE y deberá ser informada oportunamente al MINEDU, a través de la Dirección General de Gestión Escolar en el marco de la Norma Técnica del inicio del año escolar vigente.</p> <p>En el marco de la contratación del personal Docente de las IIEE:</p> <p>Ministerio de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Desarrollo Docente. Orienta el proceso de contratación de docentes, dando los lineamientos generales. - Secretaría de Planificación Estratégica. Dirige el proceso de racionalización de plazas docentes y establece los lineamientos para el otorgamiento del bono. <p>Gobierno Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Direcciones Regionales de Educación. Reciben la transferencia de los recursos para el pago de los docentes, así como los pagos de los beneficiarios del bono en su jurisdicción. - Las Unidades de Gestión Educativa Local o las que hagan sus veces, en algunos casos.
Organización para la entrega del producto	<p>En el marco de la contratación del personal Administrativo y de Apoyo de las IIEE:</p> <p>Ministerio de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina General de Recursos Humanos, la Dirección General de Desarrollo Docente y la Dirección General de Educación Básica Regular. Responsables de emitir las normas técnicas que brindan los lineamientos a nivel nacional para la contratación del personal administrativo y de apoyo, para cuyo efecto programa los recursos que serán transferidos a las regiones. <p>Gobierno Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación o las que hagan sus veces, en algunos casos. Responsables de implementar las normas en sus ámbitos y realizar los procesos de contrataciones indicados desde el Ministerio de Educación, así como realizar los pagos de las contraprestaciones. <p>En el marco de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y mobiliario de locales escolares:</p> <p>Ministerio de Educación:</p>

Denominación del producto	Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
Criterios de programación	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED. Responsable de los procesos de gestión administrativa y monitoreo de la ejecución. - La Dirección General de Tecnologías Educativas - DITE y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC. Responsables del Equipamiento, Servicio de Conectividad, acceso a internet y mantenimiento técnico para las Instituciones Educativas. <p>Gobierno Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección Regional de Educación. Responsable del monitoreo del desarrollo de las acciones preliminares a la ejecución del proceso de mantenimiento de los Locales Escolares. - La Unidad de Gestión Educativa Local. Responsable del monitoreo del desarrollo de las acciones preliminares a la ejecución del proceso de mantenimiento de los Locales Escolares. - Los Gobiernos Locales forman parte del comité veedor. - Las Instituciones Educativas. Responsables de la ejecución del proceso de mantenimiento a través del responsable de la cuenta y forma parte del comité de mantenimiento. <p>Para las Instituciones Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el pago de servicios básicos de las IIEE de gestión pública, la adquisición y distribución de los materiales de limpieza y escritorio, la Oficina General de Administración (OGA) de cada unidad ejecutora, deberán asegurar los recursos para el pago de estos y la supervisión correspondiente. - El proceso de contratación de personal docente se realizará conforme a las disposiciones normativas que emita el Minedu - Los directores de las instituciones educativas públicas de EBR, designados como responsables del mantenimiento de la infraestructura educativa de sus locales escolares, son los encargados de registrar información de la ejecución de las acciones de mantenimiento.
Método de agregación de actividades a producto	La meta física agregada de los tres productos: Número de Instituciones educativas públicas o PRONOEIs con personal directivo y docente completo al primer trimestre del año, con personal administrativo completo al primer trimestre del año y cuyo local escolar recibe mantenimiento.



Denominación del producto	Docentes preparados implementan el currículo
Grupo poblacional que recibe el producto	Docentes de las IIEE de gestión pública.
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Educación Básica Regular - DIGEBR
Responsable de la entrega del producto	Dirección General de Educación Básica Regular - DIGEBR
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo	GN X GR X GL
Indicador de producción física de producto	Número de docentes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular que reciben acompañamiento pedagógico.
Indicadores de desempeño del producto	Porcentaje de docentes con un nivel efectivo o altamente efectivo en: pensamiento crítico e involucramiento de estudiantes.
Definición operacional	<p>Síntesis del Modelo operacional del producto</p> <p>Este producto entiende al docente como el factor más importante para el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Describe acciones como el establecimiento de normativas y lineamientos de políticas pertinentes, alineamiento de materiales y recursos educativos al currículo prescrito, fortalecimiento de capacidades de directores de institución educativa y docentes alineadas al currículo prescrito, asistencia técnica a especialistas de DRE y UGEL, y aplicación de un sistema de monitoreo y de evaluación para medir los alcances de la implementación curricular, a fin de asegurar que los docentes implementen un currículo adecuadamente graduado, enfocado en las competencias y capacidades, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referidos a estándares de aprendizaje medibles.</p> <p>Las actividades que desarrolla son: Gestión del Currículo, Formación en servicio a docentes EBR y EIB, Especialización al formador y acompañante para IIEE de EBR y EIB, Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad, multigrado de EBR, polidocentes de EBR, Acompañamiento Pedagógico a instituciones educativas de EIB, Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de EBR.</p> <p>En el marco de la contratación del personal Docente de las IIEE:</p> <p>Ministerio de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Direcciones Generales: DIGEDD, DIGEBR y DIGEIBIRA, responsables de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar las normativas, lineamientos y directivas para la implementación de actividades. ✓ Brindar asistencia técnica a las regiones para la implementación de las actividades. ✓ Realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación de las actividades en las regiones. <p>Gobierno Regional:</p> <p>Son las Unidades Ejecutoras y Operativas (DRE/UGEL) las responsables de la ejecución de los servicios en las IIEE de su jurisdicción, esencialmente en las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento pedagógico a IIEE Multigrado; - Acompañamiento pedagógico a IIEE Polidocentes; - Acompañamiento pedagógico a IIEE EIB;
Organización para la entrega del producto	

Denominación del producto

Docentes preparados implementan el currículo

- Refuerzo Escolar a estudiantes y docentes de IIEE de EBR.

La implementación de las actividades se da en coordinación con los equipos de gestión del programa del MINEDU y en las DRE / UGEL. Acciones de: planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

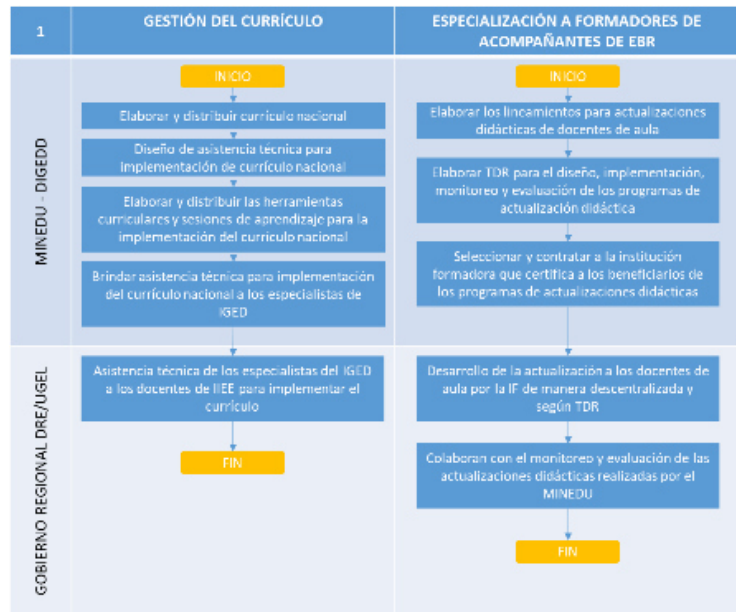
Criterios de programación

Se realizan las siguientes acciones: distribución del Currículo Nacional, Programas Curriculares y herramientas curriculares, asistencia técnica, capacitaciones mediante talleres macro regionales, acompañamiento pedagógico, actualizaciones a docentes de aula y especializaciones a docentes acompañantes, refuerzo escolar.

Método de agregación de actividades a producto

La meta física de las actividades más relevantes: N° de docentes de IIEE de gestión pública de EBR que reciben acompañamiento pedagógico (Polidocente, Multigrado/multiedad, EIB)

Flujo de procesos



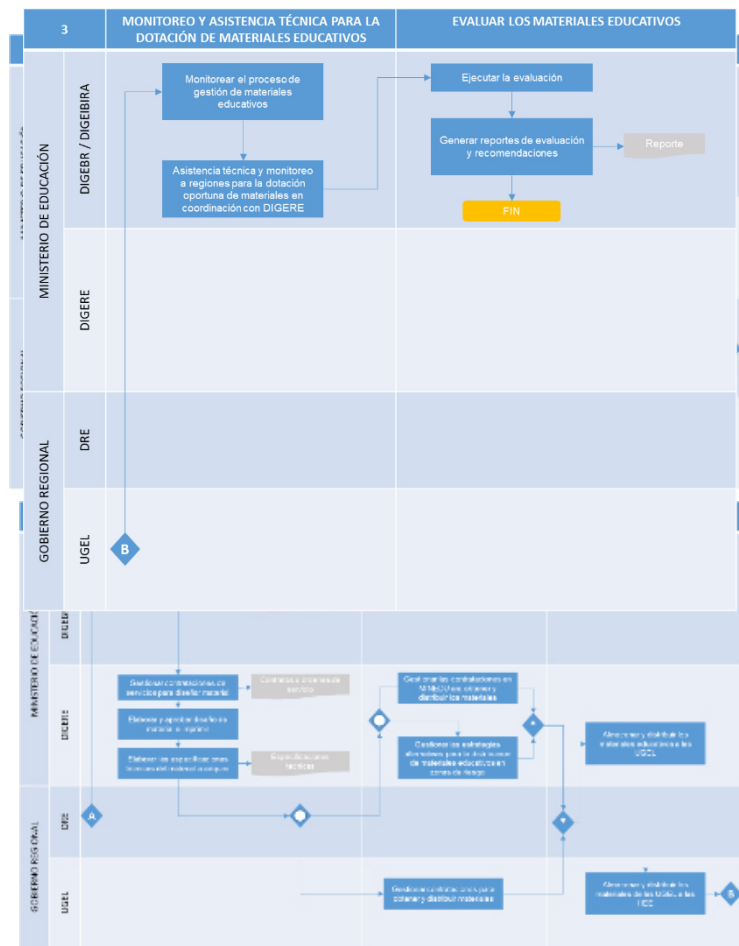
Denominación del producto	Docentes preparados implementan el currículo				
Denominación del producto	Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes				
Grupo poblacional que recibe el producto	Estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular				
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Educación Básica Regular Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural				
Responsable de la entrega del producto	Dirección de Gestión de Recursos Educativos				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo	GN	X	GR	X	GL
Indicador de producción física de producto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones educativas públicas de inicial, que reciben materiales educativos para estudiantes de 4 y 5 años, según corresponda. - Número de instituciones educativas públicas de primaria que reciben materiales educativos para estudiantes de 1° a 6° grado, según corresponda. - Número de instituciones educativas públicas de secundaria que reciben materiales educativos para estudiantes de 1° a 5° grado, según corresponda. - Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 4 y 5 años en Inicial. 				
Indicadores de desempeño del producto	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo 2° y 4° grado en Primaria. - Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° grado en Secundaria. 				
	<p>Síntesis del Modelo operacional del producto</p> <p>Este producto está compuesto por un conjunto de actividades orientadas a implementar de manera efectiva el proceso de Gestión de Recursos educativos, a través del cual se dota a los estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, incluyendo las IE de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), de recursos educativos y materiales fungibles como herramientas de apoyo para que los estudiantes logren los aprendizajes que establece el currículo nacional.</p> <p>Estos recursos son adquiridos o impresos y distribuidos por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) del MINEDU a las UGEL para que estas asuman su distribución hasta las instituciones educativas de su jurisdicción. En casos excepcionales, la distribución se realiza directamente del MINEDU a las IE. Los materiales fungibles son adquiridos por las Unidades Ejecutoras (DRE o UGEL) de los Gobiernos Regionales y distribuidos hasta las IE destinatarias.</p> <p>Un segundo grupo de actividades que se implementan a través de este producto tienen por objetivo gestionar los siguientes procesos administrativos y comunicacionales que conducen a la dotación oportuna, suficiente y en buen estado de recursos educativos a las instituciones educativas públicas:</p>				
Definición operacional					

Denominación del producto	Docentes preparados implementan el currículo
	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar contrataciones y estrategias para obtener y distribuir los recursos educativos. - Almacenar y distribuir los recursos educativos. <p>Adicionalmente, se implementa la actividad de Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de EBR y EIB, que tiene por objetivo la adquisición y distribución a cargo de los Gobiernos Regionales (desde la adquisición hasta la entrega a las IIEE) de un kit de materiales fungibles para aulas de instituciones educativas públicas de EBR focalizadas.</p> <p>La ejecución de este producto está a cargo del Gobierno Nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Las responsabilidades de cada nivel de gobierno en este proceso están definidas en la Matriz de Gestión Descentralizada del Sector Educación (RM N° 195-2015MINEDU) y en la Norma Técnica de Distribución de Materiales (RM 645-2016-MINEDU).</p> <p>En el MINEDU, los responsables de gestionar este producto son la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE). -</p>
Organización para la entrega del producto	<ul style="list-style-type: none"> - La DIGEBR es responsable de la definición, diseño y determinación del uso de los recursos educativos pedagógicos (concepto que incluye a los materiales y recursos educativos) de educación inicial, primaria y secundaria y educación física. - La DIGEIBIRA es responsable de la definición, diseño y determinación del uso de los recursos educativos pedagógicos y tecnologías de la información y comunicación, cultural y lingüísticamente pertinentes en lenguas originarias y en castellano, en el ámbito de su competencia. - La DIGERE es responsable de la programación, adquisición, almacenamiento y distribución, así como la ejecución de proyectos de inversión proyectos de inversión pública de recursos educativos pedagógicos.
Criterios de programación	<p>100% de estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel inicial (Ciclo II), primaria y secundaria de Educación Básica Regular. Incluye las IE de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).</p> <p>La meta física más alta alcanzada en las actividades más relevantes del producto:</p>
Método de agregación de actividades a producto	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de recursos educativos para estudiantes de instituciones educativas de inicial de EBR – 5005642, de primaria EBR – 5005642, de secundaria EBR – 5005642 de Educación Física – 5005647.

Denominación del producto

Docentes preparados implementan el currículo

Flujo de procesos



Denominación del producto

Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa

Grupo poblacional que recibe el producto

Estudiantes de Educación Básica Regular de:
Educación Inicial (5 años)
Educación Primaria (4° y 6° grado)
Educación Secundaria (2° grado y estudiantes de 15 años)

Responsable del diseño del producto

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Responsable de la entrega del producto

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo

GN X **GR** **GL**

Indicador de producción física de producto

– Número de informes producidos en base a evaluaciones de aprendizaje.

Indicador de desempeño del producto

– Porcentaje de Instituciones Educativas de Primaria cuyos directores entregaron los informes de resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes a los docentes de primaria y realizaron con ellos la jornada de análisis.

Síntesis del Modelo operacional del producto

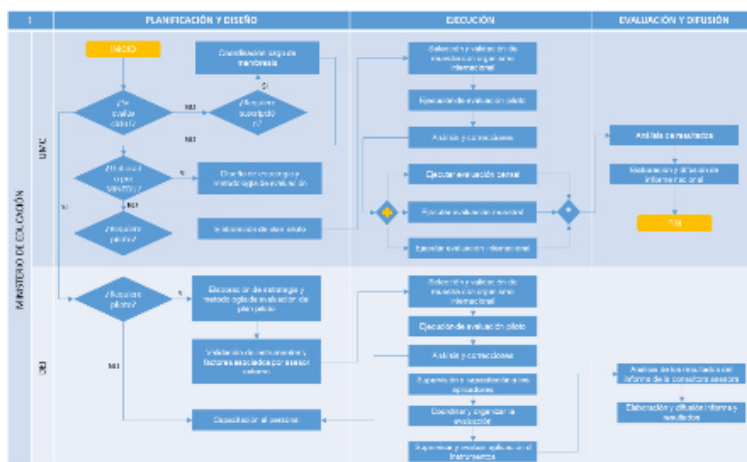
Definición operacional

Este producto consiste en la implementación de un sistema nacional de evaluación de los aprendizajes y la calidad educativa a lo largo de los ciclos II a VII de la Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria), a partir de

Denominación del producto	Docentes preparados implementan el currículo
Organización para la entrega del producto	<p>estándares nacionales de aprendizaje en las áreas priorizadas de Comunicación, Matemática, Ciencias, Ciudadanía.</p> <p>Se implementa a partir de una combinación de evaluaciones nacionales (muestrales y censales) en los niveles de primaria y secundaria, y la participación en evaluaciones internacionales. Se buscará que las evaluaciones nacionales estén alineadas con los estándares de aprendizaje del nuevo currículo nacional, que se elaboran y actualizan como parte de este producto.</p> <p>Componentes del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desarrollo infantil en niños de 5 años de IIEE inicial. - Evaluación de la calidad del servicio de educación inicial. - Evaluación Censal de Estudiantes de primaria y secundaria. - Evaluaciones nacionales de primaria y secundaria (muestral). - Evaluaciones internacionales. - La Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC). Responsable de elaborar, validar y aplicar los instrumentos de evaluación, así como del análisis de los instrumentos aplicados para su posterior publicación y difusión de las evaluaciones programadas en su plan de evaluación. Para el caso de las evaluaciones internacionales, la UMC es la encargada de coordinar con el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) durante el proceso de análisis de los instrumentos aplicados para su posterior publicación y difusión y con la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) durante el proceso de adaptación de los instrumentos, aplicación, captura de las respuestas y remisión de la base de datos del piloto de PISA. - La Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica. Coordina la implementación y difusión de los resultados del MELQO. De manera específica, de los resultados de los dos instrumentos que lo conforman: el Instrumento de Desarrollo y aprendizaje temprano (CDL) y el instrumento de calidad de ambientes de aprendizaje (MELE). - Regiones. Las Instancias de Gestión Descentralizadas de Educación, en cumplimiento de la R.M N°5542013-ED: "Norma para la implementación y ejecución a nivel nacional de evaluaciones de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica", desarrollan diversas funciones con el objetivo de regular y uniformizar los procedimientos para la aplicación de las evaluaciones, entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y difusión de las fechas y alcances de las evaluaciones. ✓ Generación de condiciones necesarias para llevar a cabo la evaluación como: aseguramiento de la calidad de la información de las IIEE, apoyo a actividades logísticas para efectuar la evaluación, aseguramiento de la asistencia de los estudiantes a la evaluación, difusión de los resultados a toda la comunidad educativa.

Denominación del producto	Docentes preparados implementan el currículo
Criterios de programación	Meta: Informes de Evaluaciones de Aprendizaje: Censal de Estudiantes, muestral, PISA a estudiantes de 15 años, del desarrollo infantil, de la calidad del servicio de educación inicial.
Método de agregación de actividades a producto	Meta física de la actividad más relevante: 1 informe producido correspondiente a cada evaluación.

Flujo de procesos



Denominación del producto	Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño
Grupo poblacional que recibe el producto	Docentes de Instituciones Educativas. Directores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular.
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Desarrollo Docente
Responsable de la entrega del producto	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo	GN X GR X GL
Indicador de producción física de producto	– Número de informes elaborados de las evaluaciones implementadas en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.
Indicador de desempeño del producto	– Porcentaje de docentes evaluados en el marco de la implementación de la Ley de Reforma Magisterial.

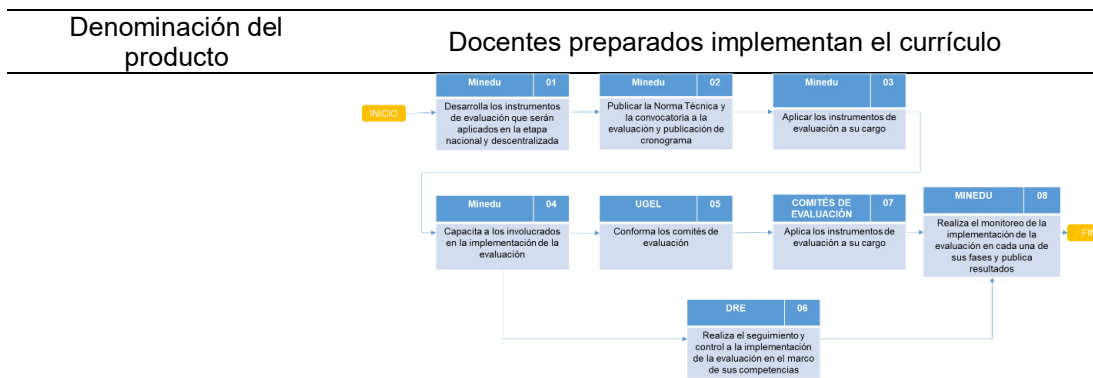
Síntesis del Modelo operacional del producto

Este producto está compuesto por actividades orientadas a implementar las evaluaciones de Desempeño Docente, Ascenso de Escala y Acceso a Cargos Directivos de IE en el marco de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial.

Las evaluaciones a los docentes se dividen en:

- Evaluación del desempeño docente. Grado de desarrollo de las competencias y desempeño profesional de los docentes.
- Evaluación de ascenso de docentes. Ascender de escala con la finalidad para mejorar su retribución económica en base al mérito y lo dispuesto en la LRM.
- Evaluación de acceso a cargos directivos de IE. Garantizar el acceso por concurso público y en base al mérito a los cargos de director y subdirector de IE por

Denominación del producto	Docentes preparados implementan el currículo
Organización para la entrega del producto	<p>parte de aquellos docentes que se encuentren entre la tercera y octava escala magisterial.</p> <p>El MINEDU como rector del sistema educativo es el responsable de implementar las evaluaciones en el marco la LRM, en coordinación con las DRE y UGEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) a través de la Dirección de Evaluación Docente (DIED) diseña y elabora los instrumentos de evaluación de acuerdo con lo dispuesto en la LRM y su Reglamento, en coordinación con las distintas direcciones del Minedu y las DRE y UGEL. Propone los dispositivos normativos que formaliza el modelo, los criterios e instrumentos, así como las responsabilidades de cada uno de los actores de la evaluación. En coordinación con las DRE y UGEL, difunde el modelo, los criterios e instrumentos de la evaluación, así como de los dispositivos normativos correspondientes. Para el caso de la Evaluación del Desempeño Docente, la DIED realiza las capacitaciones a los involucrados de la evaluación y a los docentes sujetos de evaluación, de modo que se conozca los instrumentos y criterios de evaluación. Asimismo, la DIED realiza el monitoreo de la implementación de las evaluaciones a cargo de las DRE o UGEL. - Los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Educación tienen responsabilidades como difundir la convocatoria y el cronograma en locales institucionales, supervisar que se conformen los Comités de Evaluación de las UGEL, supervisar que las UGEL brinden la información necesaria para la implementación de las evaluaciones, brindar permanente asistencia técnica a los Comités de Evaluación de su jurisdicción y supervisar el cumplimiento de sus funciones. Resolver los recursos administrativos de su competencia, conformar el Comité de Vigilancia mediante resolución, brindar los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las funciones del comité de Vigilancia y del Comité de Evaluación y supervisar y custodiar las actas del Comité de Evaluación. - Las Unidades de Gestión Educativa Local, difunden la convocatoria, el cronograma, los dispositivos normativos y los resultados de las evaluaciones. Brindan la información necesaria para la aplicación de instrumentos por parte del Comité de Evaluación. Aseguran la conformación oportuna de los Comités de Evaluación, aplican los instrumentos de evaluación, según corresponda, a través de los Comités de Evaluación.
Criterios de programación	<p>Docentes nombrados en el marco de la LRM que se encuentre sujetos de evaluación de acuerdo Artículo 23 de la LRM o se encuentren habilitados de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 11 y 35 de la LRM.</p>
Método de agregación de actividades a producto	<p>Sumatoria de los informes realizados por cada una de las evaluaciones implementadas anualmente en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.</p>
Flujo de procesos	



Fuente: Anexo 2. Contenidos del PP 090. Elaboración: Propia.

Respecto de estos 5 productos: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas, docentes preparados implementan el currículo, estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes, evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa, así como docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño se puede evidenciar que en la definición operacional de los mismos solo 2 de ellos consideran factores vinculados al territorio para su adaptación.

Por otra parte, en cuanto a la organización para la entrega del producto se han identificado las funciones de cada nivel de gobierno sin embargo no se ha considerado la capacidad operativa de las mismas a fin de implementar las actividades del PP.

Capítulo V

La Propuesta de Implementación

5.1. Descripción de la propuesta de implementación

Considerando el análisis realizado en los capítulos anteriores, respecto a la problemática y la necesidad de contar con una propuesta de fortalecimiento de la articulación territorial y gestión descentralizada de la educación en el marco del PP 090, se propone:

5.1.1. Objetivo general

Fortalecer la estrategia de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación en el marco del programa presupuestal “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular – PELA”

5.1.2. Objetivos específicos:

Objetivo específico 1: Elaborar una propuesta de articulación territorial para el PP 090 “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular – PELA”

Producto 1: Propuesta Anexo 5 del PP 090

De acuerdo con la Directiva 002-2016-EF-50/01 se ha formulado una propuesta en el marco de lo establecido para el Anexo 5 el cual, para su implementación, requiere de las siguientes condiciones previas:

A partir de ello, y bajo el supuesto de que todos los componentes logren desarrollarse, se elaboró el contenido mínimo de las acciones de articulación territorial (*Anexo 2 Contenido mínimo de las acciones de articulación territorial*), el detalle de estas acciones (*Anexo 3 Detalle de las acciones de articulación territorial*), el cronograma del

plan de articulación territorial (*Anexo 4 Cronograma del plan de articulación territorial*), el presupuesto del plan de articulación territorial (*Anexo 5 Presupuesto del plan de articulación territorial*) y los responsables de las acciones de las acciones de articulación territorial (*Anexo 6 Responsables de las acciones de articulación territorial*)

Objetivo específico 2: Establecer la normativa complementaria que permita afianzar la articulación intergubernamental y la gestión educativa descentralizada en el ciclo del diseño del PP 090 “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular – PELA”

Producto 2: Directiva para el proceso de fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del PP 090 “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular – PELA”.

Esta directiva permitirá contribuir con los procesos misionales del Ministerio de Educación, respecto al fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del PP 090, mediante la atención de las demandas de diseño, implementación y monitoreo de procesos transversales para la reducción de las brechas por sexo, lengua, realidad territorial, recursos, gestión, entre otros; promoviendo el fortalecimiento de los espacios de relacionamiento intergubernamental existentes, basada en la gestión por resultados y la planificación, contribuyendo a la mejora de la gestión de los procesos y sistemas de las entidades públicas involucradas (Ver Anexo 8: Directiva “Para el proceso de fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de educación básica”

- Los espacios de relacionamiento intergubernamental del ministerio de educación.

La comisión intergubernamental del sector educación (CI). Constituye un espacio multilateral de encuentro entre el MINEDU y las instancias representativas de los gobiernos regionales (Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR) y los gobiernos locales (Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE y la Red Nacional de Municipalidades Rurales y Urbanas del Perú – REMURPE) para concertar y articular políticas, estrategias y acciones nacionales que deben implementarse de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, para el fortalecimiento de la gestión descentralizada del sistema educativo.

El Directorio de Alta Dirección MINEDU, gerentes de Desarrollo Social, Gerentes de Educación y Directores Regionales de Educación. Es un espacio multilateral entre el MINEDU y los Gobiernos Regionales (GORE), cuya finalidad es el de diálogo e interlocución para informar y recoger opiniones y propuestas sobre políticas, metas, y programas de impacto nacional que fortalezcan la gestión educativa descentralizada. Este espacio es convocado periódicamente desde el año 2012 por la Alta Dirección del MINEDU, a través de la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED)

Tabla 14

Número de sesiones de directorio año 2012 – 2018

Año	N° Sesiones
2012	3
2013	2
2014	3
2015	2
2016	0
2017	2
2018	2
Total, sesiones	14

Fuente: Elaboración Propia

La agenda de cada sesión es propuesta por la Alta Dirección, en coordinación con los GORE a través de la DIGEGED. Las reuniones son dirigidas por el ministro y los viceministros y participan, además, directores y jefes de órganos del MINEDU.

Comisión de Gestión Intergubernamental en Educación - CGIE. Espacio bilateral MINEDU – Gobierno Regional de carácter político-técnico que busca concertar una agenda educativa regional para la implementación de la política educativa nacional. Permite establecer acuerdos para alcanzar metas educativas concertadas, así como articular y ordenar las intervenciones del Minedu y el gobierno regional, buscando mejorar la gestión educativa descentralizada.

Tabla 15

Número de sesiones de CGIE año 2011 – 2018

Año	N° Sesiones
2011	2
2012	78
2013	59
2014	88
2015	72
2016	72
2017	43
2018	25
Total, sesiones	439

Fuente: Elaboración Propia

Se realiza hasta cuatro (04) reuniones ordinarias al año de manera descentralizada en cada región. La agenda es coordinada entre el MINEDU y el Gobiernos Regional a través de la DIGEGED. Por el Ministerio de Educación participan: Coordinador Territorial, Directores General y de línea, Coordinadores/ especialistas nacionales mientras que por los Gobiernos Regionales participan Gerente Desarrollo social, Gerente de Planificación y Presupuesto, director / Gerente de educación, directores de UGEL, directores y Jefes de Gestión Pedagógica, directores y Jefes de Gestión Institucional UGEL. El

cronograma de estos espacios de relacionamiento intergubernamental se plantea de acuerdo con las condiciones de contexto político y momentos clave del año escolar: inicio de Año Escolar, resultados de la Evaluación Censal (ECE), seguimiento de acuerdos y compromisos, Balance anual de la gestión. En este sentido se propone pueda incluirse como punto de agenda de carácter informativo, los resultados de los talleres:

- Difusión de la lógica del diseño del PP.
- Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos.
- Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerados en la formulación del presupuesto 2021.
- Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y producto por el PP.
- Definición de las metas físicas y financieras.
- Ajuste de metas físicas y financieras en el marco presupuestal aprobado.
- Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2018 en documentos ejecutivos.
- Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado.
- Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo a setiembre e identificación de acciones correctivas u responsables de su implementación.
- Evaluación presupuestal del PP.

Capítulo VI

Análisis de Viabilidad

6.1. Viabilidad política

El presente trabajo cuenta con viabilidad política dado que se encuentra en el marco del Proyecto Educativo Nacional Objetivo 4 “Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad” el PESEM Objetivo Estratégico Sectorial 6 “Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales” y el PEI Objetivo Estratégico Institucional 6 “Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo”. La existencia de estos instrumentos demuestra el interés por parte de las autoridades y actores vinculados al sector educación.

6.2. Viabilidad Técnica

El presente trabajo tiene viabilidad técnica, dado que se encuentra enmarcado en el Programa Presupuestal 090 el cual espera como resultado Incremento de Logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular. Igualmente, la propuesta de intervención aborda de manera transversal la articulación territorial de este PP a través de las instancias de gestión educativa descentralizada, asegurando una mayor participación de los Gobiernos Regionales.

6.3. Viabilidad social

El presente trabajo cuenta con viabilidad social, dado que, al incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes a partir de una mayor articulación de las instancias de gestión educativa descentralizada se logrará que se incorporen criterios que aseguren la pertinencia de las estrategias que se diseñen e implementen. En este sentido responde a las demandas de las instancias de gobierno y comunidad educativa.

6.4. Viabilidad presupuestal

El presente trabajo cuenta con viabilidad presupuestal, dado que los costos serán asumidos a través del PP 090. Al ser aprobada la propuesta del Anexo 5 del PP, el presupuesto es asignado desde el mismo PP.

6.5. Viabilidad Operativa.

El presente plan cuenta con viabilidad operativa dado que las intervenciones se encuentran dentro a las actividades a cargo del Ministerio de educación, tal y como se muestra en el análisis organizacional y funciones. Es decir, son parte de las actividades que se desarrollan anualmente por las instancias de gestión educativa descentralizada.

6.6. Generación de valor público

El presente trabajo aporta al logro de los resultados del PP 090, por ende, cuenta con impactos directos en los aprendizajes de la población, y busca a partir de la estrategia, responder a las demandas de acuerdo con las características territoriales a nivel regional y local.

Capítulo VII

Seguimiento

7.1. Desarrollo de indicadores para seguimiento

Para seguimiento se proponen los siguientes indicadores:

- Proporción de funcionarios que declara conocer la lógica del diseño del PP.
- Proporción de funcionarios y trabajadores que declara conocer suficientemente los modelos operacionales.
- Proporción de funcionarios que declara que las actividades del PP responden a sus características territoriales.

7.2. Desarrollo de indicadores de resultado

Para medir el resultado, se tomarán los indicadores de resultado del PP 090:

- Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.
- Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática.
- Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.
- Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática.
- Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora.
- Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática.

Conclusiones

- Existe una débil articulación territorial y gestión descentralizada de la educación en el marco del programa presupuestal “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular” – PP 090, lo cual se refleja en las brechas de los resultados de aprendizaje de los ámbitos urbano y rural a nivel nacional.
- Existe una débil articulación territorial y gestión descentralizada de la educación en el marco del programa presupuestal “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular” – PP 090, lo cual se refleja en las brechas de los resultados de aprendizaje de los ámbitos urbano y rural a nivel nacional.
- Por ello, con la finalidad de fortalecer la estrategia de articulación territorial y gestión descentralizada de la educación de este PP 090, se plantean dos productos:
 - Una propuesta de Plan de Articulación Territorial para el PP 090 y
 - Una directiva complementaria que facilite su implementación.

Recomendaciones

- Implementar la presente propuesta con sus dos productos para fortalecer la articulación territorial y gestión descentralizada de la educación en el marco del programa presupuestal “Logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular” – PP 090, y cerrar brechas de los resultados de aprendizaje de los ámbitos urbano y rural a nivel nacional.
- La actualización de la Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados por parte del MEF, debe considerar y mantener la elaboración de los Planes de Articulación Territorial, procurando una participación efectiva de los gobiernos regionales desde su diseño a fin de garantizar la incorporación de los factores territoriales.
- Considerar la presente propuesta en futuros trabajos de investigación en relación al actual estado de emergencia sanitaria por la pandemia, dado que su aplicabilidad dependerá de las nuevas condiciones para la prestación del servicio educativo en el territorio.

Referencias Bibliográficas

- Aramburu, F. d. (2018). Ejecución presupuestal del programa “Logros de Aprendizaje en Estudiantes de Educación Básica Regular – PELA” en los Departamentos del Perú 2016. Lima.
- Centrángolo, O., & Curcio, J. (2017). *Financiamiento y gasto educativo en américa latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Educación. (2017). *Proyecto Educativo Nacional Balance y Recomendaciones*. Lima.
- Contraloría General de la República. (2019). *Operativo de visita preventiva Buen Inicio del Año Escolar 2019*. Lima.
- Cooperación Alemana implementada por GIZ - Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado. (2014). *Herramientas para el desarrollo de las acciones de articulación territorial de los Programas Presupuestales*. Lima.
- Educación, C. N. (Enero de 2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima.
- Educación, M. d. (6 de Julio de 2012). Reglamento de la Ley General de Educación. Lima.
- Estado Peruano. (17 de Julio de 2003). Ley Nro. 28044. *Ley General de Educación*. Lima.
- Macedo Buleje, J. C., & Gómez Gallardo, L. M. (2010). Hacia una mejor calidad de la gestión educativa peruana en el siglo XXI. *Investigación Educativa Vol. 14 N° 26*, 39 - 49.
- Madrid, L. R. (3 de Octubre de 2016). *La gestión de la calidad en los programas presupuestales*. Lima.
- Ministerio de Educación. (2015). *Lineamientos de Gestión Descentralizada de la Educación*. Lima.
- Ministerio de Educación. (2016). *Anexo 2 Programa Presupuestal PELA*. Lima.
- Ministerio de Educación. (Abril de 2016). Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Lima.

- Ministros, P. d. (2016). *Identificación y Análisis de las Tendencias en Materia de Modernización de la Gestión Pública con una Visión a 2030*. Lima: Secretaria de Gestión Pública.
- OCDE. (2016). *PISA 2015 Resultados Clave*. OCDE.
- Presidencia del Consejo de Ministros, S. d. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Lima.
- Rodríguez, J., Sanz, P., & Soltau, L. (2013). *EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO (EDEP)*. Lima.
- Rodríguez, J., Sanz, P., & Soltau, L. (2013). *Evaluación de diseño y ejecución de presupuesto de la intervención pública: "Acompañamiento Pedagógico"*.
- Valdez, J. L. (Mayo de 2011). Estudio Marco de referencia para el diseño del modelo de gestión descentralizada de la educación en la región Piura. *Estudio Marco de referencia para el diseño del modelo de gestión descentralizada de la educación en la región Piura*. Piura.
- Velarde, J. C. (Abril de 2006). *Una Mirada Estratégica y gerencia de la Implementación de los Programas Sociales*. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
- Ynfante, N. S. (2016). *Formación docente y el programa presupuestal 090 logros de aprendizaje EBR en el MINEDU 2015*.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos de la Intervención	Actividades	Productos	Conclusiones	Recomendaciones
Débil articulación territorial del PP 090	Elaborar una propuesta de articulación territorial para el PP 090 - “Logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular-PELA”.	Formulación de la propuesta de articulación territorial	Anexo 5: Plan de Articulación Territorial del PP 090.	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones de control respecto de la prestación del servicio educativo durante el Buen Inicio del Año Escolar 2019, evidencia la existencia de brechas y desafíos del PP 090 para adecuar sus productos al territorio. El PP 090 no cuenta con el Anexo 5 “Plan de Articulación Territorial” desde el año 2016 debido a: elaboración de la propuesta de rediseño del PP 090 y actualización de Lineamientos para los PP lo cual ha limitado el logro de sus resultados dada la ausencia de un proceso metodológico que permita el involucramiento de los Gobiernos Regionales en las diversas etapas del PP. Los mecanismos de relacionamiento intergubernamental del Ministerio de Educación responden a coyunturas específicas y prioridades de 	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de actualización de los Lineamientos para la formulación de los PP debe considerar y mantener, la elaboración de los Planes de Articulación Territorial, procurando una participación efectiva de los gobiernos regionales desde el diseño de los PP a fin de que se garantice la incorporación de los factores territoriales. Considerar la elaboración de una directiva sectorial que permita alinear los lineamientos de relacionamiento intergubernamental con el ciclo presupuestal. Incorporar en la agenda de los mecanismos de relacionamiento intergubernamental del Ministerio de Educación, el informe de los avances de las diversas etapas de la
		Aprobación de la propuesta de articulación territorial del PP 090			
		Implementación del Plan de Articulación territorial del PP 090			
	Establecer la normativa complementaria que permita afianzar la articulación intergubernamental y la gestión educativa descentralizada en el ciclo de diseño del PP 090 “Logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular-PELA”.	Elaborar propuesta de Directiva	Directiva “Para el proceso de fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de educación básica”		
		Análisis y opinión legal de áreas competentes			
		Revisión de propuesta de directiva final			
Aprobación y de publicación Directiva					

Problemas	Objetivos de la Intervención	Actividades	Productos	Conclusiones	Recomendaciones
				<p>la política educativa mientras que las acciones del Plan de Articulación Territorial responden al ciclo presupuestal. Ambos procesos requieren complementarse para optimizar el involucramiento de los Gobiernos Regionales en el diseño e implementación del PP 090.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de directiva permitirá alinear los lineamientos de relacionamiento intergubernamental con el ciclo presupuestal de forma tal que ambos procesos puedan complementarse. 	<p>implementación del plan de articulación territorial a fin de validar técnica y políticamente sus resultados.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2: Condiciones previas a la realización de cada acción de articulación territorial – Diseño, programación y formulación del PP

Acciones		Condiciones	Verificación	
Denominación de la acción			Cumple	No cumple
1	Difusión de la lógica del diseño del PP	En la estructura programática del PP, las actividades y productos que, según sus competencias debieran ejecutar las entidades de gobierno regional y/o local, están identificadas.	X	
2	Validación de modelos operacionales	Definiciones operativas propuestas para cada una de las actividades y productos que son posibles de ejecutar por las entidades de los niveles de gobierno regional y local	X	
		Se identifican actores, roles y acciones concretas (tareas) en la sección “organización para la ejecución de la actividad” en el caso de actividades ejecutadas conjuntamente por más de una entidad de distinto nivel de gobierno	X	
		Se cuenta con un listado de insumos críticos según las definiciones operacionales de dichas actividades	X	
		Se cuenta con una ficha de indicadores de producción física que identifica claramente las fuentes de información para la programación y ejecución	X	
		Se cuenta con criterios de programación claros, basados en las fuentes de información definidas en la ficha de los indicadores de producción física	X	
		Se cuenta con una tipología de Proyectos de Inversión Pública que podrán ser incluidos en el PP, cuando corresponda	X	
		Diseño del taller de validación	X	
		Muestra de entidades de gobierno regional y local, sustentada en los ámbitos de intervención priorizados por el PP	X	
		Instrumentos de validación a nivel nacional, regional y local	X	
3	Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año 2021	Diseño de modelos operacionales y tipología de proyectos validado	X	
		Materiales para difusión y asistencia técnica elaborados	X	

4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP	Proyección de metas de indicadores de resultado y desempeño de producto para nivel nacional y regional	X	
		Propuesta de metas físicas para alcanzar los resultados	X	
5	Definición de las metas físicas y financieras	Diseño de taller de consolidación de metas físicas	X	
6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado	Base de datos de metas físicas ajustadas al marco presupuestal en los tres niveles de gobierno, cuando corresponda	X	
7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2021 en documentos ejecutivos	Base de datos de metas físicas consistente hasta específica de gasto en los tres niveles de gobierno, cuando corresponda	X	
		Documentos de sustentación adecuados son socializados por el Coordinador Territorial	X	
Acciones		Condiciones	Verificación	
Denominación de la acción			Cumple	No cumple
8	Revisión de metas del ejercicio vigente	Asistencia técnica de la DGPP y el Coordinador Territorial para el proceso	X	
9	Seguimiento ejecución del PP	Asistencia técnica de la DGPP y el Coordinador Territorial para el proceso	X	
10	Evaluación presupuestal del PP	Registro adecuado de las metas físicas y consistencia con las metas financieras por las entidades de los tres niveles de gobierno, cuando corresponda	X	

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 3: Contenidos mínimos de las acciones de articulación territorial

Tabla 16

Contenido mínimo: difusión de la lógica del diseño del PP

Difusión de la lógica del diseño del PP	
Fase	Programación
Etapas	Diseño del PP
Acción	1. Difusión de la lógica del diseño del PP
Descripción	Se realizará en coordinación con la DGPP, la difusión de la lógica del PP a todos los niveles de gobierno.
Objetivo general	Entidades del Gobierno Regional se apropian del diseño e identifican sus roles como actores, las especificaciones técnicas de las actividades y productos planteados, la tipología de proyectos y el MINEDU ve fortalecido su rol.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico regional reconocen sus competencias y funciones en la programación, ejecución y evaluación del PP 090. - ET regional conocen la tipología de proyectos, los productos y actividades diseñados a nivel preliminar.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas. - Bases de datos. - Proporción de funcionarios que declara haber recibido la difusión de la lógica del diseño del PP.
Indicadores o hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de funcionarios que considera que la información recibida ha sido suficiente, oportuna y adecuada. - Proporción de funcionarios que declara conocer la lógica del diseño del PP.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de funcionarios que recibieron la difusión. - Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17

Contenido mínimo: validación de modelos operacionales

Validación de modelos operacionales	
Fase	Programación
Etapas	Diseño del PP
Acción	2. Validación de modelos operacionales
Descripción	Se realizará un taller en que se propongan los modelos operacionales (definición operacional, organización para la entrega del producto / ejecución de la actividad, criterios de programación, listado de insumos y ficha de indicador de producción física) validación de los modelos operacionales que según diseño corresponden con competencias del gobierno regional. Este proceso se realizará con Gobiernos Regionales.
Objetivo general	Validar los modelos operacionales por los Gobiernos Regionales.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - ET regional conocen los productos y actividades que serán considerados en la formulación presupuestal. - ET de la entidad rectora incorpora actividades en el diseño del PP bajo la formulación propuesta por los ET regional.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de modelos operacionales validado por las entidades de gobierno regional.
Indicadores o hitos	<ul style="list-style-type: none"> - No aplica

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos operacionales y tipología de proyectos validados remitidos a la DGPP. - Informe de validación que incluye listas de asistencia de los talleres de validación.
------------------------	--

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 18

Contenido mínimo: difusión de modelos operacionales

Difusión de modelos operacionales	
Fase	Programación
Etapas	Diseño del PP
Acción	3. Difusión del diseño del PP (Que incluye definiciones operacionales del producto y actividades definitivas) a ser consideradas en la formulación del presupuesto del año.
Descripción	MINEDU realiza la difusión de los modelos operacionales del producto y actividades validados, así como la tipología de proyectos que deberán de incluirse en el PP en todas las entidades de gobiernos regionales, que según diseño del PP participan.
Objetivo general	Entidades del gobierno regional cuentan con información suficiente para la programación de su producto y actividades en el PP, según las especificaciones del modelo operativo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - El MINEDU elabora materiales conteniendo las especificaciones técnicas del producto y actividades dirigido a gobiernos regionales. - Entidades del gobierno regional, según corresponda, conocen los modelos operacionales del producto y actividades, en el marco de sus competencias.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Guías que apoyan la difusión y asistencia técnica. - Instrumentos de verificación de la difusión recibida. - Bases de datos de los objetivos de la difusión (aplicación de encuesta) - Proporción de funcionarios y trabajadores que considera que la difusión de los modelos operacionales ha sido suficiente, oportuna y adecuada.
Indicadores o hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de funcionarios y trabajadores que declara conocer suficientemente los modelos operacionales. - Proporción de funcionarios y trabajadores que recibió material conteniendo los modelos operacionales.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de funcionarios y trabajadores que recibieron la difusión. - Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 19

Contenido mínimo: Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y resultado y producto del PP

Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y resultado y producto del PP	
Fase	Programación
Etapas	Diseño del PP
Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos del PP.
Descripción	MINEDU propone en un taller de ejercicio de programación conjunta las metas para los indicadores de desempeño (resultados y productos) a nivel de GR. Asimismo, identifica las actividades y producto del PP que resulten, según el diseño del PP, como más efectivas para el logro de resultado específico.

Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y resultado y producto del PP	
Objetivo general	Determinar metas de los indicadores de desempeño que orienten la programación física y financiera del presupuesto en los niveles de gobierno que implementan el PP.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar metas para los indicadores de resultado y los indicadores de desempeño de producto a nivel nacional y regional.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Los ET regionales y/o coordinadores locales conocen las metas propuestas para los indicadores de resultado y de desempeño de producto a nivel nacional y regional.
Indicadores o hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Metas de indicadores de resultado y desempeño de productos a nivel nacional y regional que guardan consistencia entre sí.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe conteniendo las metas de resultado y desempeño de producto propuestas.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 20

Contenidos mínimos: definición de las metas físicas y financieras de productos y actividades del PP

Definición de las metas físicas y financieras de los productos y actividades del PP	
Fase	Programación
Etapas	Programación del PP
Acción	5. Definición de las metas físicas y financieras de los productos y actividades del PP.
Descripción	MINEDU propone en un taller de trabajo conjunto con los GR, consensuan y definen las metas físicas y financieras de los productos y actividades, así como el requerimiento de inversiones necesarios para alcanzar las metas de los indicadores de desempeño. Asimismo, realiza un análisis de la información producida y consolida el presupuesto del PP, el cual incluye el presupuesto de las entidades del gobierno nacional y regional (según corresponda).
Objetivo general	Determinar metas físicas para productos y actividades para las entidades de los niveles de gobierno regional, así como para la entidad rectora del programa, y su respectivo presupuesto.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar metas físicas para productos y actividades para las entidades de niveles de gobierno regional, así como, para la entidad rectora. - Presupuestar de acuerdo con los modelos operacionales los niveles de metas físicas planteadas por los tres niveles de gobierno (cuando corresponda) y revisar la consistencia. - Determinar el requerimiento de inversiones para lograr la meta de resultado y su atención por los tres niveles de gobierno. - Metas físicas de productos y actividades del PP.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto del PP. - Requerimiento de inversiones del PP a ser atendido por proyectos.
Indicadores o hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de presupuesto del PP sin macro.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de como la agregación de las metas regionales se obtiene la meta nacional. - Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de cómo se obtienen las metas de actividades de requerimientos de inversiones en función a las metas de los indicadores de desempeño y resultado.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 21

Contenido mínimo: ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado

Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado	
Fase	Formulación
Etapas	Formulación del PP
Acción	6. Ajuste metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de lo formulado por los GR y/o GL (por unidad ejecutora y específica de gasto) analizando lo programado en cada una de las actividades a nivel de meta física y financiera, a fin de garantizar que la programación responda al cumplimiento de las metas establecidas en las actividades.
Objetivo general	<p>Contar con un proyecto de presupuesto en genérica de gasto, de acuerdo con las actividades definidas y sus metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el registro de presupuesto en genéricas de gasto que no corresponden a las actividades. - Minimizar la formulación de metas financieras con montos mínimos que no justifican la habilitación de la actividad porque no permite alcanzar ni una meta física o alguna meta física relevante, dado los costos unitarios.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar que se formulen metas financieras de actividades con montos menores al del año fiscal previo que no permiten asegurar la continuidad de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas físicas.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de presupuesto 2021, incorporando s los GR y GL, con metas financieras y físicas correctamente calculadas.
Indicadores o hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de presupuesto del PP registrado en SIAF.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de metas, correctamente determinados.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 22

Contenido mínimo: consolidación de la formulación del presupuesto del PP para ejercicio en documentos ejecutivos

Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos ejecutivos	
Fase	Formulación
Etapas	Sustentación del PP
Acción	7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos ejecutivos.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - El MINEDU, consolida la información registrada por las entidades de gobierno regional, en documentos ejecutivos (Word, Excel, PowerPoint) que permitan tanto al responsable del PP, como a las entidades de los gobiernos regionales, sustentar la formulación del presupuesto en términos de metas y prioridades.
Objetivo general	<p>Los funcionarios de las entidades de los distintos niveles de gobierno que ejecutan actividades y productos del PP, cuentan con documentos técnicos que permiten una adecuada sustentación de las metas físicas y financieras registradas, así como de las prioridades expresadas en el PP.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios de las entidades de los distintos niveles de gobierno realizan una adecuada sustentación de los PP.

	- Los documentos técnicos responden a un análisis sólido, que permite respaldar las asignaciones presupuestales priorizadas.
Entregables	- Proyecto de presupuesto del PP adecuadamente sustentado.
Indicadores o hitos	- Proyecto de presupuesto del pliego, sustentado en metas articuladas de productos, actividades y requerimiento de inversiones, se basa en datos suficientemente sólidos para respaldar las recomendaciones.
Medios de verificación	- Informe de base de datos (Excel) de sustentación de la formulación en metas articuladas.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 23

Contenido mínimo: revisión de metas del ejercicio vigente

Revisión de metas del ejercicio vigente	
Fase	Ejecución
Etapas	Revisión de las metas del ejercicio vigente
Acción	8. Revisión de metas del ejercicio vigente.
	- Revisión de ejecución y cumplimiento de las metas del ejercicio anterior, por producto y unidad ejecutora.
Descripción	- Sobre la base de la revisión de la ejecución del ejercicio anterior, se procede a revisar las metas programadas para el ejercicio vigente, y, de ser necesario, realizar ajustes a lo programado.
Objetivo general	Programar las metas físicas y financieras, de manera consistente con los instrumentos de gestión de cada pliego.
	- Evaluar la consistencia de las específicas de gasto vinculados a los productos y actividades de los PP.
Objetivos específicos	- Consensuar metas físicas y financieras del ejercicio fiscal vigente.
	- Determinar la base para hacer el seguimiento de las metas de algunos productos priorizados.
	- Identificación de brechas de insumos críticos (equipos, recurso humano, otros).
Entregables	- Informe y base de datos de ajuste a las metas en el ejercicio vigente.
	- Ajuste de la programación teniendo en cuenta el ejercicio anterior (ejecución del presupuesto de las entidades del GR y GL con metas físicas y financieras correctamente calculadas)
Indicadores o hitos	- Porcentaje de ejecución financiera en productos y actividades de GR y GL en cada trimestre.
Medios de verificación	- Base de datos SIAF SP.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 24

Contenido mínimo: seguimiento a la ejecución del PP

Seguimiento de la ejecución del PP	
Fase	Ejecución
Etapas	Seguimiento ejecución PP.
Acción	9. Revisión de metas del ejercicio vigente.
	- Revisión de avance de la ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo y setiembre e identificación de acciones correctivas para resolver problemas para el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras y responsables de su implementación.
Descripción	

Objetivo general	Retroalimentar la ejecución presupuestal y realizar las acciones correctivas del caso.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el avance en la ejecución de metas físicas y financieras en relación con las metas programadas. - Identificar posibles problemas de ejecución (cuellos de botella) - Recoger información sistematizada de los registros administrativos para el ejercicio siguiente.
Entregables	- Informe de avance de la ejecución acumulada que muestre recomendaciones para subsanar las inconsistencias encontradas.
Indicadores o hitos	- Porcentaje de ejecución financiera en productos y actividades de GR y GL en cada trimestre.
Medios de verificación	- Base de datos SIAF SP.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 25

Contenido mínimo: Seguimiento de la ejecución del PP

Seguimiento de la ejecución del PP	
Fase	Evaluación presupuestal.
Etapa	Evaluación presupuestal del PP.
Acción	10. Evaluación presupuestal del PP.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - MINEDU realiza la consolidación y revisa la consistencia de la información de los indicadores del PP (Desempeño y producción física) y remite la evaluación del PP a la DGPP, sobre la base del registro que realizan las entidades de los niveles de gobierno nacional y regional.
Objetivo general	Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de los PP.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de cada entidad que participa en el PP. - Revisa la consistencia de la evaluación presupuestal, física y financiera del PP.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de metas físicas y financieras por PP y nivel de gobierno. - Porcentaje de registro adecuado de metas físicas y financieras en el módulo de evaluación presupuestal.
Indicadores o hitos	- Porcentaje de ejecución física y financiera en los productos y actividades a cargo de los niveles de gobierno regional.
Medios de verificación	- Base de datos SIAF SP.

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 4: Detalle de las acciones de articulación territorial

Tabla 26

Detalle de las acciones: Difusión de la lógica del diseño del PP

Acción	1. Difusión de la lógica del diseño del PP
<p>Productos y actividades articuladas del PP</p>	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. <p>Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. <p>Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe.

Acción	1. Difusión de la lógica del diseño del PP
Descripción de la acción	<p>Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desempeño docente. - Evaluación de acceso y formación de directores. - Evaluación de ascenso de docentes. <p>La acción se desarrollará a través de talleres informativos descentralizados en los Gobiernos Regionales. Asimismo, se hará la difusión mediante la web del MINEDU.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Empoderar la lógica del PP en los gobiernos regionales. - Promover que los gobiernos regionales difundan efectivamente la lógica del diseño del PP en su ámbito territorial.
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios y servidores de los gobiernos regionales. - Producción de material educativo y comunicacional (trípticos, afiches, etc.) - Programación de talleres informativos a los gobiernos regionales. - Convocatoria a los gobiernos regionales. - Taller de difusión de la lógica del diseño PP a gobiernos regionales. - Entrega de material educativo comunicacional a los gobiernos regionales.
Explicación de las tareas de la acción	<p>Tarea 1 Descripción: Diseño y elaboración de trípticos, afiches y documentos con contenidos temáticos orientados a la difusión de la lógica del diseño del PP. Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED Recursos: materiales y embalaje, servicio de impresión</p> <p>Tarea 2 Descripción: Elaboración y publicación del cronograma de los talleres de difusión en regiones. Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED Recursos: materiales y embalaje</p> <p>Tarea 3 Descripción: Elaboración y entrega de oficios para convocatoria de realización de talleres informativos. Responsables involucrados: EBR, DIGEGED Recursos: materiales y envío</p> <p>Tarea 4 Descripción: Organización y desarrollo de los talleres informativos a los gobiernos regionales. Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED Recursos: profesional especializado, materiales y embalaje, viajes y viáticos, alquiler de local, equipos y refrigerios.</p> <p>Tarea 5 Descripción: Traslado y entrega de los materiales educativos y comunicacionales de difusión a los gobiernos regionales. Responsables involucrados: EBR, DIGEGED Recursos: Traslado y embalaje.</p> <p>Tarea 6 Descripción: Contrato de publicación de los modelos operacionales con sus actividades, en el diario oficial El Peruano. Responsables involucrados: SPE Recursos: Personal MINEDU, materiales y embalaje, servicio de impresión Diseño de guías, manuales, afiches, trípticos</p>
Medios de verificación	<p>Cargos de oficios de convocatoria Lista de asistencia a los talleres Fotos y otros Informes</p>
Cronograma	

Acción		1. Difusión de la lógica del diseño del PP				
Entrega de material educativo a los gobiernos regionales	Pasajes, viáticos y transporte de materiales	Transporte de materiales	Fletes	24	200	3,240

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 27

Detalle de las acciones: Validación de los modelos operacionales

Acción		2. Validación de los modelos operacionales				
Productos y actividades articuladas del PP	Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas Actividades:					
	<ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. 					
	Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo Actividades:					
	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. 					
	Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes Actividades:					
	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. 					

Acción	2. Validación de los modelos operacionales
<p data-bbox="228 723 427 786">Descripción de la acción</p> <p data-bbox="228 831 427 896">Objetivos específicos</p> <p data-bbox="228 925 427 1016">Público Objetivo / Involucrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="459 271 1369 331">– Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="459 331 1369 392">– Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="459 392 1369 452">– Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. <li data-bbox="459 452 1369 512">– Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. <p data-bbox="459 521 603 546">Producto 5:</p> <p data-bbox="459 551 1201 575">Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p> <p data-bbox="459 580 608 604">Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="459 611 938 636">– Evaluación del desempeño docente. <li data-bbox="459 640 1078 665">– Evaluación de acceso y formación de directores. <li data-bbox="459 669 938 694">– Evaluación de ascenso de docentes. <p data-bbox="459 703 1394 795">La acción se desarrollará a través de talleres de validación de los modelos operacionales del PP con los Gobiernos Regionales a fin de recibir aportes de los participantes para mejorar el diseño propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="459 801 1394 862">– Dar a conocer el contenido de los modelos- operacionales del PP a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales. <li data-bbox="459 862 1230 922">– Recoger las propuestas de mejora del diseño de los modelos operacionales planteado.
<p data-bbox="228 1480 427 1572">Explicación de las tareas de la acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="459 958 1150 983">– Funcionarios y servidores de los gobiernos regionales. <li data-bbox="459 1016 906 1041">– Producción de material educativo. <li data-bbox="459 1046 1321 1070">– Programación de talleres de validación con los gobiernos regionales. <li data-bbox="459 1075 991 1099">– Convocatoria a los gobiernos regionales. <li data-bbox="459 1104 1394 1164">– Taller de validación de los modelos operacionales y tipología de proyectos con gobiernos regionales. <li data-bbox="459 1164 1378 1189">– Entrega de material educativo comunicacional a los gobiernos regionales. <p data-bbox="459 1198 555 1223">Tarea 1</p> <p data-bbox="459 1227 1394 1319">Descripción: Diseño y elaboración de trípticos, afiches y documentos con contenidos temáticos orientados a la difusión de los modelos operacionales del PP.</p> <p data-bbox="459 1323 1070 1348">Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED.</p> <p data-bbox="459 1352 1166 1377">Recursos: Consultor especialista en servicios de impresión.</p> <p data-bbox="459 1382 555 1406">Tarea 2</p> <p data-bbox="459 1411 1394 1480">Descripción: Diseño y elaboración de infografías de los modelos operacionales del PP.</p> <p data-bbox="459 1485 1066 1509">Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED</p> <p data-bbox="459 1514 1166 1538">Recursos: Consultor especialista en servicios de impresión.</p> <p data-bbox="459 1543 555 1568">Tarea 3</p> <p data-bbox="459 1572 1394 1641">Descripción: Elaboración y publicación de cronograma de los talleres de validación de los modelos operacionales en regiones.</p> <p data-bbox="459 1646 995 1671">Responsables involucrados: EBR, DIGEGED</p> <p data-bbox="459 1675 850 1700">Recursos: materiales y embalaje</p> <p data-bbox="459 1704 555 1729">Tarea 4</p> <p data-bbox="459 1733 1394 1803">Descripción: Elaboración y entrega de oficios para convocatoria de realización de talleres.</p> <p data-bbox="459 1807 1066 1832">Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED</p> <p data-bbox="459 1836 815 1861">Recursos: Materiales y envío.</p> <p data-bbox="459 1865 555 1890">Tarea 5</p> <p data-bbox="459 1895 1394 1964">Descripción: Organización y desarrollo de los talleres de validación con gobiernos regionales.</p> <p data-bbox="459 1968 995 1993">Responsables involucrados: EBR, DIGEGED</p> <p data-bbox="459 1998 1394 2067">Recursos: Profesional especializado, materiales y embalaje, viajes y viáticos, alquiler local, equipo y refrigerios.</p>

Acción	2. Validación de los modelos operacionales												
	Tarea 6												
	Descripción: Traslado y entrega de los materiales educativos comunicacionales de validación de modelos operacionales a los gobiernos regionales.												
	Responsables involucrados: SPE.												
	Recursos: Traslado y embalaje.												
	Afiches, trípticos e infografías producidas												
Medios de verificación	Cargos de oficios de convocatoria												
	Lista de asistencia a los talleres												
	Fotos y otros												
	Informes												
Cronograma													
Tareas	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)													
Producción de material educativo.		x	x	x									
Programación de talleres de validación con los gobiernos regionales					x								
Convocatoria a los gobiernos regionales					x								
2 al momento de la ejecución de la acción													
Taller de validación de los modelos operacionales a gobiernos regionales						x	x	x	x	x	x	x	x
Entrega de material comunicacional y técnico a los gobiernos regionales						x	x	x	x	x	x	x	x
Difusión de la lógica del PP													
Presupuesto													
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem				UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total				
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)	Consultoría	Consultoría especializada				Unidad	1	7,000	7,000				

Acción	2. Validación de los modelos operacionales					
Producción de material educativo	Materiales y embalaje	Material fotocopiado	Unidad	1000	0.1	100
Programación de los talleres de validación con los gobiernos regionales.	Alquiler de local y equipos	Alquiler de local y equipos	Unidad	1	0	0
Convocatoria a los gobiernos regionales	Envío por Courier	Servicio de Courier	Oficio	48	10	480
2 al momento de la ejecución de la acción	Materiales y embalaje	Material de escritorio	Material	1	2.000	2,000
Taller de validación de los modelos operacionales con gobiernos regionales	Materiales y refrigerios	Materiales de escritorio y refrigerio para los participantes.	Varios	70	70	4,900
Total de presupuesto de la acción						14,480

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 28

Detalle de las acciones: Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021

Acción	3. Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021.
Productos y actividades articuladas del PP	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. <p>Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe.

Acción	<p>3. Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. - Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. - Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. - Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. <p>Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. - Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. - Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. <p>Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desempeño docente. - Evaluación de acceso y formación de directores. - Evaluación de ascenso de docentes.
Descripción de la acción	<p>La acción se desarrollará a través de talleres de difusión de los modelos operacionales del PP y la tipología de los proyectos en gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED), con el fin de difundir los contenidos, los roles correspondientes a cada actor y las acciones que debe cumplir cada uno.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir el contenido de los modelos operacionales del PP a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). - Promover que los gobiernos regionales asuman el compromiso de programar en sus POIs y PIAs metas de actividades de los modelos operacionales del PP.
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios y servidores de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED).
Explicación de las tareas de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de material educativo. - Programación de talleres de difusión de los modelos operacionales y tipología de proyectos con los gobiernos regionales. - Convocatoria a los gobiernos regionales. - Taller de difusión de los modelos operacionales y tipología de proyectos con gobiernos regionales.

Acción	<p>3. Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021.</p>								
	<p>– Publicación del diseño de los modelos operacionales con sus actividades en el diario oficial El Peruano y en la página web del MINEDU.</p>								
	<p>Tarea 1</p>								
	<p>Descripción: Diseño y elaboración de trípticos, afiches y guías con contenidos temáticos orientados a la difusión de los modelos operacionales del PP.</p>								
	<p>Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED.</p>								
	<p>Recursos: Consultor especialista en servicios de impresión.</p>								
	<p>Tarea 2</p>								
	<p>Descripción: Diseño y elaboración de guías para la asistencia técnica a unidades formuladoras, evaluadoras y ejecutoras para la implementación de actividades y proyectos.</p>								
	<p>Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED</p>								
	<p>Recursos: Consultor especialista en servicios de impresión.</p>								
	<p>Tarea 3</p>								
	<p>Descripción: Elaboración de cronograma de los talleres de difusión en las regiones.</p>								
	<p>Responsables involucrados: EBR, DIGEGED, Gobiernos Regionales, Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Direcciones/Gerencias Regionales de Educación.</p>								
	<p>Recursos: materiales y embalaje</p>								
	<p>Tarea 4</p>								
	<p>Descripción: Elaboración y entrega de oficios para convocatoria a talleres de difusión de los modelos operacionales del PP.</p>								
	<p>Responsables involucrados: EBR, DIGEGED</p>								
	<p>Recursos: Materiales y envío.</p>								
	<p>Tarea 5</p>								
	<p>Descripción: Organización y desarrollo de los talleres de difusión de los modelos operacionales a los gobiernos regionales.</p>								
	<p>Responsables involucrados: EBR, DIGEGED</p>								
	<p>Recursos: Profesional especializado, materiales y embalaje, viajes y viáticos, alquiler local, equipo y refrigerios.</p>								
	<p>Tarea 6</p>								
	<p>Descripción: Traslado y entrega de los materiales educativos comunicacionales para la difusión de los modelos operacionales del PP a los gobiernos regionales.</p>								
	<p>Responsables involucrados: SPE.</p>								
	<p>Recursos: Traslado y embalaje.</p>								
	<p>Guías, afiches, trípticos producidos.</p>								
	<p>Cargos de oficios de convocatoria.</p>								
	<p>Lista de asistencia a los talleres</p>								
	<p>Fotos y otros</p>								
	<p>Informes</p>								
Medios de verificación									
Cronograma									
Tareas	Responsables	M	E	A	M	J	J	S	D
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)									
Producción de material educativo.		x	x	x	x	x	x	x	
Programación de talleres de difusión de los		x	x						

Acción	3. Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021.										
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

modelos operacionales en los gobiernos regionales											
Convocatoria a los gobiernos regionales		x	x	x	x	x					
Publicación de los modelos operacionales con sus actividades en el Diario Oficial El Peruano y la página web del MINEDU.									x	x	
2 al momento de la ejecución de la acción											
Taller de difusión de los modelos operacionales a gobiernos regionales				x	x	x	x	x	x	x	x
Entrega de material educativos a los gobiernos regionales			x	x	x	x	x	x	x	x	x

Presupuesto						
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant .	Costo Unit.	Costo Total
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)	Consultorías	Consultoría para diseño de guías para difusión y asistencia técnica	Unidad	1	30,000	30,000
Producción de material educativo comunicacional	Materiales y embalaje	Material fotocopiado	Unidad	1000	0.1	100
Convocatoria a los gobiernos regionales.	Otros	Remisión de oficios a los GR y GL	Oficio	48	20.00	960
Gestión de la publicación de los modelos operacionales en el Diario Oficial El	Otros	Gestión de publicación	Gestión	1	0	0

Acción	3. Difusión del diseño del PP (Incluye las definiciones operacionales del producto y actividades definitivos) a considerarse en la formulación del presupuesto 2021.					
Peruano y la página web del MINEDU. 2 al momento de la ejecución de la acción	Materiales y embalaje	Material de escritorio	Material	1	2,000	2,000
Taller de difusión de los modelos operacionales y tipología de proyectos a los gobiernos regionales	Materiales y refrigerios	Materiales de escritorio y refrigerio para los participantes	Varios	70	70	4,900
	Pasajes y viáticos	Gasto de pasajes y viáticos al personal responsable de los talleres	Pasaje / Viáticos	24	1,300	31,200
Publicación de los modelos operacionales en el Diario Oficial El Peruano y la página web del MINEDU.	Publicación	Contrato de publicación	Contrato	1	20,000	20,000
Total de presupuesto de la acción						90,060

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 29

Detalle de las acciones: Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultado y productos por el PP

Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultados y productos por el PP.
Productos y actividades articuladas del PP	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. <p>Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe.

Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultados y productos por el PP.
<p data-bbox="228 297 443 667">Descripción de la acción</p> <p data-bbox="228 678 443 739">Objetivos específicos</p> <p data-bbox="228 750 443 810">Público Objetivo / Involucrados</p> <p data-bbox="228 822 443 882">Explicación de las tareas de la acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 297 1394 353">– Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. <li data-bbox="451 353 1394 409">– Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="451 409 1394 465">– Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. <li data-bbox="451 465 1394 521">– Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. <li data-bbox="451 521 1394 577">– Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="451 577 1394 633">– Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. <p data-bbox="451 667 1394 701">Producto 3:</p> <p data-bbox="451 701 1394 757">Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes</p> <p data-bbox="451 757 1394 790">Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 790 1394 846">– Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. <li data-bbox="451 846 1394 902">– Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. <li data-bbox="451 902 1394 958">– Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. <li data-bbox="451 958 1394 1014">– Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="451 1014 1394 1070">– Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. <li data-bbox="451 1070 1394 1126">– Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="451 1126 1394 1182">– Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. <li data-bbox="451 1182 1394 1238">– Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. <li data-bbox="451 1238 1394 1294">– Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. <p data-bbox="451 1350 1394 1384">Producto 5:</p> <p data-bbox="451 1384 1394 1417">Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p> <p data-bbox="451 1417 1394 1451">Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 1451 1394 1485">– Evaluación del desempeño docente. <li data-bbox="451 1485 1394 1518">– Evaluación de acceso y formación de directores. <li data-bbox="451 1518 1394 1552">– Evaluación de ascenso de docentes. <p data-bbox="451 1552 1394 1630">La acción se desarrollará a través de talleres de trabajo con personal del MINEDU para la determinación de las metas de indicadores de desempeño de resultados y productos por el PP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 1641 1394 1675">– Determinar las metas de indicadores de desempeño y producto del PP. <li data-bbox="451 1675 1394 1731">– Contar con instrumentos técnicos que orienten el seguimiento y evaluación de logros alcanzados en el marco del PP. <p data-bbox="451 1731 1394 1809">– Funcionarios y servidores de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED).</p> <p data-bbox="451 1809 1394 1888">– Funcionarios y servidores MINEDU.</p> <p data-bbox="451 1888 1394 1966">– Recabar información secundaria sobre el tema de indicadores de desempeño y producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 1966 1394 2022">– Organización de taller de trabajo del PP 090 para determinar sus indicadores y metas. <li data-bbox="451 2022 1394 2078">– Organización del taller de trabajo con GR – GDS DRE/GRED para determinar las metas e indicadores regionales del PP.

Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultados y productos por el PP.												
	– Consolidación de los indicadores de desempeño y producto del PP para el periodo 2021 - 2022.												
	Tarea 1												
	Descripción: Investigación y acopio de información secundaria de indicadores de desempeño y producto.												
	Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED.												
	Recursos: Materiales de escritorio, servicio de impresión.												
	Tarea 2												
	Descripción: Organización y ejecución de taller de trabajo con funcionarios y personal de MINEDU para la formulación de indicadores de desempeño y productos del PP.												
	Responsables involucrados: SPE, EBR, DIGEGED												
	Recursos: Consultor especialista, materiales de escritorio, servicio de impresión, local, refrigerios.												
	Tarea 3												
	Descripción: Organización y ejecución de taller de trabajo con funcionarios y personal de los GORE, GDS, DRE/GRED de los gobiernos regionales para la formulación de indicadores de desempeño y productos del PP en regiones.												
	Responsables involucrados: EBR, DIGEGED, Gobiernos Regionales, Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Direcciones/Gerencias Regionales de Educación.												
	Recursos: pasajes y viáticos, local, refrigerios, materiales y embalaje.												
	Tarea 4												
	Descripción: Consolidación de indicadores de desempeño y producto del PP del nivel nacional y regional.												
	Responsables involucrados: EBR, DIGEGED												
	Recursos: Materiales. Profesional especializado, materiales y embalaje, viajes y viáticos, alquiler de local, equipo y refrigerios.												
	Documentos, copias, etc. de información secundaria sobre indicadores de desempeño y producto.												
Medios de verificación	Cargos de oficios de convocatoria a talleres. Lista de asistencia a los talleres Fotos y otros Informes												
Cronograma													
Tareas	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)													
Investigación y acopio de información secundaria sobre indicadores de desempeño y producto.			x	x									
Organización del taller de trabajo con funcionarios y personal MINEDU para la formulación				x	x								

Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultados y productos por el PP.					
de indicadores de desempeño y producto de los PP. Organización del taller de trabajo con representantes de las GDS DRE/GRED para la formulación de indicadores de desempeño y producto de las regiones.			x	x		
2 al momento de la ejecución de la acción Ejecución del taller de trabajo con funcionarios y personal del MINEDU para la formulación de indicadores de desempeño y producto del PP.			x	x		
Ejecución del taller de trabajo con representantes de la GDS, DRE/GRED de los gobiernos regionales para la formulación de indicadores de desempeño y producto de las regiones.				x	x	x
Consolidación de indicadores de desempeño y producto del PP del nivel nacional y regional.					x	x
Presupuesto						
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total
1 previas al desarrollo de la acción						

Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultados y productos por el PP.					
(Condiciones previas) Investigación y acopio de información secundaria sobre indicadores de desempeño y producto. Organización del taller de trabajo con funcionarios y personal MINEDU para la formulación de indicadores de desempeño y producto de los PP. Organización del taller de trabajo con representantes de las GDS DRE/GRED para la formulación de indicadores de desempeño y producto de las regiones. 2 al momento de la ejecución de la acción Ejecución del taller de trabajo con funcionarios y personal MINEDU para la formulación de indicadores de desempeño y producto del PP. Ejecución del Taller de trabajo con representantes de las GDS DRE/GRED de los gobiernos regionales para la formulación de indicadores	Materiales, fotocopias	Material fotocopiado	Unidad	10000	0.1	100
	Otros	Courier para oficinas	Unidad	30	20.00	600
	Otros	Courier para oficinas a GR	Unidad	30	2,000	600
	Materiales y embalaje	Material de escritorio	Material	1	2.000	2,000
	Local, materiales y refrigerios	Alquiler de local, materiales y refrigerios	Unidad	1	3000	3000
	Local, materiales y refrigerios	Alquiler de local, materiales de escritorio y refrigerio para los participantes.	Unidad	50	70	3,500
	Pasajes y viáticos	Gasto de pasajes y viáticos al	Pasaje / Viáticos	4	1,300	5,200

Acción	4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño y de resultados y productos por el PP.					
de desempeño y producto de las regiones		personal responsable de los talleres				
Consolidación de indicadores de desempeño y producto del PP del nivel nacional y regional.	Materiales e impresión	Materiales de escritorio e impresión	Unidad	1	20	20
Total de presupuesto de la acción						15,920

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 30

Detalle de las acciones: Definición de las metas físicas y financieras

Acción	5. Definición de las metas físicas y financieras.					
Productos y actividades articuladas del PP	Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas					
	Actividades:					
	<ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. 					
Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo						
Actividades:						
<ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. 						
Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes						
Actividades:						
<ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. 						

Acción	5. Definición de las metas físicas y financieras.																												
	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. <p>Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluación del desempeño docente. – Evaluación de acceso y formación de directores. – Evaluación de ascenso de docentes. 																												
Descripción de la acción	Programación de metas físicas, financieras y formulación presupuestal del PP con los gobiernos regionales.																												
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> – Contar con la programación de metas físicas y financieras 2021 del PP de los gobiernos regionales. – Estimar el presupuesto de metas físicas y financieras a ser consideradas en la formulación del presupuesto 2021. 																												
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> – Funcionarios y servidores de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). – Programación de las metas físicas y financieras 2021 del PP con gobiernos regionales. – Estimación del presupuesto de metas físicas y financieras 2021 de GR. – Requerimiento de inversiones del PP a ser atendidos por proyectos. 																												
Explicación de las tareas de la acción	<p>Tarea 1</p> <p>Descripción: Programación de metas físicas y financieras 2021 del PP de los gobiernos regionales.</p> <p>Responsables involucrados: MINEDU, GDS DRE/GRED.</p> <p>Recursos: Consultor especialista, servicios de impresión.</p>																												
Medios de verificación	<p>Tarea 2</p> <p>Descripción: Estimación del presupuesto de metas físicas y financieras año 2021 del PP de gobiernos regionales.</p> <p>Responsables involucrados: MINEDU, GDS DRE/GRED.</p> <p>Recursos: Consultor especialista, servicio de impresión.</p> <p>Informe y bases de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de como cada agregación de las metas regionales se obtiene la meta nacional.</p> <p>Programación de metas en el Plan Operativo.</p> <p>Ante Proyecto de Presupuesto Institucional 2021.</p> <p>Lista de asistencia a los talleres.</p> <p>Fotos y otros.</p> <p>Informes.</p>																												
Cronograma	<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 15%;">Responsables</td> <td style="width: 3%;">Ene</td> <td style="width: 3%;">Feb</td> <td style="width: 3%;">Mar</td> <td style="width: 3%;">Abr</td> <td style="width: 3%;">May</td> <td style="width: 3%;">Jun</td> <td style="width: 3%;">Jul</td> <td style="width: 3%;">Ago</td> <td style="width: 3%;">Set</td> <td style="width: 3%;">Oct</td> <td style="width: 3%;">Nov</td> <td style="width: 3%;">Dic</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Tareas 1 previas al desarrollo de la acción</td> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Tareas 1 previas al desarrollo de la acción													
	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic																
Tareas 1 previas al desarrollo de la acción																													

Acción	5. Definición de las metas físicas y financieras.					
(Condiciones previas) Preparación del taller de programación de metas físicas y financieras y presupuesto 2021 del PP. 2 al momento de la ejecución de la acción				x	x	
Programación de metas físicas y financieras del 2021 del PP de los gobiernos regionales.				x	x	x
Estimación del presupuesto de metas física y financieras 2021 del PP de gobiernos regionales				x	x	x
Presupuesto						
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)	Consultorías	Consultoría especializada	Unidad	1	10000	10000
Preparación del Taller de programación de metas físicas, financieras y presupuesto 2021 del PP.	Materiales	Materiales de escritorio	Unidad	1	50	100
2 al momento de la ejecución de la acción	Materiales y embalaje	Material de escritorio	Material	1	2.000	2,000
Total de presupuesto de la acción						12,100

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 31

Detalle de las acciones: ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado

Acción	6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.
Productos y actividades articuladas del PP	Producto 1:
	Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
	Actividades:
	<ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
	Producto 2:
Docentes preparados implementan el currículo	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. 	
Producto 3:	
Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. 	
Producto 5:	
Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> – Evaluación del desempeño docente. – Evaluación de acceso y formación de directores. 	

Acción	6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.																																																																																																						
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> – Evaluación de ascenso de docentes. <p>La acción se desarrollará a través de asistencia técnica virtual a los gobiernos regionales, para el ajuste de metas físicas y financieras en función a los techos presupuestales asignados para el año 2021.</p>																																																																																																						
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> – Ajustar las metas físicas y financieras 2021 del PP de los gobiernos regionales, en función a los techos presupuestales asignados. 																																																																																																						
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> – Funcionarios de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). – Asistencia técnica virtual a los gobiernos regionales. 																																																																																																						
Explicación de las tareas de la acción	<p>Tarea 1</p> <p>Descripción: Asesorar y dar asistencia técnica a los funcionarios de las gerencias regionales de planificación y presupuesto de los Gobiernos Regionales, así como a sus GDS DRE/GRED, respecto de ajustes de metas físicas y financieras 2021.</p> <p>Responsables involucrados: MINEDU, GRPP, GDS DRE/GRED.</p> <p>Recursos: Comunicación telefónica, correo electrónico.</p> <p>Informe y bases de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de metas correctamente determinados.</p>																																																																																																						
Medios de verificación	<p>Correos electrónicos.</p> <p>Informes.</p>																																																																																																						
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Responsables</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Set</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tareas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coordinaciones con GRPP del GR y GRDS DRE/GRED para asistencia técnica.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 al momento de la ejecución de la acción</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asesoramiento y asistencia técnica a GR para ajuste de metas físicas y financieras 2021 del PP.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Tareas													1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)													Coordinaciones con GRPP del GR y GRDS DRE/GRED para asistencia técnica.								X	X				2 al momento de la ejecución de la acción													Asesoramiento y asistencia técnica a GR para ajuste de metas físicas y financieras 2021 del PP.								X	X	X			Presupuesto												
Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic																																																																																											
Tareas																																																																																																							
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)																																																																																																							
Coordinaciones con GRPP del GR y GRDS DRE/GRED para asistencia técnica.								X	X																																																																																														
2 al momento de la ejecución de la acción																																																																																																							
Asesoramiento y asistencia técnica a GR para ajuste de metas físicas y financieras 2021 del PP.								X	X	X																																																																																													
Presupuesto																																																																																																							
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total																																																																																																	
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)	Equipos, acceso a internet y telefonía	Correo electrónico, equipo de	Equipo de cómputo	1	0	0																																																																																																	

Acción	6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.					
asistencia técnica. 2 al momento de la ejecución de la acción Asesoramiento y asistencia técnica a GR, para ajuste de metas físicas y financieras 2021 del PP.			cómputo y teléfono			
	Equipos, acceso a internet y telefonía	Correo electrónico, equipo de cómputo y teléfono	Equipo de cómputo	1	100	100
	Total de presupuesto de la acción					100

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 32

Detalle de las acciones: Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2019 en documentos ejecutivos

Acción	7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2019 en documentos ejecutivos.
Productos y actividades articuladas del PP	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. <p>Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular.

	<p>Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. - Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. - Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. 																										
<p>Descripción de la acción</p> <p>Objetivos específicos Público Objetivo / Involucrados</p>	<p>Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desempeño docente. - Evaluación de acceso y formación de directores. - Evaluación de ascenso de docentes. <p>La acción comprenderá la consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2019 en documentos ejecutivos, en los gobiernos regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el presupuesto 2019 sustentado adecuadamente y aprobado del PP en los gobiernos regionales. - Funcionarios de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). - Formulación del proyecto de presupuesto 2021 del PP de los gobiernos regionales. - Sustentación del presupuesto del PP 																										
<p>Explicación de las tareas de la acción</p>	<p>Tarea 1 Descripción: formulación del proyecto de presupuesto 2019 del PP de los gobiernos regionales. Responsables involucrados: MINEDU, GRPP, GDS DRE/GRED. Recursos: Equipos y servicios de impresión.</p> <p>Tarea 2 Descripción: Sustentación del presupuesto del PP. Responsables involucrados: GRPP, GDS DRE/GRED. Recursos: Equipos y servicios de impresión.</p>																										
<p>Medios de verificación</p> <p>Cronograma</p> <p>Tareas</p> <p>1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)</p>	<p>Informe y bases de datos (Excel) de sustentación de la formulación y metas articuladas del PP. Informes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Responsables</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Set</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						X			X				
Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic															
					X			X																			

Preparación de la programación para la formulación del presupuesto del PP.				x		x		
Preparación de la información para la sustentación del presupuesto del PP.								
2 al momento de la ejecución de la acción								
Formulación del proyecto de presupuesto 2021 del PP de los gobiernos regionales.				x	x	x	x	x
Sustentación del presupuesto del PP						x	x	x
Presupuesto								
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total		
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)								
Preparación de la información para la formulación del presupuesto del PP.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	0	0		
Preparación de la información para la sustentación del presupuesto del PP.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	0	0		
2 al momento de la ejecución de la acción								
Formulación del proyecto de presupuesto 2021 del PP de los gobiernos regionales.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	100	100		
Sustentación del presupuesto del PP	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	100	100		
Total de presupuesto de la acción							200	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 33

Detalle de las acciones: Revisión de metas del ejercicio vigente

Acción	8. Revisión de metas del ejercicio vigente.
<p>Productos y actividades articuladas del PP</p>	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. <p>Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. <p>Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular.

Acción	8. Revisión de metas del ejercicio vigente.												
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño Actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desempeño docente. - Evaluación de acceso y formación de directores. - Evaluación de ascenso de docentes. - Revisión de la ejecución y cumplimiento de las metas del ejercicio anterior, por producto y unidad ejecutora. - Sobre la base de la revisión de la ejecución del ejercicio anterior, se procederá a revisar las metas programadas para el ejercicio vigente y de ser necesario realizar ajustes a lo programado. - Evaluar la consistencia de las específicas de gasto vinculados a los productos y actividades de los PP. 												
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Consensuar metas físicas y financieras del ejercicio fiscal vigente. - Determinar la base para hacer seguimiento de las metas de algunos productos priorizados. - Identificación de brechas de insumos críticos (Equipos, recursos humanos, otros) 												
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). - Ajustes de la programación teniendo en cuenta el ejercicio anterior (Ejecución del presupuesto de las entidades de GR y GL con metas físicas y financieras correctamente calculadas). 												
Explicación de las tareas de la acción	Tarea 1 Descripción: Asistencia técnica para el proceso de revisión de metas del ejercicio vigente. Responsables involucrados: MINEDU, GRPP, GDS DRE/GRED. Recursos: Equipos y servicios de impresión. Informe de revisión de metas del ejercicio vigente. Base de datos SIAF y SP.												
Medios de verificación													
Cronograma													
Tareas	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)													
Preparación de la información para la revisión de metas del ejercicio vigente.										X			
2 al momento de la ejecución de la acción													
Asistencia técnica para la revisión de metas del ejercicio vigente.											X	X	
Presupuesto													

Acción		8. Revisión de metas del ejercicio vigente.				
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas) Preparación de la información para la revisión de metas del ejercicio vigente.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	0	0
2 al momento de la ejecución de la acción Asistencia técnica para la revisión de metas del ejercicio vigente.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	100	100
Total de presupuesto de la acción						100

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 34

Detalle de las acciones: Seguimiento y ejecución del PP

Acción	9. Seguimiento y ejecución del PP.
Productos y actividades articuladas del PP	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento. <p>Producto 2: Docentes preparados implementan el currículo Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación

Acción	<p style="text-align: center;">9. Seguimiento y ejecución del PP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercultural Bilingüe. - Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular. <p>Producto 3: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. - Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. - Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. - Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe.
Descripción de la acción	<p>Producto 5: Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desempeño docente. - Evaluación de acceso y formación de directores. - Evaluación de ascenso de docentes. - Revisión de avance de la ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo a setiembre e identificación de acciones correctivas para resolver problemas para el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras responsables de su implementación. - Revisar el avance en la ejecución de metas físicas y financieras en relación con las metas programadas.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar posibles problemas de ejecución (Cuellos de botella). - Recoger información sistematizada de los registros administrativos para el ejercicio siguiente.
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). - Revisión del avance en la ejecución de metas físicas y financieras en relación con las metas programadas; identificación de posibles problemas de ejecución (cuellos de botella) y recojo de información sistematizada de los registros administrativos para el ejercicio siguiente.
Explicación de las tareas de la acción	<p>Tarea 1 Descripción: Revisión del avance en la ejecución acumulada del PP en los meses de marzo a setiembre e identificación de acciones correctivas para resolver problemas para el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras y responsables de su implementación.</p> <p>Responsables involucrados: MINEDU, GRPP, GDS DRE/GRED.</p> <p>Recursos: Equipos y servicios de impresión.</p>
Medios de verificación	<p>Base de datos SIAF y SP. Informes.</p>

Acción		9. Seguimiento y ejecución del PP.											
Cronograma	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Tareas													
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas) Preparación de la información para el seguimiento ejecución del PP.				X						X			
2 al momento de la ejecución de la acción Asistencia técnica para el proceso de seguimiento de la ejecución del PP.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presupuesto													
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem	UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total							
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas) Preparación de la información para el seguimiento ejecución del PP.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	0	0							
2 al momento de la ejecución de la acción Asistencia técnica para el proceso de seguimiento de la ejecución del PP.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	100	100							
						Total de presupuesto de la acción							100

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 35

Detalle de las acciones: Evaluación presupuestal del PP

Acción	10. Evaluación presupuestal del PP.
Productos y actividades articuladas del PP	<p>Producto 1: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas</p>
	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Mantenimiento y operación de Locales Escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
	<p>Producto 2:</p>
	<p>Docentes preparados implementan el currículo</p>
	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión del currículo. – Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular. – Formación en servicio a docente de Educación Intercultural Bilingüe. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Especialización al formador y acompañante para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de Educación Básica Regular. – Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. – Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular.
<p>Producto 3:</p>	
<p>Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes</p>	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular conforme al currículo. – Gestión de materiales y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe, conforme al currículo. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Intercultural Bilingüe. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Básica Regular. – Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe. 	
<p>Producto 5:</p>	
<p>Docentes y directores de II.EE. públicas con buen desempeño</p>	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluación del desempeño docente. – Evaluación de acceso y formación de directores. 	

Acción		10. Evaluación presupuestal del PP.											
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> – Evaluación de ascenso de docentes. – El MINEDU realiza la consolidación y revisa la consistencia de la información de los indicadores (desempeño y producción física) y remite la evaluación del PP a la DGPP sobre la base del registro que realizan las entidades de los niveles de gobierno nacional y regional. 												
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de cada entidad que participa en el PP. – Revisa la consistencia de la evaluación presupuestal física y financiera del PP. 												
Público Objetivo / Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> – Funcionarios de los gobiernos regionales (GRDS/DRE-GRED). – Realización de la evaluación presupuestal física y financiera de los PP. 												
Explicación de las tareas de la acción	<p>Tarea 1</p> <p>Descripción: Realizar la consolidación y revisar la consistencia de la información de los indicadores del PP (desempeño y producción física) y remitir la evaluación del PP a la DGPP sobre la base del registro que realizan las entidades de los niveles de gobierno nacional y regional.</p> <p>Responsables involucrados: MINEDU, GRPP, GDS DRE/GRED.</p> <p>Recursos: Equipos y servicios de impresión.</p>												
Medios de verificación	Informe de ejecución de metas físicas y financieras por PP y niveles de gobierno.												
Cronograma													
Tareas	Responsables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)	Preparación de la evaluación presupuestal del PP.											X	
2 al momento de la ejecución de la acción	Consolidación y revisión de la consistencia de la información de los indicadores del PP y remitir la evaluación del PP a la DGPP.												X
Presupuesto													
Tareas	Ítem	Descripción de cada ítem		UM	Cant.	Costo Unit.	Costo Total						
1 previas al desarrollo de la acción (Condiciones previas)													

Acción	10. Evaluación presupuestal del PP.					
Preparación de la evaluación presupuestal del PP. 2 al momento de la ejecución de la acción Consolidación y revisión de la consistencia de la información de los indicadores del PP y remitir la evaluación del PP a la DGPP.	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	0	0
	Materiales y equipos	Materiales de escritorio y equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1	100	100
Total de presupuesto de la acción						100

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 5: Cronograma del Plan de articulación territorial

Tabla 36

Cronograma del Plan de articulación territorial del PP 2021

Fases del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Programación	Diseño del PP	Difusión de la lógica del diseño del PP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos							x	x	x				
	Programación del PP	Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerados en la formulación del presupuesto 2021		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y producto por el PP		x	x	x	x	x	x						
Formulación	Formulación del PP	Definición de las metas físicas y financieras Ajuste de metas físicas y financieras en el marco					x	x	x						

Fases del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecución		presupuesta l aprobado Consolidación de la formulación del												
	Sustentación del PP	presupuesto del PP para el ejercicio 2018 en documentos ejecutivos Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuesta l aprobado								x	x	x	x	x
	Revisión de metas del ejercicio vigente	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo a setiembre e identificación de acciones correctivas u responsables de su implementación									x	x	x	
	Seguimiento trimestral del PP	Evaluación presupuesta l del PP			x						x			
Evaluación presupuestal	Evaluación presupuestal del PP	Evaluación presupuesta l del PP												x

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 6: Presupuesto del Plan de articulación territorial

Tabla 37

Presupuesto del Plan de articulación territorial del PP 2021

Acción	Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total Anual
1	Difusión de la lógica del diseño del PP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	55,600
2	Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos							x	x	x				14,480
3	Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerados en la formulación del presupuesto 2021		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	90,060
4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y producto por el PP		x	x	x	x	x	x						15,920
5	Definición de las metas físicas y financieras					x	x	x						15,150
6	Ajuste de metas físicas y financieras en el marco presupuestal aprobado							x	x	x				100
7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2018 en documentos ejecutivos								x	x	x	x	x	200

Acción	Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total Anual
8	Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado									x	x	x		100
9	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo a setiembre e identificación de acciones correctivas u responsables de su implementación			x						x				100
10	Evaluación presupuestal del PP												x	100
TOTALES														191,810

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 7: Responsables de las acciones de articulación territorial

Tabla 38

Responsables en las acciones de articulación territorial

Fases del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	Quiénes son los responsables (en la entidad rectora) de ejecutar acciones de articulación			¿Quiénes participan (del GR o GL según, según corresponda) en las acciones de articulación					¿Quiénes apoyan las acciones de articulación de la DGPP?				
			R T	E T	C T	C R	ET R	G DS	G PP	G G	O P I	DA PT	DG PP	DP ST	D PT
Programación	Diseño del PP	Difusión de la lógica del diseño del PP	X	X	X	X	X	X	X			X	X		X
		Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos		X	X		X	X		X	X	X			X
		Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerados en la formulación del presupuesto 2021		X	X	X	X	X			X	X	X		X
	Programación del PP	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	

Fases del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	Quiénes son los responsables (en la entidad rectora) de ejecutar acciones de articulación					¿Quiénes participan (del GR o GL según, según corresponda) en las acciones de articulación					¿Quiénes apoyan las acciones de articulación de la DGPP?			
			R T	E T	C T	C R	ET R	G DS	G PP	G G	O P I	DA PT	DG PP	DP ST	D PT	
Formulación	Formulación del PP	Definición de las metas físicas y financieras	X	X	X		X	X			X	X	X		X	
		Ajuste de metas físicas y financieras en el marco presupuestal aprobado		X	X		X	X	X	X	X	X			X	
	Sustentación del PP	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2018 en documentos ejecutivos	X	X	X	X	X	X	X		X					
Ejecución	Revisión de metas del ejercicio vigente	Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Seguimiento	Revisión de avance	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fases del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	Quiénes son los responsables (en la entidad rectora) de ejecutar acciones de articulación										¿Quiénes apoyan las acciones de articulación de la DGPP?						
			R T	E T	C T	C R	ET R	G DS	G PP	G G	O P I	DA PT	DG PP	DP ST	D PT				
	trimestral del PP	ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo a setiembre e identificación de acciones correctivas u responsables de su implementación																	
Evaluación presupuestal	Evaluación presupuestal del PP	Evaluación presupuestal del PP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 8: Directiva “Para el proceso de fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de la educación básica”

1. Finalidad

Contribuir con los procesos misionales del Ministerio de Educación, respecto al fortalecimiento de la articulación territorial y la gestión educativa descentralizada en el marco del PP 090, mediante la atención de las demandas de diseño, implementación y monitoreo de procesos transversales para la reducción de las brechas por sexo, lengua, realidad territorial, recursos, gestión, entre otros; promoviendo el fortalecimiento de los espacios de relacionamiento intergubernamental existentes, basada en la gestión por resultados y la planificación, contribuyendo a la mejora de la gestión de los procesos y sistemas de las entidades públicas involucradas.

2. Objetivo

Regular la Articulación Territorial en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de educación básica, mediante la definición de los roles y responsabilidades de los órganos encargados de ejecutar el Proceso de la articulación territorial.

3. Alcance

Las disposiciones de la presente Directiva establecen las normas que regulan el ámbito y las atribuciones que le son aplicables a:

- 3.1. Los órganos de Coordinación Territorial, Encargados del monitoreo y supervisión de la articulación territorial, participa en las distintas fases del proceso, como actividad específica.
- Coordinar e interacción activa con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que participan en el proceso a cargo de la entidad del Gobierno Nacional, en la implementación de los productos, actividades y proyectos inmersos en el proceso de articulación.
 - Coordinar e interacción activa con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales involucrados, las metas de indicadores de desempeño, y productos.

- Colaborar con el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas programadas.
- Coordinar y supervisar con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales acciones de capacitación, asistencia técnica y asesoría.

3.2. De los órganos de Coordinación Regional y local, su competencia funcional, se encuentra en el ámbito de su jurisdicción, estos órganos tienen a su cargo los actos de la administración interna y actividades específicas, así como los actos administrativos que correspondan, según sus atribuciones.

4. Base Legal

- 4.1. Constitución Política del Perú, artículo 82°.
- 4.2. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y sus modificatorias.
- 4.3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS.
- 4.4. Ley 27783, Ley Bases de la Descentralización.
- 4.5. Ley 28044, Ley de Educación.
- 4.6. Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 que aprueba la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por resultados.
- 4.7. Balance del Proyecto Educativo Nacional (Consejo Nacional de Educación, 2017).
- 4.8. Lineamientos de Relacionamento Intergubernamental (RVM-051-2016-MINEDU)

5. Siglas

- SART : Subsistema de Articulación Territorial
 CTR : Coordinación Territorial
 CRG : Coordinación Regional
 CLC : Coordinación Local
 ACE : Actividades específicas
 PAT : Plan de Articulación Territorial
 PRA : Proceso de Articulación Territorial

6. Definiciones

La Articulación Territorial en el Marco de la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por resultados, consigna la siguiente definición: “Articulación Territorial en los Programas Presupuestales”

10.1 La articulación territorial se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario asociadas a un PP. Los PP, como unidad de programación producto de un PP.

Dado que un PP es diseñado tomando como punto de partida un Resultado Específico, su estructura lógica puede ser aplicable a las entidades de los tres niveles de gobierno. De esa forma, las actividades y los productos de un PP pueden ser ejecutados tanto por entidades del Gobierno Nacional como por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias. En estos casos, el responsable de la elaboración y remisión del Anexo N° 2 “Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal” es el Gobierno Nacional. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un PP en el marco de sus competencias y cuando corresponda.

10.2 Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el Gobierno Nacional, en el ámbito de sus competencias, son responsables del logro de las metas de Productos en sus ámbitos respectivos.

10.3 Los procedimientos para la articulación territorial de los PP en las distintas fases del proceso presupuestario se establecen en el Anexo N° 5, y son de obligatorio cumplimiento para las entidades que participen en él. Las entidades responsables de los PP con articulación territorial tienen a su cargo la elaboración e implementación progresiva de dicho plan, con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, en las acciones que corresponda. Las acciones dispuestas en el señalado Plan son secuenciales, por lo que deben cumplirse tomando en consideración cada una de las etapas planteadas y en el orden indicado. La DGPP, mediante el Anexo N° 6 de la presente Directiva, revisa los planes de trabajo de articulación territorial con el objeto de realizar el

seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Anexo N° 5 y, en caso sea necesario, coordina con las entidades responsables los ajustes correspondientes.

10.4 Las entidades rectoras de los Programas Presupuestales articulados territorialmente deberán incluir en su proceso de programación y formulación de su presupuesto institucional de cada año fiscal, los recursos necesarios para la ejecución de las acciones que correspondan a la implementación progresiva del “Plan de trabajo de articulación territorial del PP” (Anexo N° 5). Asimismo, de ser necesario, realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, sujetándose a la normatividad vigente, para financiar la ejecución de las acciones correspondientes del “Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP” del ejercicio fiscal vigente, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

10.5 Las entidades rectoras de los PP convocados por la DGPP para la implementación de su “Plan de articulación territorial del PP” (Anexo N° 5), que hayan cumplido con las acciones 2 y 3 (validar sus modelos operacionales de productos y actividades, y tipologías de proyectos; así como difundirlos), deberán publicar en el diario oficial El Peruano estos contenidos, los que se aprueban mediante Resolución de titular de la entidad rectora de las intervenciones del referido PP, a fin de estandarizar definiciones y promover una adecuada programación de productos, actividades e inversiones.”

- Colaboración: Apoyo mutuo, entre instituciones involucradas para el cumplimiento de objetivos.
- Cooperación: Voluntad de concertación, con el fin de llegar a acuerdos de acción.
- Coordinación: Se da a través de espacios de interacción e interrelación intergubernamental.
- Acciones Correctivas: Medida o conjunto de medidas orientadas a corregir una o varias situaciones adversas identificadas.
- Acciones Preventivas: Medida o conjunto de medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de una afectación negativa a la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de un proceso, en atención a una o varias situaciones adversas identificadas.

- Mecanismos de Análisis: Son todos aquellos servicios o productos implementados por la CGR con el propósito de analizar información con el fin de identificar brechas o hechos adversos.
- Mecanismos de Participación: Son todos aquellos servicios o productos implementados por el Ministerio de Educación con el propósito de recibir información de parte de personas naturales o jurídicas, usuarios del servicio educativo, quienes en el ejercicio de su derecho de participación contribuyen con el proceso de fortalecimiento de la articulación, proporcionando información.

7. Disposiciones Generales

7.1. Del Subsistema de fortalecimiento de la articulación territorial – SART, en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de educación básica. El Subsistema de Fortalecimiento de la articulación territorial en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de educación básica, es el conjunto de entidades, unidades orgánicas, normas, métodos, servicios y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a ejecutar el Proceso de articulación territorial en forma descentralizada, con el objetivo de atender las demandas de educación generadas por los mecanismos de participación y de análisis.

7.1.1. De la Organización.

Los órganos de la SART son los siguientes:

- a) Ministerio de Educación o la que haga sus veces: Es la unidad orgánica rectora del SART, encargada de proponer, monitorear y supervisar el cumplimiento de las políticas, estrategias, procedimientos y normas que regulan el Proceso-
- b) Gobiernos Regionales: Son órganos desconcentrados del SART, en el marco de sus funciones y bajo la rectoría del MINEDU, se encuentran encargados de ejecutar las etapas del Proceso de SART, que le correspondan por disposición legal, materialidad, necesidad y alcance territorial, especialización, alcance o por disposición superior.

Para ello, al considerarse las actividades del mencionado proceso “actividades específicas”, se contará con al menos una Unidad Básica de Gestión SART, que depende funcionalmente del MINEDU, o la que haga sus veces, la misma que deberá contar con al menos un Supervisor y dos Analistas para efectos del desarrollo de su labor, y cuyo dimensionamiento deberá estar en función a la demanda en cada ámbito territorial

- c) Gobiernos Locales: Son los órganos del SART que, en el marco de sus funciones y bajo la rectoría del Gobierno Regional, se encuentran encargados de diseñar e implementar el Proceso, sobre la necesidad identificada, que le corresponda por disposición legal, materialidad, necesidad institucional, especialización, ámbito y alcance territorial o por disposición superior. Para ello, podrán contar en función a su capacidad operativa y recursos disponibles con una Unidad Básica de Gestión a cargo de la implementación del Proceso, cuyo dimensionamiento deberá estar en función a la demanda.

8. Disposiciones específicas

8.1. De la identificación de brechas y necesidad territorial:

8.1.1. Concepto:

Se expresan a través de mecanismos de medición de las diferencias de la calidad de la educación que debe considerarse para el análisis de información para la toma de decisiones en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas del Sector Educación.

Sin embargo, a la fecha, no se aprecia que estos criterios influyan de manera determinante en las políticas y estrategias educativas, advirtiéndose como falencia destacable la referida al territorio: la heterogeneidad entre regiones y sectores de nuestro país.

Existen grandes diferencias entre territorios con distintas configuraciones de factores; entre zonas urbanas y rurales; diferencias socioeconómicas, población estudiantil pobre y no pobre, población indígena y mestiza. Las brechas entre regiones debido a su desarrollo y recursos presupuestarios, naturales y de entorno cultural,

se maximizan ante la ineficacia de la política de descentralización al advertirse que las instituciones que tiene a su cargo, la articulación territorial, no tienen la capacidad técnica ni operativa para este fin.

8.1.2. Carácter:

La información contenida, se encuentra en el marco de la articulación territorial, desarrollada en la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por resultados,

8.1.3. Tipos:

De orden interno:

- Recursos Humanos: Equipo de profesionales idóneos especializados en gestión de la articulación territorial.
- Asistencia Técnica: Desarrollado las capacidades y competencias técnicas para el equipo a cargo del diseño e implementación de la articulación territorial.
- Soporte Logístico: Material (formatos acordes con cada necesidad territorial) para el levantamiento de información, que sirva como insumo para el diseño del proceso de la articulación territorial.
- Infraestructura: Ambientes adecuados que cuenten con todos los servicios que sean asignados exclusivamente para este fin.
- Soporte Organizacional: Creación de unidad orgánica en cada institución involucrada, que tenga asignado como “actividad específica” la articulación territorial.
- Soportes tecnológicos: Aplicativos o equipos exclusivos para el equipo de trabajo abocado a la articulación territorial.

De orden externo:

- Heterogeneidad Territorial: Existencia de grandes diferencias entre territorios (zonas urbanas y rurales).
- Heterogeneidad Socio – Económicas: Existencia de población estudiantes y pobre.
- Heterogeneidad Cultural: Existencia de diferencias entre los pobladores de la costa, sierra y selva (música, expresiones culturales).

- Multilingüismo: Existencia de idiomas y dialectos por territorio.

8.2. Principios:

- a) Eficiencia: Implica la aplicación de los procedimientos y técnicas de análisis en función a los objetivos, naturaleza, alcance, realidad territorial y prioridad de Las necesidades, identificados a través de los mecanismos de análisis y de participación.
- b) Eficacia: Implica que los resultados del Proceso de Articulación Territorial contribuyan con la aplicación de las medidas correctivas o mejoras más adecuadas y de ser el caso, la implementación de medidas preventivas que mitiguen o eliminen las causas que generaron las brechas identificadas.
- c) Oportunidad: Implica la atención oportuna a los hechos reportados, en función a las características, disponibilidad de información, procedimientos requeridos para el tratamiento o análisis y las políticas internas de priorización.
- d) Economía Procesal: Con el fin de optimizar la articulación territorial, se podrá acumular los hechos reportados, que sean similares, complementarios o que guarden relación entre sí.
- e) Pluralidad: Con el fin de propiciar la participación intergubernamental activa.

8.2.1. Etapas:

Etapas: Etapa 1: Recopilación de evidencias de la realidad y problemática territorial.

Esta etapa está constituida por actividades específicas dirigidas a identificar las necesidades, por medio de la implementación de procedimientos de recepción, análisis, procesamiento y clasificación de la información (queja/reclamo, sugerencia o pedidos) proveniente de fuentes internas o externas.

El producto resultante de las actividades y procedimientos de la presente etapa debe plasmarse en un formato, el cual contiene la información estructurada que cumpla con el objetivo de la presente directiva.

El Formato elaborado por cada coordinador territorial, deberá contener como mínimo:

- Datos generales de la institución educativa bajo su ámbito.
- Descripción detallada, ordenada y coherente del(los) brecha (s) identificadas.
- Las causas que lo generaron o circunstancias en que ocurrió (eran) o viene(n) ocurriendo.
- Alcance temporal en que ocurrieron o vienen ocurriendo el(los) hecho(s).
- Lugar donde ocurrió(eran) el(los) hecho(s).
- Funcionarios o servidores involucrados, responsables o a cargo del (los) hecho(s).
- Efecto potencial o real generado.
- Posibles normas transgredidas, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otro análoga aplicable.

Etapa 2: Gestión de la Información recopilada

Esta etapa consiste en el desarrollo de actividades de validación, integración, división, complementación, análisis, revisión de antecedentes y registro como insumo para el diseño del proceso orientada a viabilizar la articulación territorial, considerando que el objetivo es que se recoja la necesidad territorial con sus singularidades.

En el caso que se identifique, que los hechos están siendo atendidos o formen parte de procedimientos a cargo de otras entidades o instancias, se procederá con la derivación de la documentación e información obtenida durante el proceso.

Etapa 3: Diseño del Proceso y reporte de resultados.

La presente etapa, en base a la información recopilada y evaluada, se procede al diseño del proceso de articulación que puede realizarse mediante aplicativos y/o sistemas implementados y todo soporte logístico y tecnológico alineado con el Anexo 05 de la Directiva para

los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

- Consignar la condición de “actividades específicas” a todas aquellas involucradas en los procesos de articulación interinstitucional.
- Fortalecer y garantizar la capacidad operativa para la ejecución y el desarrollo de las actividades específicas del proceso de la articulación territorial.
- Definir y formalizar las actividades específicas que corresponda a su ámbito.
- Homogenizar las actividades específicas de su ámbito a los procesos orientados a la articulación territorial.
- Propiciar la participación del personal operativo en los espacios de relación intergubernamental.
- Proponer la incorporación criterios territoriales de su ámbito para la adecuada prestación del servicio educativo acorde a las demandas de la población.

9. Disposiciones Finales

Primera. - Absolución de consultas

Es atribución de los Coordinadores Regionales y MINEDU o la que haga sus veces, debe absolver las consultas e interpretar el alcance y la aplicación de la presente Directiva, así como también de los procedimientos o documentos que desarrollen el contenido de ésta.

Anexo 9: Glosario

1. **Articulación territorial.** Acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario asociadas a un PP.
2. **Enfoque territorial.** Concibe al territorio como un espacio social e históricamente construido, donde prima la interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, identificados con ese espacio geográfico y sociocultural; donde viven y operan por tradición cultural, política e histórica; resolviendo problemas de acuerdo con intereses y prioridades compartidas. La dimensión geográfica del territorio está definida mediante criterios ecológicos (cuena hidrográfica, etc.) y criterios geográficos (ubicación, proximidad, dispersión, accesibilidad, ruralidad, etc.). La dimensión histórica del territorio está definida por los factores relacionados con la presencia y la permanencia de los seres humanos, como la etnicidad o una particular orientación productiva (predominio de un sistema agrícola específico, etc.) o por la existencia de una demarcación geopolítica (región, municipio, etc.).
3. **Enfoque intercultural.** Reconoce y valora la diversidad y fomenta la interacción entre culturas de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural se encuentre por encima del otro. Reconoce y valora los aportes de éstos al bienestar, al conocimiento y desarrollo humano favoreciendo en todo momento la interrelación de las personas de diversas culturas, a partir del ejercicio de sus derechos.
4. **Gestión Descentralizada.** Gestión articulada, realizada por el Gobiernos Nacional, Regional o Local, donde cada nivel de gobierno cumple funciones complementarias en un espacio territorial que, con el aporte de la sociedad civil organizada, producen bienes y servicios públicos al servicio del ciudadano.
5. **Gestión descentralizada de la educación.** Gestión articulada realizada por el Gobierno Nacional, Regional o Local, donde cada nivel de gobierno cumple funciones complementarias en un espacio territorial que, con el aporte de la sociedad civil organizada, producen bienes y servicios públicos al servicio ciudadano. Requiere avanzar de un paradigma funcional-administrativo y sectorial a otro centrado en la prestación de un servicio educativo de calidad con enfoque territorial, bajo una lógica de resultados, que asegure trayectorias

educativas y logre la mejora de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes. Responde a las definiciones y objetivos de las políticas educativas del sector, mediante relaciones articuladas entre los distintos niveles de gobierno.

6. **Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.** Comprende las instancias correspondientes a los Gobiernos Regionales como: Dirección o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.
7. **Presupuesto por resultados.** Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información para tomar mejores decisiones y rendir cuentas. El PpR se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
8. **Programa presupuestal:** Es uno de los 4 instrumentos de un PpR. Permiten identificar las acciones que se van a realizar, es decir los bienes y servicios que el Estado va a entregar para lograr un resultado a favor de la población
9. **Relacionamiento Intergubernamental.** Es la interacción y articulación que existe entre las diferentes instancias y niveles de gobierno con el fin de diseñar, implementar, alinear, monitorear y evaluar políticas públicas y estrategias vinculadas a la educación para ofrecer un mejor servicio.
10. **Territorio (concepto ecosistémico).** Es el espacio físico en el que se desenvuelven el conjunto de actividades humanas con los elementos del medio natural que lo conforman, es decir, es la interacción del ser humano que lo habita, ocupa, transforma, lo aprovecha y disfruta de acuerdo a sus intereses, identidad, cultura, entre otros; con el conjunto de condiciones físicas y biológicas del medio natural que conforman un ecosistema.